INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS

COMITÉ ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

MANUEL ENRIQUE MARTÍNEZ RIASCOS
Director Departamento de Humanidades y Filosofía
ADRIANA PABÓN GAVILANES
Profesora Departamento de Humanidades y Filosofía
JAVIER RODRÍGUEZ ROSALES
Profesor Departamento de Humanidades y Filosofía

EQUIPO DE APOYO

JAVIER CAICEDO ZAMBRANO
Asesor de Desarrollo Académico
LUIS OBEIMAR ESTRADA
Asesor
LIZETH MARTINEZ ANDRADE
VIVIANA OVIEDO OVIEDO
Monitoras

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y FILOSOFIA
SAN JUAN DE PASTO
2016

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector

MARTHA SOFIA GONZALEZ
Vicerrectora Académica

MARCO HUGO RUÍZ ERAZO
Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

FABIÁN ALBERTO SUÁREZ SÁNCHEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

JAVIER CAICEDO ZAMBRANO
Asesor de Desarrollo Académico

GERMAN BENAVIDES PONCE
Decano Facultad de Ciencias Humanas

MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS
Director Departamento de Humanidades y Filosofía

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y FILOSOFIA
SAN JUAN DE PASTO
2016

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN
1. ASPECTOS GENERALES
1.1 RESEÑA HISTÓRICA
1.2 MISIÓN
1.3 VISIÓN
1.4 UNIVERSIDAD Y REGIÓN
1.5 REFORMA UNIVERSITARIA
1.6 ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
1.7 UNIVERSIDAD DE NARIÑO HOY
1.8 LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS
1.9 RESEÑA HISTÓRICA
1.10 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAA
1.11 MISIÓN
1.12 VISIÓN
1.13 PLAN DE ESTUDIOS
1.14 METODOLOGIA

2. AUTOEVALUACIÓN
2.1 FACTOR 1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA
Resumen característica Nº 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional
Resumencaracterística Nº 2. Proyecto Educativo del Programa
Resumencaracterística Nº 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa
Análisis global del factor 1.

2.2 FACTOR 2: ESTUDIANTES
Resumencaracterística Nº 4. Mecanismos de selección e ingreso
Resumencaracterística Nº 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional
Resumencaracterística Nº 6. Participación en actividades de formación integral
Resumencaracterística Nº 7. Reglamentos estudiantil y académico
Análisis global del factor 2.

2.3 FACTOR 3: PROFESORES
Resumencaracterística Nº 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores
Resumencaracterística Nº 9. Estatuto profesoral
Resumencaracterística Nº 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores
Resumencaracterística Nº 11. Desarrollo profesoral
Resumencaracterística Nº 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional
Resumencaracterística Nº 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente
Resumencaracterística Nº 14. Remuneración por méritos

Resumen característica Nº 15. Evaluación de profesores
Análisis global del factor 3.

2.4 FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS
Resumencaracterística Nº 16. Integralidad del currículo
Resumencaracterística Nº 17. Flexibilidad del currículo
Resumencaracterística Nº 18. Interdisciplinariedad
Resumencaracterística Nº 19.Estrategiasde enseñanza y aprendizaje
Resumen característica Nº 20. Sistema de evaluación de estudiantes
Resumen característica Nº 21. Trabajos de los estudiantes
Resumen característica Nº 22. Evaluación y autorregulación del programa
Resumen característica Nº 23. Extensión o proyección social
Resumen característica Nº 24. Recursos bibliográficos
Resumen característica Nº 25. Recursos informáticos y de comunicación
Resumen característica Nº 26. Recursos de apoyo docente
Análisis global del factor 4.

2.5 FACTOR 5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL
Resumen característica Nº 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales
Resumen característica Nº 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes
Análisis global del factor 5.

2.6 FACTOR 6: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Resumen característica Nº 29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural
Resumen característica Nº 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural
Análisis global del factor 6.

2.7 FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL
Resumen característica Nº 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario
Resumen característica Nº 32. Permanencia y retención estudiantil
Análisis global del factor 7.

2.8 FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Resumen característica Nº 33. Organización, administración y gestión del programa
Resumen característica Nº 34. Sistemas de comunicación e información
Resumen característica Nº 35. Dirección del programa
Análisis global del factor 8.

2.9 FACTOR 9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO
Resumen característica Nº 36. Seguimiento de los egresados
Resumen característica Nº 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico
Análisis global del factor 9.

2.10 FACTOR 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
Resumen característica Nº 38. Recursos físicos
Resumen característica Nº 39. Presupuesto del programa
Resumen característica Nº 40. Administración de recursos
Análisis global del factor 10.

3. PLAN DE MEJORAMIENTO

INTRODUCCIÓN

La autoevaluación es entendida como una decisión responsable y voluntaria por parte de la comunidad académica que trabaja para una institución de educación superior, la cual debe hacerse bajo el marco riguroso de la autonomía universitaria que le otorgan la Constitución de 1991, la Ley 30 de 1992, el Decreto 2450 de diciembre 17 de 2015 y la Resolución No. 02041 de 2016, como parte tendiente al desarrollo de programas de pregrado y de las políticas institucionales. Por tanto, para el caso del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, debe regirse por las siguientes directrices: a) Mejoramiento continuo de la calidad; b) Fortalecimiento de la pertinencia humanística y científico-social del programa; c) Autorregulación de la Universidad de Nariño en el marco de una educación en valores, tales como la trasparencia, la equidad, la pertinencia y la autocrítica; d) Excelencia académica como eje rector de la vida y el quehacer universitario.

La mejora continua de la calidad académica y el criterio de excelencia del Programa de Licenciatura en Filosofía, deben responder a los lineamientos del Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y la Región, del que se deriva el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Humanas y el Proyecto Educativo de la Licenciatura en Filosofía y Letras. La mejora se puede considerar como un medio planificado para producir cambios sustanciales en beneficio del programa y la comunidad educativa en general. A su vez, el Plan de Mejoramiento debe verse como un instrumento que permite identificar, clasificar y organizar las acciones que sean viables para transformar las debilidades en fortalezas, lo que permitirá concebir un plan operativo sobre los cambios que deberán incorporarse a las distintas tareas que deben traducirse en una óptima oferta.

Según lo anterior, el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras y la Universidad de Nariño, se han comprometido en la tarea de promover la evaluación de calidad para verificar el cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional a través del Consejo Nacional de Acreditación, en el Documento de Condiciones Iníciales para la Acreditación, para hacer precisa la solicitud de visita previa de verificación de condiciones mínimas, institucionales y del programa, por pares académicos, que pueden indagar sobre la naturaleza propia del programa para hacer su evaluación objetiva con miras al proceso de Acreditación de alta calidad y el reconocimiento público.

Por tal razón y en correspondencia con la misión, visión, principios y objetivos propios e institucionales, el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, realizó la renovación de su Registro Calificado, aprobado mediante Resolución No. 2746 del 28 de diciembre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, en cuyo artículo 1º se estableció que la renovación del registro calificado es por el término de siete (7) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo, es decir, que su vigencia se cumple el 28 de diciembre de 2017, proceso de renovación que ya venimos trabajando.

Por otra parte, mediante Acuerdo No. 09-A de febrero 17 de 2016, el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Humanidades y Filosofía, integró el Comité de Acreditación y Autoevaluación del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, con el propósito de coordinar el proceso de autoevaluación del programa, a partir del documento

Lineamientos para la Acreditación de programas de Pregrado del Ministerio de Educación Nacional con la asesoría de la Vicerrectoría Académica y Oficina de Acreditación de la Universidad.

El proceso de Acreditación del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, es un proceso reflexivo que se enriquece a partir de múltiples escenarios, por lo que se entiende que la Autoevaluación con fines de Acreditación en Alta Calidad, más que un requisito, se constituye en un proceso democrático en el que participan estudiantes, profesores, egresados, administrativos, directivos, empleadores, acompañado de evidencias documentales, para identificar las verdaderas potencialidades y debilidades del Programa, desde una perspectiva objetiva para mejorar a partir de las evidencias reales encontradas.

En conclusión, el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras con el acompañamiento de Vicerrectoría Académica y la Oficina de Acreditación, identificó las siguientes características y preguntas, propias del proceso de Autoevaluación con miras a la Acreditación en Alta Calidad: ¿Cuál es la información necesaria que se debe obtener del proceso de autoevaluación, como etapa previa del proceso de acreditación de alta calidad? ¿Qué parámetros e indicadores se utilizarán para el diagnóstico y estrategias del proceso de autoevaluación? ¿Cómo se debe presentar la información recolectada durante el proceso ante la Universidad y el Consejo Nacional de Acreditación? ¿Cuál será el Plan de Mejoramiento, a partir de los resultados del proceso de autoevaluación?

Con base en los anteriores interrogantes, se formularon los siguientes pasos previos, al proceso de Autoevaluación con miras a la Acreditación en Alta Calidad:

- Realizar un proceso de autoevaluación del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño, fundamentado en procesos de investigación, interacción con el entorno, interacción social, cualificación docente y productividad académica docente y estudiantil.

- Identificar los diferentes factores, características e indicadores que deben tenerse en cuenta para el proceso de autoevaluación, teniendo en cuenta los lineamientos y exigencias actuales.

- Diseñar los instrumentos de recolección de información pertinentes, ponderación de los factores y características asociadas a cada uno de ellos.

- Aplicar los instrumentos diseñados a los diferentes actores de la comunidad académica del Programa, a efectos de recolectar la información concerniente a cada uno de los factores, identificación de fuentes de información y rutas de acceso a las mismas.

- Analizar e interpretar la información recolectada y diseñar un Plan de Mejoramiento a partir de los resultados del proceso de autoevaluación.

El documento que se presenta contiene el resultado del proceso de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, con fines de Acreditación de Alta calidad, el cual se encuentra organizado de la siguiente manera:

En el primer capítulo (Aspectos Generales), se muestra el marco contextual institucional y del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, en el cual se brinda una idea del entorno actual real de la Universidad y del Programa, y se justifica la decisión de someterse al escrutinio de Pares evaluadores para la acreditación de alta calidad. Al final del capítulo, se presentan los referentes metodológicos del proceso, los cuales se abordaron como una investigación de tipo cualitativo-explicativo y con fines aplicativos. Se utilizaron herramientas de investigación tales como encuestas, entrevistas, trabajo de campo, talleres y revisión documental. Es decir, se utilizaron instrumentos numéricos de valoración e instrumentos informáticos para la síntesis, análisis e interpretación de la información, proceso en el cual fue imprescindible la reflexión en equipo.

En el segundo capítulo (Autoevaluación), se muestran los resultados, análisis e interpretación a partir de los aspectos positivos y negativos basados en la información y en la discusión y reflexión de los diferentes actores de la comunidad académica del Programa. Lo anterior, teniendo en cuenta los factores y sus respectivas características, que establece el documento Lineamientos para la Acreditación de programas de Pregrado del Ministerio de Educación Nacional: Misión, Proyecto Institucional y de Programa; Estudiantes; Profesores; Procesos Académicos; Visibilidad Nacional e Internacional; Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural; Bienestar Institucional; Organización, Administración y Gestión; Impacto de los Egresados en el Medio; Recursos Físicos y Financieros.

En el tercer capítulo, se presenta el Plan de Mejoramiento como resultado del trabajo en equipo, con participación de profesores, estudiantes y egresados, liderado por el Comité de Acreditación y Autoevaluación del Programa.

El Departamento de Humanidades y Filosofía y el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, esperan que el presente informe refleje de manera adecuada la realidad de esta unidad académica, la cual desde 1964 viene contribuyendo al desarrollo cultural de la región, y particularmente en la formación de Licenciados en las áreas de Filosofía, Literatura y Educación.

1. ASPECTOS GENERALES

En el primer capítulo se presenta una descripción de los aspectos teleológicos de la Universidad de Nariño, en la que se desarrolla la Facultad de Ciencias Humanas y el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras. El propósito de este capítulo es brindar una mirada general al lector sobre el contexto institucional del programa autoevaluado, el cual pretende consolidarse como uno de los programas de mayor desarrollo entre las Licenciaturas de la región. De esta forma se presenta en primer lugar el escenario institucional con sus aspectos básicos de ubicación geográfica, definición, reseña histórica, misión y visión.

1.1 UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Como resultado de las numerosas campañas del vecindario de Pasto en la época colonial, el 13 de noviembre de 1688 el padre General de los Jesuitas concedió licencia para establecer en Pasto el Colegio de la Compañía de Jesús; licencia que se legitimó a través de la Real Cédula de fundación expedida en 1689. La respuesta ciudadana a la medida real no se hizo esperar. A través de colectas, obsequios en dinero y bienes inmuebles se logró reunir la suma considerable de 10.000 patacones para la construcción de un templo, de una escuela de primeras letras y la edificación del colegio en el mismo sitio donde hoy se encuentra la sede de la Universidad, en el centro de la ciudad. Sin embargo, por diversas circunstancias sociopolíticas, el Colegio de la Compañía sólo empezó a funcionar en el año de 1712 y su labor se extendió hasta 1767, año en que fueron expulsados los Jesuitas de los dominios españoles de América, en cumplimiento de la sanción del Rey Carlos III. Es decir, como consecuencia de esta medida, tanto el Colegio de la Compañía como la Escuela de primeras letras, fueron suspendidas.

En un principio las directrices de educación eran severas; sólo se enseñaba Latinidad, Lengua Española e Historia Eclesiástica. El Colegio de Pasto, como los colegios de Cuenca, Loja, Guayaquil, Buga, Riobamba, Ibarra, Latacunga, se regía en términos generales en consonancia con el *Praxis* de los estudios del Colegio de Quito, ordenado por el Provincial Padre Hernando Cavero para los estudios mayores y menores en 1696. El Praxis para los estudios de Gramática comprendía cuatro capítulos y era el que se usaba en el Colegio de Pasto. Según él comenzaban los cursos el 9 de septiembre y se continuaban hasta el 30 de julio víspera de la fiesta de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús.

El 26 de Julio de 1786, mediante Cédula Real, se restablece el plantel de educación en Pasto, bajo el nuevo nombre de Real Colegio Seminario, con las mismas clases que antes tuvo el Colegio de la Compañía, y también la Escuela, es decir, Latinidad, Teología Moral y primeras letras, y que debían sostenerse con las rentas que dejaron los jesuitas. Después de la readecuación de las instalaciones, la cual se extendió hasta el año de 1791, se designó por parte del Gobernador de Popayán al primer Rector del Real Colegio, recayendo en el nombre del Pbro. Español José López, quien desempeñó el cargo desde 1791 hasta 1797.

El 2 de junio de 1827, el General Francisco de Paula Santander, entonces Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo y José Manuel Restrepo, en calidad de Secretario de Estado del Despacho del Interior, expiden el Decreto del 2 de junio de 1827, el cual en su artículo 1º dispone: “Se establece en la ciudad de Pasto un Colegio provincial conforme a la

Ley de 6 de agosto del año 11º (La ley de 6 de agosto de 1821, a que hace referencia el Decreto, dispuso lo relacionado con apertura de colegios y casas de educación en las provincias; hizo, además, alguna reforma al primitivo plan de estudios de la República y agregó otras disposiciones para hacerlo más viable). El artículo 2º, determina que "Tendrá un rector y un vicerrector que al mismo tiempo serán catedráticos, las funciones del primero durarán tres años, y las del segundo dos. En el Colegio se establecerán las enseñanzas que la subdirección de estudios juzgue más convenientes, de las que expresan los artículos 1º y 2º del decreto de 3 de octubre último (En este Decreto Ejecutivo de 3 de octubre de 1826, se traza un nuevo plan de estudios, en ejecución del Decreto de 18 de marzo del mismo año, para los colegios de provincia se fijaban allí ocho ramas de enseñanza, entre ellas la de "Principios de Agricultura y Comercio").[1]

Con lo establecido en las Ordenanzas 5 y 6 de 1846 y 1852 respectivamente, el Colegio Provincial quedó convertido en una Universidad, con dos facultades: la de Derecho y la de Teología y tres cursos bien establecidos de enseñanza secundaria. Como Rector interino fue designado por el gobernador de la provincia, el Pbro. José María Burbano Maya; como profesor de Filosofía y Matemáticas, el doctor Ángel María Guerrero, como profesor de Literatura y Derecho, el doctor Joaquín Guerrero, y como profesor de Latinidad y Retórica, el rector Burbano Maya. El buen manejo de las rentas hizo posible la dotación en 1855 de la *Imprenta del Colegio Provincial*, la que fue manejada por el tipógrafo José María Figueroa."[2]

Debido a la agitación social que vivía el país por la guerra y problemas económicos en el Colegio, una vez más dejó de funcionar. Para 1885, apaciguada la guerra, llega a Pasto el educador portorriqueño Benigno Orbegozo, avecindado en el Ecuador, educado con los jesuitas. La Dirección de Instrucción Pública del Cauca celebró un contrato de dirección del Colegio Académico por el término de cinco años, a partir de octubre de 1885. En el año lectivo 1885-1886, se orientaron las siguientes materias: Religión, Latín Superior e Inferior, Castellano Superior e Inferior, Francés Superior e Inferior, Historia, Matemáticas (geometría), Filosofía (cosmología, psicología y teodicea), Geografía (América y Oceanía), Retórica y Poética, Contabilidad (partida doble) y Aritmética elemental. En la Facultad de Derecho se orientaron las siguientes materias: Legislación, Economía Política, Derecho Internacional y Pruebas Judiciales. Para el año lectivo 1887-1888, se cursaron las materias de Derecho Romano, Constitucional, Derecho Administrativo y Práctica Forense.

En 1894, la Asamblea Departamental del Cauca dictó la Ordenanza No. 30, sobre Instrucción Pública, la cual en su artículo 24 dispuso que la Instrucción profesional se dará en las Facultades de Filosofía y Letras, de Derecho y Ciencias Naturales y de Ingeniería de la Universidad del Cauca, en la Facultad de Derecho del Colegio de Pasto. Por medio de la Ordenanza No. 43 de 1896, la Asamblea Departamental del Cauca, cambió el título de Académicos a los planteles educativos por el de Liceos. Es así como el Liceo de Pasto quedó nivelado a la Universidad del Cauca. El artículo 33 de dicha Ordenanza estableció que la Instrucción Pública Profesional se dará en las Facultades de Filosofía y Letras, de Derecho y

[1] ORTIZ, Sergio Elías (1956). Del Colegio de la Compañía de Jesús a la Universidad de Nariño. 1712-1904. Imprenta del Departamento. Pasto, pp. 66-67.
[2] ORTIZ, Sergio Elías. La Imprenta en el sur de Colombia. Imprenta del Departamento. Pasto, p.12.

Ciencias Políticas de la Universidad del Cauca, en la de Filosofía y Letras y en la de Derecho y Ciencias Políticas del Liceo de Pasto.

En el año lectivo 1897-1898, se designó una vez más como Rector del Liceo Público de Pasto a Benigno Orbegozo. Para entonces el Plan de Estudios para el bachillerato, fue establecido mediante el Decreto del Ejecutivo Nacional No. 218 de junio 10 de 1895, que debía regir en el Departamento del Cauca desde el mes de septiembre del mismo año, tal como lo reglamentaba la Resolución No. 18 de septiembre de 1895, de la Secretaría de Instrucción Pública del Cauca, distribuido en cinco años, así:

Primer año: Religión, primer curso; Aritmética, primer curso; Castellano, primer curso; Geografía, primer curso (Geografía Universal Descriptiva y Geografía especial de Colombia).
Segundo año: Aritmética, segundo curso; Gramática Castellana, segundo curso; Lengua Francesa, primer curso; Geografía, segundo curso (Geografía Física, Cosmografía y Elementos de Cronología);
Tercer año: Algebra Elemental; Lengua Francesa, segundo curso; Historia Patria; Geometría Plana, y en el Espacio.
Cuarto año: Ingles, primer año; Contabilidad, en todas sus partes; Historia Antigua, Retórica.
Quinto año: Religión, segundo curso; Historia Moderna, Física, Inglés, segundo curso".[3]

El último Rector del Liceo de Pasto, antes de convertirse en Universidad de Nariño, fue el Pbro. Victoriano Rosero, quien se hizo a cargo de las clases de Francés y Religión, y el profesor Adolfo Gómez, de las de las clases de Retórica. En su rectorado, se restablecieron los estudios de Derecho.

1.2 MISIÓN

La Misión de la Universidad de Nariño se encuentra reglamentada en el Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y la Región (Acuerdo No. 108 de diciembre 17 de 2008. 5. Direccionamiento Estratégico), el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo No. 035 de marzo 15 de 2013, Título III, artículo 9) y en el Estatuto General (Acuerdo No. 194 de diciembre 20 de 1993, artículo 4). Esto es lo que se establece respecto a la Misión en el Plan de Desarrollo y PEI: "La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia responsable con la región sur de Colombia, forma seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico, para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo".

1.3 VISIÓN

En el Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y la Región (5. Direccionamiento Estratégico), y el Proyecto Educativo Institucional (artículo 10), se presenta la Visión de la Universidad de Nariño: "La Universidad de Nariño, entendida como un acontecimiento en la cultura, es reconocida por su contribución, desde la creación

[3] ORTIZ, Sergio Elías (1956). Del Colegio de la Compañía de Jesús a la Universidad de Nariño. 1712-1904. Imprenta del Departamento. Pasto, p. 201.

de valores humanos, a la paz, la convivencia, la justicia social y a la formación académica e investigativa, comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural."

El Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y la región, contempla dentro del direccionamiento estratégico de la universidad los siguientes propósitos:

- Formar profesionales en etnicidad con calidad humana y científica capaces de plantear soluciones a las necesidades de la región con base en el diálogo de saberes, la cultura investigativa y la educación contextualizada, además del sentido crítico, reflexivo y democrático.

- Desarrollar currículos flexibles transdisciplinarios, pertinentes, relevantes, que respeten la libertad de cátedra, fomenten la integración de las funciones de docencia, investigación y proyección social y asuman los problemas del entorno para proponer alternativas de solución con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.

- Generar políticas para la capacitación y evaluación docente cuyo objetivo será el mejoramiento del desempeño académico.

- Desarrollar procesos didáctico-pedagógicos permanentes para elevar el sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso de los docentes con la institución.

- Aumentar la cobertura mediantes programas técnicos, tecnológicos, profesionales y virtuales.

- Fomentar políticas para la modernización de la infraestructura, el uso de las TICs, la normatividad apropiada y aumentar el número de docentes de medio tiempo completo.

1.4 UNIVERSIDAD Y REGIÓN

El Plan de Desarrollo Penar la Universidad y la Región, según su gestor Silvio Sánchez Fajardo, se denomina "Universidad y Región", porque "lo anima la concepción de asistir al acontecimiento mundo con la afirmación de lo próximo y lo próximo somos nosotros en el sur de Colombia."[4] En la Presentación del Plan, Sánchez Fajardo destaca la importancia de la construcción colectiva de lugares académicos que contribuyan al desarrollo alternativo de la región: "Hemos llegado a la formulación del Plan de Desarrollo 2008-2020 de la Universidad de Nariño después de un ejercicio democrático sin precedentes. La Universidad se discute a sí misma y mira claramente que su papel fundamental es construir lugares académicos que contribuyan al desarrollo alternativo de la región sur de Colombia. ¡Este sur tan profundo! El paradigma "Universidad y Región" es aceptado por la comunidad universitaria y en él cabe toda la imaginación creadora y la complejidad de nuestras historias."[5] Más adelante señala: "La sola idea de pensar la universidad y la región nos conduce a un diálogo creador con el acontecimiento mundo y nos permite la afirmación

[4] SANCHEZ FAJARDO, Silvio (2009). Cuadernos Universitarios de la Reforma. Principios y Agenda. Universidad de Nariño. Pasto, p. 6.
[5] SÁNCHEZ FAJARDO, Silvio (2008). Presentación Plan de Desarrollo 2008-2020. Pensar la Universidad y la Región. Universidad de Nariño. Pasto, p. 12.

y el cuidado crítico de lo propio. La Universidad de Nariño es el lugar del conocimiento pertinente y por eso inscribe sus tareas en los retos del presente histórico."[6]

Sánchez Fajardo hace referencia al proceso de construcción conjunta de un desarrollo regional alternativo a partir de pensar la Universidad y la Región: "Una característica significativa de este proceso de formulación del Plan de Desarrollo consistió en que simultánteamente se llevó a cabo la reflexión sobre Reforma Universitaria. La Universidad asumió la no sencilla tarea de pensarse junto con la región, unida consustancialmente a ella. Hemos entendido la Institución en convivencia responsable con la región, lo que significa compartir con la comunidad sus saberes en los diferentes campos y, al tiempo, aprender de ésta, de sus diferentes cosmovisiones, de las multiculturalidad. Se trata de la construcción conjunta de un desarrollo regional alternativo."[7] Pero el desarrollo regional alternativo necesariamente debe ser sustentable, es decir, "que debe sortear el problema ambiental, asumir la responsabilidad ética con las generaciones futuras. Esto implica entender dicho problema como una herencia funesta de un modelo de producción que sitúa en el centro de su actividad el crecimiento "per se" y de la comprensión epistemológica mecanicista que acompaña dicho modelo."[8]

Entre las estrategias que Sánchez Fajardo propone para que la Universidad contribuya en la construcción de la región soñada, se destacan las siguientes: "Los currículos transdisciplinares permitirán el acercamiento a la comprensión holística de la región y la autocomprensión de la Universidad como parte consustancial de aquella; al tiempo que permite la formación de profesionales capaces de pensar e imaginar mundos mejores y contribuir a su construcción. La investigación, que debe ser comparable a los estándares científicos mundiales, debe ser también capaz de tener una mano en las fronteras de la ciencia y la tecnología y la otra en el suelo regional para comprenderlo y transformarlo. La extensión entendida no como el foco del saber que ilumina su entorno, sino como el esfuerzo mancomunado Universidad-región que lleva al aprendizaje y transformación mutuos."[9]

En la Presentación del Plan de Desarrollo 2008-2020: Pensar la Universidad y la Región, Sánchez Fajardo destaca la afirmación de lo local y lo regional frente al consumismo globalizador impuesto por occidente y su capitalismo salvaje: "El acontecimiento del mundo contemporáneo muestra la necesidad de afirmación de lo local y regional para que lo universal tenga sentido en la tarea de pensar un mundo justo, equitativo, plural y para que sea habitado más allá de la tecno-fascinación en el ejercicio del poder, de la locura consumista en la producción material, de la precariedad significativa en la comunicación y lejos de la pretensión que idolatra una historia sin sujetos."[10]

---

[6]SÁNCHEZ FAJARDO, Silvio (2010). …Y ahora, preguntemos a los recuerdos. Ediciones Universidad de Nariño. Pasto, p. 79.

[7] SÀNCHEZ FAJARDO, Silvio (2008). Pensar la Universidad y la Región. Construcción Participativa: Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020. Mesa Temática: Universidad y Región. Diálogo por la Reforma Universitaria. No 1 y 2, octubre de 2008. Universidad de Nariño, Pasto, p. 25.

[8]Ibid., p. 26.

[9]Ibid., p. 26.

[10] SÁNCHEZ FAJARDO, Silvio (2008). Presentación Plan de Desarrollo 2008-2020. Pensar la Universidad y la Región. Universidad de Nariño. Pasto, p. 12.

En la Presentación del Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y la región, se puede leer lo siguiente: "Una característica significativa de este proceso de formulación del Plan de Desarrollo consistió en que simultáneamente se llevó a cabo la reflexión sobre Reforma Universitaria. La Universidad asumió la no sencilla tarea de pensarse junto con la región, unida consustancialmente a ella. Hemos entendido la Institución en convivencia responsable con la región, lo que significa compartir con la comunidad sus saberes en los diferentes campos y, al tiempo, aprender de ésta, de sus diferentes cosmovisiones, de su multiculturalidad. Se trata de la construcción conjunta de un desarrollo regional alternativo. En un proceso de pensamiento e imaginación complejo y democrático se han dado pasos importantes hacia la construcción teórica de un sueño de bienvivir en una REGION CON AUTODETERMINACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL. Entendida como un espacio humano-natural, que posee una cosmovisión compleja que se comprende, se reconoce y se autorregula, que está en permanente cambio, en interacción con otros ámbitos de realidad; con seres humanos solidarios capaces de entender y respetar al otro como igual y diferente, que genera condiciones de equidad y libertad."

1.5 LA REFORMA UNIVERSITARIA

En la Presentación del Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y la Región, se puede leer lo siguiente: "La reforma Universitaria consistirá en transitar diferentes senderos que conduzcan al futuro soñado, entendido el sueño no como un punto de llegada absoluto sino como un horizonte que se constituye en una invitación y en un estímulo a múltiples acciones concertadas. Estos senderos están delineados en las estrategias del Plan de Desarrollo, tales como las siguientes: lograr una democracia directa basada en la concertación y el espíritu crítico; fortalecer el quehacer investigativo institucional articulado a la región; institucionalizar la autoevaluación y los planes curriculares que integren los procesos misionales y aseguren la formación integral; crear espacios para el cultivo de pensamiento propio. El propósito fundamental de la reforma es contribuir a la reflexión teórica sobre desarrollo alternativo, entendido como un mejor vivir de toda la comunidad. Esto implica un modelo de organización social donde la lógica de los medios, de más productos y más construcciones, se cambie por la lógica de los fines, de tal manera que en el centro de todos los propósitos se sitúe el ser humano, entendido como comunidad no como individuo. Una condición sine qua non para tales logros es pensar con cabeza propia, como dijera Simón Rodríguez: creamos o erramos."[11]

Mediante Resolución Rectoral 1781 de mayo 8 de 2010, y con el fin de garantizar la participación democrática de los estamentos de la Universidad de Nariño, se creó la Asamblea Universitaria integrada por las comisiones: Académica, Cultura Democrática, Bienestar Concertado, Capacidad Directiva, Universidad y Región y Desarrollo Físico y Tecnológico. El 30 de noviembre del mismo año, mediante Acuerdo No. 079, el Consejo Superior adoptó la Reforma Universitaria como una política académico-administrativa institucional, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020: Pensar la Universidad y la Región. Dicho Acuerdo en su artículo 1º dispuso:

[11]PLAN DE DESARROLLO 2008-2020 PENSAR LA UNIVERSIDAD Y LA REGIÓN (2008). Universidad de Nariño. Pasto, p. 6.

“Adoptar la Reforma Universitaria como una Política académico-Administrativa Institucional para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020: Pensar la Universidad y la Región. Entiéndase como Reforma Universitaria: el proceso histórico que permite a la Universidad de Nariño, la transformación de las mentalidades, la formulación de un nuevo proyecto académico asociado a la construcción de una pertinente normatividad estatutaria, las políticas de bienestar y el desarrollo administrativo y físico.”[12] El artículo 2º (Alcances de la reforma), estableció “como objetivo inmediato, en el proceso de Reforma Universitaria, la aprobación de un nuevo Estatuto General de la Universidad de Nariño, con fundamento en el diagnóstico de esta Institución.”[13]

Es así como mediante posterior a la discusión y aprobación en la Asamblea General, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 035 de marzo 15 de 2013, adoptó el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, y mediante Acuerdo No. de abril de 2016 aprobó el Estatuto General de la Universidad de Nariño.

1.6 ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La acreditación es una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconocen como válida y deseable por los pares académicos. Es una oportunidad para reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo deseable. La participación de pares internacionalmente reconocidos dentro del proceso de acreditación podría derivar en un reconocimiento internacional de la calidad de programas e instituciones. El Decreto 2904 de diciembre 31 de 1994, que reglamenta la Ley 30 de 1992, define Acreditación como: “El acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social.”

Según el Consejo Nacional de Acreditación, la Acreditación puede hacerse a nivel institucional de programas de pregrado y postgrado. “En el proceso de Acreditación se distinguen dos aspectos: el primero es la evaluación de la calidad realizada por la institución misma, por agentes externos que pueden penetrar en la naturaleza de lo que se evalúa y por el Consejo Nacional de Acreditación; el segundo es el reconocimiento público de la calidad. Los tres componentes de la evaluación enunciados se traducen, respectivamente, en tres etapas dentro del proceso de Acreditación. Son ellas: a) La Autoevaluación: que consiste en el estudio que llevan a cabo las instituciones o programas académicos, sobre la base de los criterios, las características, y los INDICADORES: definidos por el Consejo Nacional de Acreditación. b) La Evaluación Externa o Evaluación por Pares: que utiliza como punto de partida la autoevaluación. c) La Evaluación Final: que realiza el Consejo Nacional de Acreditación a partir de los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa.”

---

[12] ACUERDO No. 079 del 30 de noviembre de 2010, por el cual se adopta la Reforma Universitaria como una política académico-administrativa institucional, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020, Pensar la Universidad y la Región. Universidad de Nariño. Pasto, p. 3.

[13] Ibid., p. 3.

Mediante Artículo 1º del Acuerdo No. 069 de septiembre 18 de 2015, el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, creó el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación y la División Académico-Administrativa de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, adscrita a la Rectoría, con nivel de organismo asesor. Según el Artículo 2º: "El Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación es el conjunto de instancias, normas y procesos, organizados y relacionados para asegurar la cultura de la autoevaluación en la Universidad de Nariño, desarrollar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional y apoyar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado y la certificación de las unidades Académico-Administrativas. El Artículo 5º se refiere a los objetivos del sistema. "General: Articular las diferentes instancias académicas, administrativas, de planeación, de información y la División Académico-Administrativa de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, en la perspectiva del aseguramiento de la calidad académica, a través de una cultura de la autorregulación, en la Universidad y los lineamientos contemplados en el PEI, PD y Estatutos Universitarios. Específicos: - Contribuir a la excelencia de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones misionales y demás funciones estatutarias, a través de la cultura de la autorregulación. – Fomentar la realización articulada y permanente de procesos de autoevaluación y autorregulación en las distintas instancias universitarias. – Realizar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional y apoyar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado y los procesos de certificación de las dependencias académico-administrativas. – Diseñar planes de mejoramiento en el ámbito de su injerencia. – Evaluar, proponer planes de mejoramiento, realizárseles seguimiento y redireccionar, si es del caso, los avances del PEI y PD de la Universidad. (Anexo Acuerdo No. 069 de septiembre 18 de 2015, por el cual, se crea el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación y la División Académico-Administrativa de Autoevaluación, Acreditación y Certificación).

1.7 UNIVERSIDAD DE NARIÑO HOY

La Universidad cuenta actualmente con 11 facultades (Ciencias Agrícolas; Derecho; Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Ingeniería; Ciencias Pecuarias; Ciencias Naturales y Matemáticas; Ciencias Humanas, Educación, Artes; Ciencias de la Salud), un (1) programa de Doctorado (Ciencias Agrarias), 11 Maestrías, 17 Especializaciones, 42 programas de pregrado, 4 tecnologías y 3 programas técnicos, además ofrece 2 tecnologías y 4 programas técnicos a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación por medio de la Universidad Virtual.

Las once (11) facultades se encuentran integradas por los siguientes programas de pregrado:

FACULTAD DE ARTES: Arquitectura, Licenciatura en Artes Visuales, Diseño Gráfico y Multimedial Diseño Industrial Licenciatura en Música; Artes Visuales (Maestría).

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroforestal e Ingeniería Ambiental.

FACULTAD DE DERECHO: Derecho Diurno y Derecho Vespertino.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES. Administración de Empresas, Comercio Internacional, Contaduría Pública, Economía y Mercadeo.

FACULTAD DE INGENIERÍA: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Civil.

FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS: Medicina Veterinaria, Ingeniería en Producción Acuícola y Zootecnia.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS. Biología, Física, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Informática y Química.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANA: Licenciatura en Ciencias Sociales, Geografía, Licenciatura en Educación Básica: Humanidades, Castellano e Inglés. Licenciatura en Inglés y Francés Psicología, Sociología y Licenciatura en Filosofía y Letras.

FACULTAD DE EDUCACIÓN: Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Programas de pregrado: Medicina y Tecnología en Promoción de la Salud.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL: Ingeniería Agroindustrial.

Los programas que se encuentran acreditados, son los siguientes: Zootecnia, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroforestal, Biología, Física, Licenciatura en Educación Básica énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Sistemas, Psicología, Química, Ingeniería Civil, Economía, Derecho y Tecnología en Promoción de la Salud.

Las facultades también ofrecen diplomados y cursos de formación para el trabajo y el desarrollo humano. La Universidad de Nariño también es la operadora en el departamento de los Centros Regionales de Educación Superior - CERES y cuenta con procesos de articulación con la educación media a través de ciclos propedéuticos para aportar con el crecimiento y adaptación de la región a las necesidades educativas con una pedagogía para la convivencia social y la excelencia académica. Se propone formar personas con espíritu crítico, creador, y con capacidad de liderar el cambio social, según los retos de la contemporaneidad. Con fundamento en la autonomía, la libertad tanto de cátedra como de expresión.

Para las actividades académicas y administrativas, la Universidad de Nariño dispone de tres locaciones para la sede principal de Pasto. La primera y de mayor tamaño es la Ciudadela Universitaria de Torobajo, donde se encuentra la administración central de la Universidad y funcionan la gran mayoría de programas académicos de pregrado, Centros de Investigación, Laboratorios, Clínica veterinaria y locaciones Deportivas. La segunda sede es la sede Panamericana, en donde funcionan: la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales - VIPRI, la cual tiene a su cargo el desarrollo de algunos programas de pregrado y posgrado con programas en calidad de Especialización, Maestría y doctorado; La facultad de Educación; El Centro de Idiomas; El Observatorio Astronómico de la Universidad de Nariño; El Centro de Comunicaciones; algunas dependencias auxiliares y/o relacionadas con convenios y programas especiales y El Fondo de Salud. La tercera locación es la Ubicada en el centro de Pasto, en donde funcionan los consultorios jurídicos, Centro de Exposiciones, Paraninfo, Centro investigación de estudios Jurídicos. Por último, la Universidad de Nariño cuenta con cinco extensiones ubicadas en municipios considerados como polo de desarrollo del entorno regional, los cuales son: Ipiales, Tumaco, Túquerres, La Unión y Samaniego.

En la actualidad su representante legal es el Doctor Carlos Solarte Portilla, en calidad de Rector de la Universidad de Nariño, designado por el Consejo Superior para el período 2014-2017, mediante Acuerdo No. 018 de marzo 25 de 2014 para el período estatutario abril 1 de 2014 a marzo 31 de 2017.

1.8 LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS

Esta nueva etapa en los estudios de la filosofía y las humanidades se inicia con la creación de la Universidad de Nariño en 1904, según Decreto No. 049 del 7 de noviembre, cuando se dio vida institucional a las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, y Matemáticas e Ingeniería, y la Clase de Comercio, las cuales comenzaron a funcionar el 20 de noviembre de 1905, bajo la rectoría de Benjamín Belalcazar y Fortunato Pereira Gamba, respectivamente. Belalcázar (Pasto, 1876-1944), se desempeñó como Rector durante diecinueve (19) años, en tres períodos así: del 9 de noviembre de 1905 al 8 de octubre de 1913; del 30 de septiembre de 1916 al 28 de septiembre de 1923 y del 24 de septiembre de 1928 al 3 de marzo de 1932. También fue docente de las cátedras de Filosofía del Derecho y Gramática de la Lengua Castellana, escribió los libros: *Nariño, El Santuario de las Lajas, Los pastusos en Cuaspud, Un discurso cívico religioso* y*Apuntes para la Universidad de Nariño.*

Mediante Decreto No. 136 del 30 de julio de 1906, se creó la Facultad de Filosofía y Letras, que según Belalcázar: “El ambiente para el auge del neotomismo se preparó por la acción de los hechos históricos de la Regeneración de Rafael Núñez y la promulgación de la encíclica AeterniPatris de León XIII”.[14] La Facultad fue suprimida en 1925, para luego reabrirse en 1928, en un periplo inicial interesado en acercarse al conocimiento de la filosofía y las letras. La Facultad no fue bien recibida debido a que en Pasto existían dos instituciones más dedicadas a la enseñanza del neotomismo: el Seminario de la Compañía

[14]BELALCÁZAR, Benjamín. *Apuntes para la Universidad de Nariño.* En: Revista *Anales de la Universidad de Nariño*. Pasto, noviembre de1954. No. 41. p. 9.

de Jesús y el Seminario de San Felipe Neri, sin embargo, Belalcázar defendió la Facultad con el argumento de que la base fundamental del sistema educativo colombiano era la educación moral y religiosa con orientación industrial.

Entre octubre de 1913 y octubre de 1916, estuvo encargado de la rectoría de la Universidad de Nariño el doctor Samuel Delgado. Con asombro, observó Belalcázar que su arduo trabajo realizado en beneficio de la educación estaba a punto de desmoronarse. A su regreso a la rectoría en 1916, a pesar de las condiciones difíciles que tuvo que afrontar, logró mantener abierta la esperanza de progreso para una juventud llena de deseos por adquirir nuevos conocimientos. Consiguió que el Consejo Directivo aprobara el Acuerdo por medio del cual se reglamentó por lo menos veinticinco asignaturas, entre las cuales se destacan las de filosofía y humanidades. Esto es lo que se puede leer en el artículo primero de dicho Acuerdo: "En la Universidad de Nariño desde el presente año lectivo volverán a funcionar todas las asignaturas de sus facultades y clases según lo prescrito en el decreto de su fundación y en el Decreto No. 136 del 30 de julio de 1906".[15] Además de lo anterior, estableció un pensum académico para el bachillerato clásico y técnico para otorgar el grado de bachiller técnico a aquellos estudiantes que aprobaran los cursos correspondientes al cuarto año y el grado de bachiller clásico a aquellos que cursaran y aprobaran el grado sexto.[16] El pensum académico aprobado fue el siguiente:

Primer año: Religión (primer curso) e Historia del Antiguo Testamento, Geografía Universal y Nociones de Cosmografía, Aritmética Analítica, Francés (primer curso), Dibujo del Natural, Castellano (primer curso).
Segundo año: Religión (segundo curso) e Historia del Nuevo Testamento, Geografía de Colombia e Historia Patria, Aritmética Comercial, Castellano (sintaxis y en especial Ortografía) Francés (segundo curso).
Tercer año: Inglés (primer curso), Álgebra e Historia Natural (los tres reinos), Química, Contabilidad Comercial y Oficial.
Cuarto año: Lógica y Ontología (la Ontología sólo para el Bachillerato Clásico), Geometría plana y del espacio y Trigonometría, Inglés (segundo curso), Física e Historia Universal.
Quinto curso: Metafísica Especial (Cosmología, Psicología y Teodicea), Francés Práctico, Latín (primer curso), Ética, Derecho Natural, Cosmografía (curso completo).
Sexto curso: Retórica con Nociones de Literatura General y especialmente española y latinoamericana, Latín (sintaxis y prosodia), Filosofía del Idioma, Apologética, Inglés práctico.[17]

Treinta y seis años después de reabrirse la Facultad de Filosofía y Letras (1928), mediante Acuerdo No. 031 de noviembre 27 de 1964 (Anexo. Acuerdo No. 031 de noviembre 27 de 1964), el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, estableció el régimen de estudios en la Facultad de Ciencias de la Educación y se crearon unos Departamentos. En el artículo 1º se dispuso que "La Facultad de Ciencias de la Educación ofrecerá a los estudiantes tres posibilidades diferentes para orientar sus estudios, a saber: un currículo académico para obtener el título de "LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA", otro para

[15] SIERRA MEJÍA, Rubén. La Filosofía en Colombia. En: Nueva historia de Colombia. Bogotá: Planeta, 1989. p. 211.
[16] BELALCÁZAR, Benjamín. Op. cit. p. 11.
[17] Ibídem. p. 12.

LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA" y un tercero para "LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS". En el artículo 2º se dispuso que: "En el orden académico, la Facultad de Ciencias de la Educación estará integrada por los siguientes departamentos: DEPARTAMENTO DE SICOPEDAGOGÍA, DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA, DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES".

El artículo 6º del Acuerdo de creación, dispuso que "La Universidad de Nariño, para otorgar cualquiera de los títulos contemplados en este Acuerdo, exigirá además la elaboración de una monografía o "Trabajo de Grado" sobre un tema de la respectiva especialidad escogido por el alumno de acuerdo con el profesor consejero y el jefe del respectivo departamento". Cabe destacar que en el Acuerdo No. 031, se introdujeron los conceptos de Crédito y de Prerrequisito. (Acuerdo No. 031 de noviembre 27 de 1964, por el cual Consejo Superior de la Universidad de Nariño, estableció el régimen de estudios en la Facultad de Ciencias de la Educación y se crearon unos Departamentos.)

La Licenciatura en Filosofía quedó adscrita a la Facultad de Educación creada según Acuerdo No. 06 de junio 19 de 1962, en el cual se dispuso que los dos primeros años de estudios abarcasen un ciclo general de formación básica.[18] Hasta que mediante Acuerdo No. 068 del 15 de mayo de 1991 (Anexo. Acuerdo No. 068 del 15 de mayo de 1991), se reestructuró la antigua Facultad de Educación y constituyeron las Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Naturales y Matemáticas. Como resultado de esta restructuración, la Facultad de Ciencias Humanas, en concordancia con las políticas institucionales y nacionales diversificó sus programas, así: Licenciaturas en Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, Educación Básica con Énfasis en Humanidades Lengua Castellana e Inglés, Ingles-Francés. Además, se adscriben los programas Profesionales en: Psicología, Geografía y Sociología. (Anexo Acuerdo No. 068 del 15 de mayo de 1991, por el cual se reestructura la antigua Facultad de Educación y conformó las nuevas Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Naturales y Matemáticas.

La historia de la Universidad de Nariño ha estado unida con la historia de la Licenciatura n Filosofía y Letras. Desde su creación, la Licenciatura se ha caracterizado por impulsar el desarrollo cultural de la región, en particular en la pedagogía, la filosofía y la literatura.

1.9 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA

Denominación del Programa: Licenciatura en Filosofía y Letras.
Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Nariño.
Código SNIES: 2715.
Norma interna de creación: Acuerdo No. 31 de noviembre 27 de 1964, del Consejo Superior Universitario.
Año de iniciación de actividades docentes: agosto de 1965.
Título que expide: Licenciado en Filosofía y Letras.

---

[18] QUIJANO GUERRERO, Alberto. Palabras para inaugurar el Seminario de Autoevaluación de la Facultad de Educación. En: UNIVERSIDAD DE NARIÑO, PASTO. Facultad de Educación. 1974. Seminario de Autoevaluación. Pasto: Universidad de Nariño, 1974, p. 7.

Duración: 10 semestres.
Jornada: Diurna.
Nivel de formación: Profesional.
Duración: 10 semestres.
Modalidad: Presencial.
Número, nivel de formación académica y dedicación de los profesores del programa: 14 profesores: 11 de tiempo completo y 3 de hora cátedra. 5 con título de doctor y 9 con título de Maestría.
Número de créditos académicos: 170.
Periodicidad de admisión: Anual.
Número total de estudiantes matriculados semestre B de 2015: 282.
Valor de la matrícula: Según el estrato socio-económico.
Número de promociones y de graduados (2015): 23
Ubicación: Dirección: Ciudad Universitaria Torobajo. Calle 18 No. 50-02. Teléfonos: (092) 7311449 – 7313604 – 73114479 – 7314484. Línea Nacional Gratuita: 018000957071
Sitio Web: www.udenar.edu.co. Pasto-Nariño-Colombia.

El Perfil Profesional del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, es el siguiente: FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA: Desarrolla el pensamiento crítico e investigación de los modelos y teorías pedagogías y de las políticas educativas de Colombia en perspectivas de crear pedagogías alternativas para la construcción del proyecto Nacional enunciado en la Constitución Política, con el propósito de incidir en la transformación de la sociedad Colombiana hacia los causes de la democracia participativa, la paz y la convivencia ciudadana. FORMACIÓN FILOSÓFICA: Se forma un profesional con capacidad reflexiva sobre los fundamentos filosóficos producidos a través de la historia, para al mismo tiempo con capacidad investigativa sobre el pensamiento Colombiano y Latinoamericano, que permitan la producción de textos filosóficos sobre problemáticas concretas de la realidad regional, nacional y latinoamericana. FORMACIÓN LITERARIA: Se forma una profesional que conozca los fundamentos estéticos, históricos, sociales y culturales que han determinado la producción literaria en el devenir histórico; pero, también, se adquiere las herramientas básicas para incursionar en el campo de la creación y la crítica literaria. FORMACIÓN HUMANISTICA: Desarrolla actitudes de dialogo y convivencia a través de encuentros académicos de la creación y la crítica literaria. Respecto al Perfil Ocupacional, el Programa capacita al estudiante en tres campos fundamentales: producción filosófica, interpretación crítica y creación literaria y formación pedagógica, que le permite ejercer no solo su profesión en el campo de la Educación Básica y Media, sino en espacios profesionales afines al trabajo social, político, cultural, y educativo.

1.10 VISIÓN

Según el Proyecto Educativo de Programa, la visión del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, es la siguiente:

“El Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se ve como una unidad docente y discente comprometida con las discusiones fundamentales de la vida intra y extrauniversitaria; proyectada a la intervención en los espacios docente, investigativo y de proyección social, desde la creación y producción de ideas, actividades, resultados que

propicien un esfuerzo participativo individual y colectivo orientado hacia la mejora de todos los procesos inscritos en su radio de acción.”

1.11 MISIÓN

Según el Proyecto Educativo de Programa, la misión del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, es la siguiente: “El programa de Licenciatura en Filosofía y Letras forma profesionales para la Educación Media, en las áreas de Filosofía, Literatura y Lengua Castellana, con espíritu crítico y creador de alternativas pedagógicas y educativas, que respondan a las necesidades de la realidad regional y nacional.”

1.12 PLAN DE ESTUDIOS

Mediante Resolución No. 2746 del 28 de diciembre de 2010, el Ministerio de Educación Nacional, renovación de registro calificado del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño por el término de siete (7) años; título a otorgar: Licenciado en Filosofía y Letras; número de créditos académicos: 170; modalidad: presencial. (Anexo. Resolución No, 2746 del 28 de diciembre de 2010). Según el Proyecto Educativo del Programa, el Plan de Estudios de Licenciatura en Filosofía y Letras, se desarrolla a través del sistema de Créditos, el cual permite establecer una metodología de trabajo en tres (3) direcciones: la clase presencial propiamente dicha, el trabajo dirigido por el profesor y el trabajo independiente por parte de los estudiantes. Es de anotar que un buen número de asignaturas se desarrollan en la modalidad de Seminario, ya que permite una mayor participación e integración de grupos de trabajo para el tratamiento crítico y analítico de las temáticas. En los siguientes cuadros se hace la descripción del Plan de Estudios por semestre, en los cuales se incluye el nombre de la asignatura, horas semanales, créditos y prerrequisitos:

PRIMER SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HAD o TAD	HTI o TI	HORAS SEMANALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
	SEM. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	4	8	12	3	
	SEM. SEMIÓTICA DE LA CULTURA	4	8	12	3	
	SEM. INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA	4	8	12	3	
	LINGÜÍSTICA I	3	6	9	3	
	SICOLOGÍA Y EDUCACIÓN	3	6	9	3	
TOTAL CRÉDITOS					**15**	

SEGUNDO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HAD o TAD	HTI o TI	HORAS SEMANALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO

	SEMINARIO PLATÓN-ARISTÓTELES	5	10	15	3	**SEM. INTROD. A LA FILOSOFÍA**
	TEORÍA DEL TEXTO NARRATIVO	3	6	9	3	**SEM. INTROD. A LA LITERATURA**
	LINGÜÍSTICA II	3	6	9	3	**LINGÜÍSTICA I**
	DESARROLLO SOCIOAFECTIVO Y EDUCACIÓN	3	6	9	3	**SICOLOGÍA Y EDUCACIÓN**
	FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	3	6	9	3	
TOTAL CRÉDITOS					**15**	

TERCER SEMESTRE

CÓDIGO	**ASIGNATURA**	**HAD o TAD**	**HTI o TI**	**HORAS SEMANALES**	**CRÉDITOS**	**PRERREQUISITO**
	SEM. DE FILOSOFÍA MEDIEVAL	5	10	15	3	**SEMINARIO PLATÓN-ARISTÓTELES**
	TEORÍA DEL TEXTO POÉTICO	3	6	9	3	
	SEM. DE LITERATURA CLÁSICA	5	10	15	3	
	DESARROLLO COGNITIVO Y TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	3	6	9	3	**DESARROLLO SOCIOAFECTIVO Y EDUCACIÓN**
	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	6	9	3	
TOTAL CRÉDITOS					**15**	

CUARTO SEMESTRE

CÓDIGO	**ASIGNATURA**	**HAD o TAD**	**HTI o TI**	**HORAS SEMANALES**	**CRÉDITOS**	**PRERREQUISITO**
	SEMINARIO DESCARTES-SPINOZA	5	10	15	3	**SEM. DE FILOSOFÍA MEDIEVAL**
	SEMINARIO DE ESTÉTICA	4	8	12	3	
	SEM. DE LITERATURA ESPAÑOLA	5	10	15	3	
	PRÁCTICA DISCURSIVA Y EDUCACIÓN	3	6	9	3	
	ÉTICA Y EDUCACIÓN	3	6	9	3	
TOTAL CRÉDITOS					**15**	

QUINTO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HAD o TAD	HTI o TI	HORAS SEMANALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
	SEMINARIO KANT	5	10	15	3	**SEMINARIO DESCARTES-SPINOZA**
	SEM. DE CRÍTICA LITERARIA	4	8	12	3	
	LITERATURA E IDEOLOGÍAS	3	6	9	3	
	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN	3	6	9	3	
TOTAL CRÉDITOS					**12**	

SEXTO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HAD o TAD	HTI o TI	HORAS SEMANALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
	SEMINARIO HEGEL	5	10	15	3	
	SEM. PENSAR EN LATINOAMÉRICA	4	8	12	3	
	SEM. LITERATURA LATINOAMERICANA	5	10	15	3	
	SEMINARIO EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA EN COLOMBIA	3	6	9	3	
TOTAL CRÉDITOS					**12**	

SÉPTIMO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HAD o TAD	HTI o TI	HORAS SEMANALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
	SEMINARIO K. MARX	5	10	15	3	**SEMINARIO HEGEL**
	SEMINARIO DE LÓGICA DE LAS CIENCIAS CONTEMPORÁNEAS	4	8	12	3	
	LITERATURA COMPARADA	3	6	9	3	
	SEM. DE SICOANÁLISIS Y FILOSOFÍA	4	8	12	3	
TOTAL CRÉDITOS					**12**	

OCTAVO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HAD o TAD	HTI o TI	HORAS SEMANALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
	SEMINARIO NIETZSCHE	5	10	15	3	
	DISEÑO CURRICULAR: FILOSOFÍA	3	6	9	3	
	DISEÑO CURRICULAR: LITERATURA	3	6	9	3	
	SEMINARIO: FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN	3	6	9	3	
	SEMINARIO: LITERATURA Y EDUCACIÓN	3	6	9	3	
TOTAL CRÉDITOS					**15**	

NOVENO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HAD o TAD	HTI o TI	HORAS SEMANALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
	SEMINARIO FOUCAULT-DELEUZE	5	10	15	3	
	SEMINARIO PENSAR EN COLOMBIA	4	8	12	3	
	SEM. DE LITERATURA COLOMBIANA	5	10	15	3	
	PRÁCTICA DOCENTE I	3	6	9	3	
TOTAL CRÉDITOS					**12**	

DÉCIMO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HAD o TAD	HTI o TI	HORAS SEMANALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
	SEMINARIO DE FILOSOFÍAS DE LA POSTMODERNIDAD	5	10	15	3	
	ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO EDUCATIVO	3	6	9	3	
	PRÁCTICA DOCENTE II	3	6	9	3	
TOTAL CRÉDITOS					**9**	

En el siguiente cuadro, se describen las Líneas de Investigación que caracterizan el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.

ELECTIVAS DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO	ASIGNATURA	HAD o TAD	HTI o TI	HORAS SEMANALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
	ELECTIVA INVESTIGACIÓN I	3	6	9	2	
	ELECTIVA INVESTIGACIÓN II	3	6	9	2	
	ELECTIVA INVESTIGACIÓN III	3	6	9	2	
TOTAL CRÉDITOS					**6**	

En el siguiente cuadro, se describen las Líneas de Profundización que caracterizan el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.

ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN

CÓDIGO	ASIGNATURA	HAD o TAD	HTI o TI	HORAS SEMANALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
	ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN I	3	6	9	2	
	ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN II	3	6	9	2	
	ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN III	3	6	9	2	
	ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN IV	3	6	9	2	
	ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN V	3	6	9	2	
TOTAL CRÉDITOS					**10**	

Para el desarrollo de la Práctica Docente, el estudiante debe estar a paz y salvo hasta el octavo semestre del Plan de Estudios.

Según el Acuerdo 057 de mayo 27 de 2003, el estudiante también debe cursar los siguientes créditos:

CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS BÁSICAS

CÓDIGO	ASIGNATURA	HAD o TAD	HTI o TI	HORAS SEMANALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
	IDIOMA EXTRANJERO: NIVEL I	6	12	18	4	
	IDIOMA EXTRANJERO: NIVEL II	6	12	18	4	
	LENGUAJE Y HERRAMIENTAS					

	INFORMÁTICAS					
		4	8	12	2	
TOTAL CRÉDITOS					10	

Según Acuerdo 048 de mayo 7 de 2003, para optar al título de Licenciado en Filosofía y Letras, el estudiante deberá haber cursado los siguientes créditos de Formación Humanística:

CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A FORMACIÓN HUMANÍSTICA

CÓDIGO	ASIGNATURA	H. SEMANA	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
	FORMACIÓN EN HUMANISMO		2	
	FORMACIÓN EN CULTURA ARTÍSTICA Y CULTURA FÍSICA		2	
	FORMACIÓN CIUDADANA		2	
	FORMACIÓN EN PROBLEMÁTICAS DEL CONTEXTO		**2**	

CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTACION Y SUSTENTACION DEL TRABAJO DE GRADO: 4 créditos.

En el siguiente cuadro se describe el total de Créditos por áreas: filosofía, literatura y educación.

TOTAL CRÉDITOS

SEMESTRE	FILOSOFÍA	LITERATURA	EDUCACIÓN	CRÉDITOS
PRIMERO	3	9	3	**15**
SEGUNDO	3	6	6	**15**
TERCERO	3	6	6	**15**
CUARTO	6	3	6	**15**
QUINTO	3	6	3	**12**
SEXTO	6	3	3	**12**
SÉPTIMO	9	3		**12**
OCTAVO	3		12	**15**
NOVENO	6	3	3	**12**
DÉCIMO	3		6	**9**
ELECT. INVESTIGACIÓN				**6**
ELECT. PROFUNDIZACIÓN				**10**
DESARROLLO HABILIDADE Y COMPETENCIAS BÁSICAS				**10**
FORMACIÓN HUMANÍSTICA				**8**
TRABAJO DE GRADO				**4**
TOTALES	**45**	**39**	**48**	**170**

El presente Plan de Estudios del Programa comenzó a implementarsea partir del semestre B de 2010.

El Departamento de Humanidades y Filosofía está actualmente dirigido por el Magister MANUEL E. MARTÍNEZ RIASCOS, designado mediante Resolución No. de 2014 para el período estatutario abril 1º de 2014 a marzo 31 de 2017.

1.13 PROCESO DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS

Con la asesoría de las Oficinas de Desarrollo Académico, y Acreditación, el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, formuló las preguntas propias del proceso de Autoevaluación con miras a la Acreditación en Alta Calidad, entre otras los siguientes: ¿Cuál es la información necesaria que se debe obtener del proceso de Autoevaluación, como etapa previa del proceso de Acreditación de alta calidad? ¿Qué parámetros e indicadores se utilizarán para el diagnóstico y estrategias del proceso de autoevaluación? ¿Cómo se debe presentar la información recopilada, analizada e interpretada, ante la universidad y el CNA? ¿Cuál será el Plan de Acción y Plan de Mejoramiento a partir de los resultados del proceso de Autoevaluación?

Con base en estos interrogantes, se formularon los siguientes pasos previos al proceso de Acreditación:

- Realizar el proceso de Autoevaluación del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño, fundamentado en procesos de investigación, interacción del entorno, proyección social, cualificación docente y productividad académica docente y estudiantil.

- Identificar los diferentes factores, características e indicadores que deben tenerse en cuenta para el proceso de Autoevaluación, teniendo en cuenta los lineamientos y exigencias actuales.

- Diseñar y Aplicar instrumentos de recolección de información pertinentes.

- Procesar (analizar e interpretar) la información recolectada y diseñar el Plan de Mejoramiento a partir de los resultados de la Autoevaluación.

1.14 METODOLOGÍA

Mediante Resolución No. 2746 del 28 de diciembre de 2010, el Ministerio de Educación Nacional renovó el Registro Calificado del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, el cual se vence el 28 de diciembre de 2017, por lo cual ya se viene trabajando en su renovación, además se adelanta el proceso de Acreditación de Alta Calidad de acuerdo a los lineamientos del Decreto 2450 de diciembre 17 de 2015.

El proceso de Acreditación del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, es un proceso reflexivo que se enriquece de diversos escenarios, como el pedagógico (educación), el académico (generación y apropiación de conocimiento), la interacción social, la docencia y cualificación del personal, entre otros. Por lo que entendemos la Autoevaluación con fines de Acreditación en Alta Calidad, más que un requisito, como una oportunidad para identificar cuáles son las potencialidades y oportunidades de mejora del Programa, a efectos de una mejor interacción con el contexto regional, nacional e internacional.

Mediante Acuerdo No. 09 A de febrero 17 de 2016, el Comité Curricular y de Investigación del Departamento de Humanidades y Filosofía, integró el Comité de Acreditación y Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, que además cuenta con la colaboración de los docentes. El Comité quedó integrado así:

Integrante	Cargo	Vinculación
Manuel E. Martínez Riascos	Director programa	Tiempo completo
Javier Rodríguez Rosales	Docente	Tiempo completo
Adriana Pabón Gavilanes	Docente	Tiempo completo ocasional

Cabe destacar que el Comité y en general, el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, cuenta también con el apoyo decidido de las siguientes personas:

Javier Caicedo Zambrano	Asesor de desarrollo académico	Vicerrectoría académica
Luis Obeymar Estrada	Asesor	Facultad ingeniería de sistemas
Lizeth Martínez Andrade	Monitora	Programa de psicología
Viviana Oviedo Oviedo	Monitora	Programa de psicología

Cabe destacar que el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación para el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, se constituyó en un proceso participativo de reflexión, encaminado al mejoramiento y basado en indicadores para la toma de decisiones. De allí que desde el inicio del proceso se partió de bases sólidas conceptuales, metodológicas y procedimentales. Anexo Acuerdo No. 09 A de febrero 17 de 2016, por el cual el Comité Curricular y de Investigación del Departamento de Humanidades y Filosofía, integró el Comité de Acreditación y Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras. (Anexo)

Objetivos de la autoevaluación

- Fortalecer la cultura de la autoevaluación y la autorregulación en el ejercicio de la autonomía universitaria que propenda por el mejoramiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación, interacción social, bienestar institucional, y lograr una mayor eficiencia en la gestión y administración universitaria.

- Mantener la acreditación social del Programa en el contexto regional, nacional e internacional.
- Obtener la Acreditación en Alta Calidad del Programa.
- Integrar a la comunidad universitariaen el desarrollo de la autoevaluación, en un clima institucional armónico y transparente que fortalezca el sentido de pertenencia y compromiso institucional.
- Articular los resultados del proceso de autoevaluación con planes de mejoramiento, contribuyendo a la cultura de autorregulación y el mejoramiento continuo.

Descripción del proceso

El proceso se lo organizó en cuatro grandes etapas que son las siguientes:

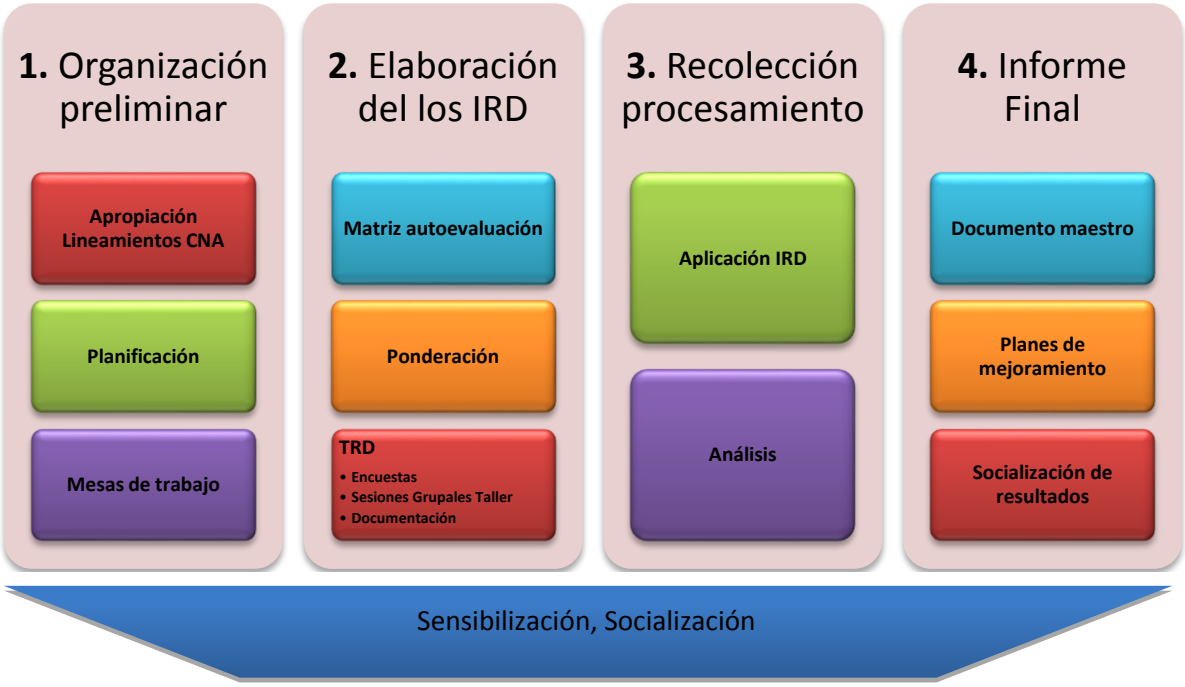

Cabe anotar que la sensibilización y socialización de resultados del proceso de autoevaluación es permanente y está dirigido a todos los estamentos universitarios, a través de asambleas, sitios web oficiales, carteleras y boletines informativos, entre otros.

Organización preliminar

El Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras inicia con la fase de organización preliminar, haciendo un ejercicio enfocado a:

- Contextualización sobre los lineamientos de autoevaluación para la acreditación, que consiste en: conocimientodel contexto del proceso, apropiación de la normatividad vigente y de las guías de procedimiento propuestas por el CNA, definición de los alcances y compromisos tanto de los integrantes del Comité de Autoevaluación como de la comunidad académica.

- Planeación, se definen talento humano, los recursos físicos y financieros y tiempo destinado al desarrollo de cada una de las actividades identificadas, las cuales son descritas y plasmadas en el cronograma.
- Organización de mesas de trabajo, se definen los líderes de factor con sus respectivos acompañantes, quienes tienen la responsabilidad de organizar las evidencias documentales, análisis de resultados, emisión de juicios y evaluación de los aspectos contenidos en los factores.

Elaboración de los instrumentos de recolección de datos (IRD)

En esta fase se procede a implementar los diferentes instrumentos que soportan el proceso, para ello se ha diseñado los siguientes recursos:

- Matriz de Autoevaluación, es una tabla donde se relacionan los factores, las características y los aspectos a evaluar. La responsabilidad del comité de acreditación del Programa consiste en:
  - Coordinar el proceso de autoevaluación y propiciar la participación de la comunidad universitaria en el proceso de autoevaluación.
  - Ajustar la Matriz a la naturaleza del programa.
  - Adicionar o eliminar aspectos a evaluar.

  Una vez depurada la Matriz se diseñan los instrumentosde recolección de datos para dar cuenta de los aspectos a evaluar.

  A continuación se presenta un ejemplo del tipo de instrumento y los actores pertinentes según los aspectos a evaluar:

Código	Aspecto a evaluar	Estudiante	Docente	Directivo	Administrativo	C.C.A.
2.7.d	d) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa.	Encuesta		Encuesta	Encuesta	
4.17.e	e) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.	Taller		Taller	Taller	
4.18.c	c) Apreciación de profesores y estudiantes sobre la pertinencia y eficacia	Taller		Taller		

	de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo.					
5.27.f	f) Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.					ED
5.27.a	a) Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y actualización del plan de estudio.					ED
10.38.d	d) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física, desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.	Encuesta	Encuesta	Encuesta	Encuesta	

Imagen 1: Matriz de autoevaluación

* ED – Significa evidencia documental
* A.C.C – Significa Comité Central de Acreditación

Definición de fuentes, actores e instrumentos

Para conocer la apreciación de los estudiantes, docentes, directivos, administrativos, sector externo y egresados del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, con respecto a lo que busca un aspecto a evaluar en particular, ésta metodología contempla el levantamiento de información a partir de la aplicación de talleres y encuestas.

Talleres: se los concibe como un instrumento que contiene preguntas abiertas de opinión, que requieren del soporte documental y el conocimiento previo de los elementos de evaluación, para emitir un juicio de valoración justificado, para ello se

reúne aleatoriamente un grupo de actores (estudiantes, directivos, administrativos, egresados), con un moderador encargado de presentar las preguntas y dirigir la discusión, su labor es la de encauzar la discusión para que no se aleje del aspecto a evaluar. Las preguntas son respondidas por la interacción del grupo en una dinámica en que los participantes se sientan cómodos y libres de hablar y comentar sus opiniones. La sesión puede ser programada para media jornada laboral (4 horas), en donde previamente se hace una presentación formal de los referentes conceptuales, como el manejo del instrumento.

Encuestas: se lo concibe como un instrumento que contiene preguntas cerradas, con el fin de lograr la percepción que un actor tiene sobre un aspecto en particular. Su respuesta es fruto de su vivencia e interacción con el medio.

Evidencias documentales: consiste en la recolección de documentos tales como acuerdos, normas, estatutos, estadísticas, en donde los responsables de grupo pueden empezar a filtrar los indicadores que expliciten su consecución, a través de solicitudes escritas a las dependencias directas que procesan la información buscada. Cabe anotar que los documentos institucionales son accesibles desde la página oficial de la Universidad de Nariño (http://www.udenar.edu.co) o pueden ser suministrados por la oficina de Acreditación Institucional.

Para la estructuración de la matriz de autoevaluación, se cuenta con el soporte del sistema de información destinado a cubrir todo el proceso, accesible desde la URL: http://ingenieria.udenar.edu.co/acreditacion, en donde el programa accede a sus funcionalidades a través de un usuario y clave, otorgado por Acreditación Institucional.

- Para efectuar la ponderación, se asignaron pesos a cada factor y característica, tal como se los presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Ponderación por factores para Autoevaluación Programa de Licenciatura en Filosofía y Letra.

FACTOR	PONDERADO FINAL
1. Misión PEI	11
2. Estudiantes	11
3: Profesores	11
4: Procesos Académicos	11
5: Visibilidad	9
6: Investigación	11
7: Bienestar	10
8: Administración	8
9. Egresados	8
10. Recursos	10

TOTAL	100,0

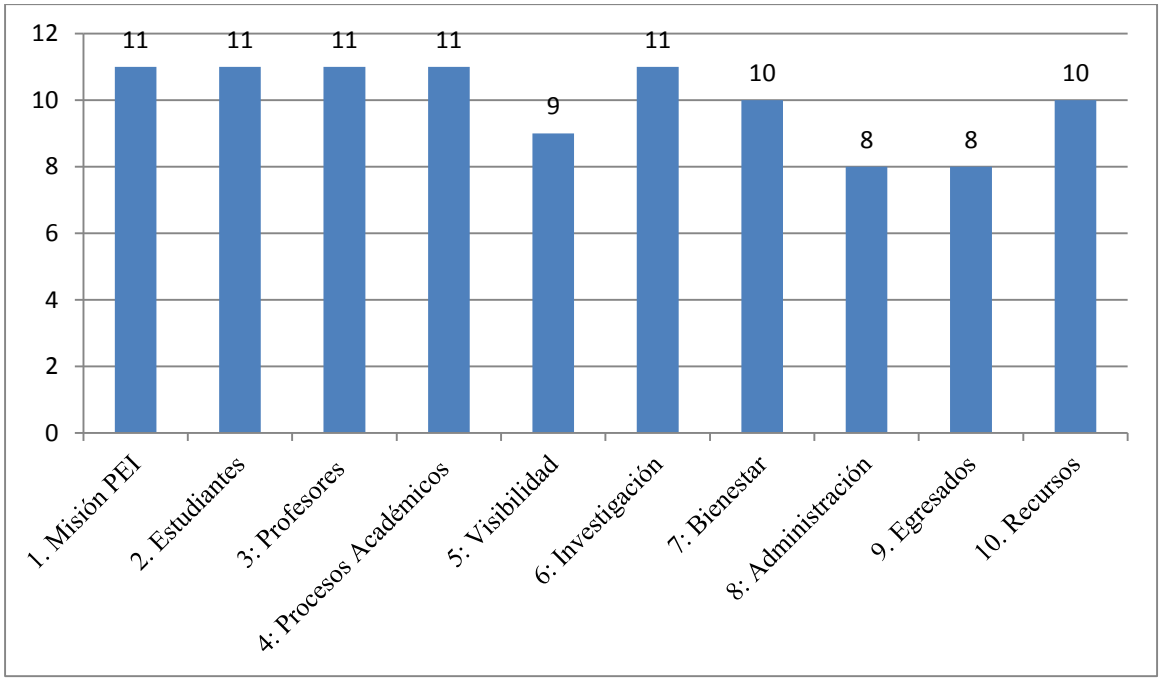

Grafico 1. Ponderados por factor.

En reunión del Comité de Acreditación ampliado se consideró asignar los pesos referidos anteriormente de acuerdo a la justificación que se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2. Ponderación y justificación por factores.

Factor	Justificación	Ponderado por factor
1. Misión, proyecto institucional y de programa	Establece los lineamientos y las políticas para el desarrollo de las funciones sustantivas de Docencia, Interacción Social e Investigación. Direccionando la finalidad, objetivos y orientación de cada Facultad y del Programa.	11
2. Estudiantes	Los estudiantes son la razón y el objetivo de formación del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.	11
3: Profesores	Los docentes garantizan la calidad y prestigio del Programa, por cuanto desarrollan estrategias de apropiación critica, producción y socialización de conocimientos en las áreas de Filosofía, Literatura y Educación.	11
4: Procesos académicos	Se constituyen en la columna vertebral de las	11

	funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación e interacción social, favoreciendo el cumplimiento de la misión, visión y propósitos del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.	
5. Visibilidad nacional e internacional	Propicia la interacción social desde la articulación con la comunidad académica nacional e internacional, la movilidad académica de profesores y estudiantes y la implementación de convenios interinstitucionales.	9
6. Investigación, innovación y creación artística y cultural	El perfil del Programa se fundamenta en la investigación, producción literaria y filosófica, así como la innovación de alternativas pedagógicas y educativas.	11
7. Bienestar institucional	Garantiza el bienestar, la permanencia y el desarrollo integral de la comunidad universitaria.	10
8. Organización, administración y gestión	Hace posible el desarrollo de procesos académicos, investigativos, interacción social y administrativos.	8
9. Impacto de los egresados en el medio	Permite la retroalimentación del proceso formativo del Programa con r elación a las necesidades del contexto.	8
10. Recursos físicos y financieros	Permiten mayor cobertura y calidad en la consolidación de las funciones misionales del Programa.	10

De igual manera el comité de Acreditación estableció el peso porcentual o ponderación para cada característica. Los valores asignados con la correspondiente justificación de esta asignación se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Ponderación y justificación por características.

factor	CARACTERÍSTICA	JUSTIFICACIÓN	PONDERADO POR CARACTERÍSTICA
1. Misión, proyecto institucional y de programa.	1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	Orienta las funciones de Docencia, Investigación e Interacción Social del Programa.	33,33
	2. Proyecto Educativo del Programa	Contiene los procesos y estrategias que se desarrollan en el Programa: Misión, Visión, objetivos, propósitos, perfil profesional y ocupacional, fundamentación teórica, practica y metodológica.	33,33
	3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	Tiene mayor anclaje a la Interacción Social, posibilitando el reconocimiento de las necesidades del medio y el aporte desde el paradigma Universidad-Región.	33,33
2.	4. Mecanismos de	Se destaca la igualdad de derechos para el	25

Estudiantes	selección e ingreso	ingreso a la Universidad generando criterios inclusivos y de excelencia.	
	5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	Se garantiza el acceso a la educación pública y el desarrollo de estrategias que fomenten la permanencia y prevengan la deserción	25
	6. Participación en actividades de formación integral	Los estudiantes participan de actividades curriculares y extracurriculares que favorecen su formación integral.	25
	7. Reglamentos estudiantil y académico	Orienta los procesos académicos y de convivencia para el desarrollo profesional integral.	25
3: Profesores	8. Selección, vinculación y permanencia de profesores	Garantiza la transparencia en el proceso de selección, la permanencia y estabilidad laboral de los docentes.	13
	9. Estatuto profesoral	Orienta la labor docente, señalando las funciones y derechos de los docentes.	13
	10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	El Programa cuenta con una planta profesoral calificada y comprometida con el Proyecto Educativo del Programa.	12
	11. Desarrollo profesoral	La Universidad cuenta con políticas y mecanismos que permiten la capacitación y actualización del profesorado.	12
	12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	Los estímulos retroalimentan el desempeño académico y posibilitan un mayor compromiso de los docentes con las funciones sustantivas de la Universidad y el Programa.	13
	13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	Los docentes producen material académico pertinente a los contenidos programáticos, que favorecen el aprendizaje de los estudiantes.	12
	14. Remuneración por méritos	La remuneración por méritos es un estímulo para un mayor compromiso de los docentes.	13
	15. Evaluación de profesores	Garantiza la idoneidad y la eficacia de los docentes respecto a su compromiso académico.	12
4: Procesos académicos	16. Integralidad del currículo	Es fundamental para la formación profesional en concordancia con la Misión y Visión Institucionales y los objetivos del Programa, contribuyendo de manera notable a la formación de un profesional idóneo y de un ciudadano con calidad humana.	10,00
	17. Flexibilidad del currículo	Hace posible la interacción de saberes, la movilidad académica y la responsabilidad del estudiante sobre su proceso formativo.	10,00
	18. Interdisciplinariedad	Garantiza la articulación de	10,00

		conocimientos pertinentes al programa: filosofía, literatura, pedagogía y educación, que convoca a diferentes disciplinas y campos del saber: lingüística, semiótica, psicología, sociología, humanidades entre otros.	
	19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Porque se requiere la innovación e implementación de estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje que permitan una mejor apropiación del conocimiento correspondiente a las áreas de formación.	10,00
	20. Sistema de evaluación de estudiantes	Porque permite hacer seguimiento permanente a los procesos ya actividades académicos de los estudiantes.	9,00
	21. Trabajos de los estudiantes	Porque están orientados hacia la apropiación del conocimiento a través del pensamiento crítico, creativo y propositivo.	9,00
	22. Evaluación y autorregulación del programa	Permite reconocer fortalezas y posibilidades de mejoramiento de la calidad del Programa para un mayor impacto social.	9,00
	23. Extensión o proyección social	Porque cumple con los componentes visiónales y misionales contemplados en el Plan de Desarrollo 2008-2020 *Pensar la Universidad y la Región* y del PEP, efectuando acercamientos al contexto que involucran a estudiantes y docentes en el diálogo entre el saber y la praxis.	10,00
	24. Recursos bibliográficos	Permite a la Universidad actualizar en cada vigencia el material bibliográfico acorde con las necesidades del docente en el desarrollo de las cátedras y con base en los objetivos del Programa; información que se difunde por diversos medios.	7,00
	25. Recursos informáticos y de comunicación	Posibilita la información y comunicación a nivel de redes, equipos y dispositivos electrónicos que son aprovechados por el Programa.	8,00
	26. Recursos de apoyo docente	Facilitan la optimización del proceso enseñanza aprendizaje.	8,00
5. Visibilidad nacional e internacional	27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	Permite los diálogos académicos y facilita la movilidad estudiantil y profesoral.	50,00
	28. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	Contribuye a la ampliación y construcción de nuevos conocimientos en apoyo con Instituciones Nacionales e Internacionales.	50,00
6.	29. Formación para la	Responde a la formación integral y avala	50

Investigación, innovación	investigación, la innovación y la creación artística y cultural.	los procesos creativos, de producción académica y de investigación en las áreas de Filosofía, Literatura, Pedagogía y Educación.	
	30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	Las políticas, acciones y procesos relacionados con la investigación son sustantivas para la construcción de nuevos conocimientos.	50
7. Bienestar institucional	31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	Responden a las exigencias de formación integral, retención y permanencia de la comunidad universitaria.	55,00
	32. Permanencia y retención estudiantil	Es un componente importante que vela por garantizar condiciones para el bienestar estudiantil y así prevenir la deserción.	45,00
8. Organización, administración y gestión	33. Organización, administración y gestión del programa	Hacen posible la organización, la administración, gestión y el cumplimiento de la Misión y Visión del Programa.	35,00
	34. Sistemas de comunicación e información	Viabiliza la comunicación efectiva y oportuna entre la comunidad educativa.	30,00
	35. Dirección del programa	Garantiza el desarrollo de procesos académicos-administrativos en cumplimiento del PEP.	35,00
9. Impacto de los egresados en el medio	36. Seguimiento de los egresados	Contribuye a la consolidación de la información sobre el desempeño en el medio laboral, las necesidades de formación continua y la actualización de la Malla Curricular.	50,00
	37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	Da cuenta del desempeño profesional de los egresados y los aportes en los diferentes contextos laborales.	50,00
10. Recursos físicos y financieros	38. Recursos físicos	Garantizan la ejecución en condiciones mínimas de las funciones sustantivas de la Universidad y del Programa.	35,00
	39. Presupuesto del programa	Garantiza el funcionamiento y desarrollo académico del Programa.	35,00
	40. Administración de recursos	Permite el funcionamiento del Programa.	30,00

- Diseño de los Instrumentos de recolección de datos, tuvo como objetivo elaborar los instrumentos de recolección de datos los cuales se aplicaron a los estudiantes, docentes, directivos, administrativos, egresados y personal externo. Para alcanzar este objetivo, se aplicaron las siguientes técnicas:
    - Encuestas
    - Sesiones Grupales Taller
    - Evidencias documentales

Cuando se cuente con una matriz de autoevaluación configurada a los requisitos propios del programa, se procede a definir las preguntas orientadoras para los talleres y encuestas, además de identificar las evidencias documentales por cada uno de los aspectos.

Recolección y procesamiento de datos

Antes de proceder a la recolección de datos, se realizó un proceso de sensibilización desde el periodo B del 2015 a través de asambleas estudiantiles y reuniones con docentes, las cuales se enfocaron en concientizar sobre la importancia del proceso de Autoevaluación con fines a la acreditación en alta calidad, así mismo se trabajó con directivos y administrativos, además se brindó insumos para la apropiación de estatutos, normas y los avances de los planes de mejoramiento que consolidó el Programa en los últimos años.

Aplicación IRD

La aplicación de las encuestas y talleres estuvo a cargo del comité central de autoevaluación del Programa el cuál estableció las fechas para la entrega de resultados.

Para ser efectiva esta etapa contempló el diseño de una matriz de instrumentos que relaciona a cada aspecto a evaluar con un conjunto de preguntas que permitan indagar sobre su estado, y cada pregunta se la relaciona con los actores involucrados, en caso de que los instrumentos a ser aplicados sean entrevistas, encuestas y talleres.

Se propone normalizar las escalas de respuestas, buscado la coherencia con la pregunta formulada a 6 categorías, representadas en la siguiente tabla:

Escalas						
1	Si	No	Ns/nr			
2	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Pesimo	Ns/nr
3	Alto	Medio alto	Medio	Medio bajo	Bajo	Ns/nr
4	Muy adecuado	Adecuado	Regular	Inadecuado	Muy inadecuado	Ns/nr
5	Completamente	Suficientemente	Parcialmente	Muy poco	Nada	Ns/nr

Las encuestas dirigidas a estudiantes, docentes, directivos, egresados, administrativos y sector externo, fueron diseñadas con preguntas cerradas, y para la aplicabilidad se la realizó a través de software diseñado para tal propósito, para ello cada encuestado accede al sistema digitando el número de cédula o código estudiantil

Los talleres a estudiantes, directivos y docentes fueron diseñados con preguntas abiertas, y la aplicabilidad se la realizó agrupando aleatoriamente como máximo 3 docentes y 5 estudiantes, a los cuales se les asignó el formato de taller para resolver, posteriormente a la sesión se digitalizó la información para poder tener el soporte digital.

Respecto al número de participantes se logran conformar las mesas de trabajo, esta información se consigan en las siguientes tablas.

Tabla 4. Participantes.

Actor	**Participantes**
Estudiante	126
Docentes	13

Directivos	2
Externo	10
Administrativos	1
Egrsados	45

Tabla 5. Mesas de trabajo.

Actor	Muestra mesas de trabajo
Estudiante	6
Docentes	5

Para la recolección de evidencias documentales, se realiza una serie de cartas dirigidas a dependencias tales como: Bienestar Universitario, OCARA, Biblioteca, Secretaría General, Almacén, Archivo y Correspondencia, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y de Investigaciones, Personal, Planeación, Departamento y Facultad, solicitando acuerdos, normas, cualesquier tipo de documento que soporte la evidencia delegada por cada indicador. Para esta actividad se debe tener en cuenta que la Universidad dispone de repositorios documentales digitales donde los miembros del comité acceden para logar sus contenidos y se cuenta con un banco de documentos recolectados en el proceso de Acreditación Institucional, por ende se proyecta las cartas evitando redundancia.

Análisis

Una vez aplicados los diferentes instrumentos y diligenciado el formato estándar de recopilación de información, se procedió a realizar el pre análisis de la información de cada uno de los factores por parte del comité central. Este análisis constituyó el soporte de la información que muestra el estado del Programa y, por consiguiente, fue la materia prima de la autoevaluación.

Para valorar los aspectos trabajados, el Comité de Autoevaluación del Programa adopto la escala de valoración diseñada por la Universidad de Nariño, desde la cual se puede hacer una evaluación cuantitativa de los elementos que integran la evidencia recopila para cada aspecto, es importante anotar que en aquellos aspectos en los cuales existió, tanto talleres, encuestas y revisión documental, se promediaron los resultados de cada uno para tener el grado de cumplimiento por aspecto.

Tabla 6. Escala de valoración.

Categoría	Gradación
Se cumple plenamente	85 – 100
Se cumple en alto grado	71 – 84
Se cumple aceptablemente	50 – 70
Se cumple insatisfactoriamente	1 – 49
No se cumple	0 – 0

Al tener estos valores por aspecto se hizo el promedio de cada característica, con el fin de tener una visión y poder concretar un resumen desde el cual se analiza de forma integral los elementos que se tiene en cuenta tanto para la característica como para el factor. En cuanto al proceso de evaluación de ponderados se tomo una tabla excel como base para calcular los promedios en relación a los ponderados asignados por el Comité de Autoevaluación.

Informe Final

El objetivo de esta etapa es finalizar el proceso de autoevaluación, a través de la elaboración de los planes de mejoramiento, derivados de las debilidades presentadas en la síntesis de la anterior actividad.

El producto final es el informe oficial o documento maestro que evidencia el desarrollo del proceso de autoevaluación. Este informe se presenta ante los directivos de la institución, con el ánimo de avalar el trabajo realizado y posteriormente continuar con el proceso ante el CNA.

Con los resultados obtenidos de la etapa de autoevaluación, es pertinente la elaboración de planes de mejoramiento a corto, mediano y largo plazo sobre aquellos indicadores cuya valoración evidenció debilidad, tomando como referente la ponderación.

Los planes de mejoramiento contienen las estrategias puntuales que llevarán al Programa al mejoramiento significativo de su calidad, por lo cual, la institución ha manifestado su compromiso para materializar estos planes.

Cabe anotar que la elaboración del documento inició desde el momento en que comenzó el proceso y culmina con la revisión del documento por los Directivos de la Institución. En el proceso existen muchas fases de retroalimentación, donde se consideran las sugerencias y correcciones de los diferentes estamentos.

Las estrategias para hacer público los resultados del proceso de acreditación son: el sitio WEB oficial y socializaciones a través de asambleas estamentarias (Viernes 20 de mayo de 2016, Auditorio de Derecho). Es importante resaltar que la publicación de los resultados es continua durante el desarrollo, como estrategia para mantener informados a los estamentos y recopilar sus sugerencias.

2. AUTOEVALUACIÓN

FACTOR N° 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

Un programa de alta calidad se reconoce por tener un proyecto educativo en consonancia con el proyecto educativo institucional, el cual debe ser suficientemente socializado y apropiado por la comunidad y sirve de referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales.

Característica 1. Misión, visión y proyecto institucional

La institución tiene una visión y una misión claramente formuladas; corresponde a su naturaleza y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos, y en los logros de cada programa. El proyecto

institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional. La institución cuenta con una política eficaz que permite el acceso sin discriminación a población diversa.

Emisión de juicio: La Universidad de Nariño desde el *Plan de Desarrollo 2008-2020 "Pensar la Universidad y la Región"* (Anexo: 1.1.b. Acuerdo No. 108 de diciembre 17 de 2008) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Anexo: 1.1.c.Anexo: 1.1.c. Acuerdo N° 035, 15 de marzo de 2013) presenta a la comunidad académica la Misión y Visión que dan sentido al que hacer institucional, las cuales están formuladas desde la autonomía y concepción democrática del Alma Mater, el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se orienta hacia la docencia, la investigación y la interacción social, sin embargo se considera que es necesario armonizar el Proyecto Educativo del Programa (PEP) con el PEI, que oriente al programa en la gestión del currículo integral con visión internacional, dinámica, participativa y contextualizada con la diversidad cultural del entorno, basado en la pedagogía del diálogo, donde la didáctica sea el mecanismo de los docentes para traducir, discutir, apropiar, producir, enseñar saberes y adaptados a la realidad cultural; la investigación hace parte fundamental de la academia como generadora e innovadora del conocimiento que debe fluir en el aula y proyectarse a la sociedad, es el componente esencial del quehacer académico, el eje transversal de los currículos. Por otro lado, la Universidad cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes con dificultades económicas como: el subsidio de alimentación para los estudiantes de la sede Pasto y las Extensiones, reglamentado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo No. 113 del 24 de noviembre de 2014(Anexo: 1.1.d.1) que contempla el proceso de inscripción de los estudiantes activos que se beneficiarán con un almuerzo y un refrigerio diario.

El subsidio de vivienda para estudiantes de programas presenciales de pregrado, reglamentado mediante Acuerdo N° 112 (noviembre 24 de 2014) (Anexo: 1.1.d.2), que establece el procedimiento para otorgar un auxilio mensual para arrendamiento de vivienda con una asignación semestral de 3,5 meses, hasta por 4 semestres, con el cumplimiento de requisitos de los aspirantes, un estudio de verificación y seguimiento de la situación socio-económica y el cumplimiento de la contraprestación de los beneficiados de la participación, sensibilización y socialización de los programas de la Universidad por 10 horas semanales.

La Universidad tiene un plan de diferenciación según la capacidad económica de los estudiantes de pregrado y pago por cuotas de la matrícula de estudiantes de pregrado y posgrado.

Finalmente, la Universidad aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación y tiene estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar, disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas incluyendo la adecuación de la planta física.

La garantía del acceso a la educación superior sin discriminación se puede evidenciar en la normatividad general como el Estatuto Estudiantil de Pregrado(Acuerdo N° 009 de 1998) (Anexo: 1.1.e.1), cuyo Artículo primero en concordancia con los Artículos 13 y 67 de la Constitución Política, promueve el acceso a la educación en igualdad de

condiciones con los demás aspirantes y dentro de las reglas de juego establecidas por las normas internas.

El numeral 5 del Artículo 5 del Estatuto General de la Universidad, Acuerdo N°194 de 1993 **(**Anexo:1.1.e.2) establece que un objetivo de la Universidad es la promoción de la democracia, la tolerancia y los derechos humanos, esto implica la exclusión de todas formas de discriminación y garantiza los derechos de los integrantes de la Universidad. Por otro lado el trabajo con interlocutores de las organizaciones afrodescendientes y el cabildo indígena en la aplicación y difusión de los programas de la Universidad (Acuerdo N° 112 de noviembre 24 de 2014) **(**Anexo:1.1.e.3). La Universidad está comprometida con el estudio y el enriquecimiento del patrimonio cultural y ambiental del Departamento de Nariño y contribuir a su conservación (numeral 2, artículo 5 del Acuerdo 194 de 1993, Estatuto General)(Anexo:1.1.e.2**).** Al Departamento de Humanidades y Filosofía está adscrita la Maestría en Etnoliteraturaque dentro de sus objetivos y líneas de investigación están las temáticas culturales étnicas y pluriculturales de la región.

Tabla N°6. Resultados de los aspectos a evaluar de la Característica1.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de Cumplimiento
1.1.a	a) Apropiación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica.	93	Se cumple plenamente.
1.1.b	b) Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.	100	Se cumple plenamente.
1.1.c	c) El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.	86	Se cumple plenamente.
1.1.d	d) La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas.	84	Se cumple en alto grado.
1.1.e	e) La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones	100	Se cumple plenamente.

	diversas.		
1.1.f	f) La institución cuenta con una política eficaz orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física. La institución tiene evidencias sobre la aplicación de esta política.	100	Se cumple plenamente.

Grado de cumplimiento de la característica es: 94% (Plenamente).

Análisis de resultado característica 1: El Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras cuenta con un Proyecto Educativo acorde con el Proyecto Educativo Institucional, el cual contempla la Misión, Visión y Principios de la Universidad, sin embargo se reconoce que se necesita mayor apropiación por la comunidad universitaria; igualmente la universidad desarrolla políticas que favorecen el cumplimiento del PEI.

Característica 2. Proyecto Educativo del Programa

El programa ha definido un proyecto educativo coherente con el proyecto institucional y los campos de acción profesional o disciplinar, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público.

Emisión de juicio: El Programa cuenta con las evidencias de las estrategias y mecanismos de actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa contenido en actas de asambleas y reuniones entre docentes y estudiantes (Anexo: 1.2.a.1. Relación de Actas), destacándose la necesidad de actualizar este documento en armonía con la Reforma Universitaria y el Decreto 2450 de diciembre de 2015, por otra partelos resultados de las encuestas muestran que existe comprensión del PEP pero que no se comparte el 100%.

El modelo pedagógico que sustenta la metodología de enseñanza del programa, según el PEP se sustenta en un currículo dinámico y con participación permanente de los actores del proceso educativo y se define como un sistema integrado de relaciones sociales y académicas articulado a los contextos sociales locales y regionales, humanísticos, científicos y tecnológicos, se fundamenta en la investigación y en la evaluación permanente(Anexo: 1.2.a.2 Acuerdo PEP) y finalmente la comunidad académica mira la necesidad de la actualización del PEP y en coherencia con él las actividades desarrolladas. Evidenciándose un grado de cumplimiento aceptable en la coherencia entre PEP y las actividades académicas desarrolladas.

Tabla N°7. Resultados de los aspectos a evaluar de la Característica2.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento

1.2.a	a)Estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del programaacadémico.	90	Se cumple plenamente.
1.2.b	b) Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del programa.	79	Se cumple en alto grado.
1.2.c	c) Modelo pedagógico o concepción de aprendizaje que sustentan la metodología de enseñanza en que se ofrece el Programa evaluado.	100	Se cumple plenamente.
1.2.d	d) Coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas.	82	Se cumple en alto grado.

Grado de cumplimiento de la característica es: 88%(Plenamente)

Análisis de resultado característica 2: el PEP es coherente con el PEI y los campos de acción profesional y disciplinar, los objetivos, lineamientos, metas, políticas y estrategias de planeación y evaluación y el sistema de aseguramiento de calidad. En esta medida y teniendo en cuenta la importancia del PEP se han diseñado estrategias y mecanismos de actualización y difusión, al respecto la autoevaluación deja ver que hay una comprensión del PEP, sin embargo se encontró una leve diferencia al compartirlo.ElPEPse sustenta en un currículo dinámico y con participación permanente de los actores del proceso educativo y se define como un sistema integrado de relaciones sociales y académicas articulado a los contextos sociales locales y regionales, humanísticos, científicos y tecnológicos, se fundamenta en la investigación y en la evaluación permanente.

Característica 3: Relevancia académica y pertinencia social del programa

El programa es relevante académicamente y responde a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Emisión de juicio: En cuanto a la relevancia académica del Programa y responder a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales se cumple plenamente porque, al analizar las tendencias del desarrollo de la disciplina en los ámbitos mencionados se encuentra que en el PEP están consignados; que se sitúan en el pensamiento filosófico y literario de Occidente “como objetos de estudio, discusión, reflexión y enseñanza”; pero también busca la elaboración y crítica de “cosmovisiones más ligadas con el contexto histórico cultural de la región, andino, pacífico y amazónico(Anexo: 1.3.a.1 Acuerdo PEP). Se enfatiza que existen ciertas relaciones generales y algunas específicas que vinculan el actual Programa con otros de Licenciatura o de Filosofía y Letras, a nivel nacional e internacional.

Sin embargo se requiere realizar un estudio sobre las necesidades y requerimientos del entorno laboral específico para el Programa, en los términos exigidos por las normas de acreditación, para lo cual ya se han dado pasos como la realización de encuestas, talleres y encuentros con los egresados como el Encuentro Regional de Estudiantes y Maestros Egresados del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, como también lo demuestran las estadísticas ofrecidas por el Observatorio Laboral del MEN que demuestra que los egresados con el perfil ofrecido se encuentran vinculados en su gran mayoría, no solo en el departamento si no en todo el país. Adicionalmente, el Programa cuenta con estudios y proyectos socializados en asambleas docentes-estudiantes relacionados con la modernización, actualización y pertinencia del plan de estudios(Anexo: 1.3.e.1 Relación de proyectos); y aunque existen estudios que diagnostican las necesidades educativas en la zona de influencia del Programa, se debe desarrollar estudios específicos sobre las necesidades formativas de la región.

Por otro lado, el Programa siempre ha tenido en cuenta para los cambios del Plan de Estudios a docentes, egresados y estudiantes a partir de discusiones y reflexiones sobre la realidad del contexto; estas reformas se han realizado a partir de los estudios del entorno regional, cultural y el estudio de los imaginarios.

De conformidad con el PEP se handesarrollado proyectos de iteración social e investigación con el IADAP en poblados indígenas como Mocondino y Genoy; el grupo de investigación del Programa de Maestría en Etnoliteraturaindaga las relaciones entre literatura y cultura regional(Anexo: 1.3.h.1 Relación de proyectos), el Taller de Escritores “Awasca”, el programa radial “Morada al Sur”, diplomados, encuentros, práctica docente, trabajos de investigación y creaciones literarias. Finalmente se debe mencionar que el programa inicio el estudio del impacto del cumplimiento de propósitos y objetivos y su incidencia social con los egresados, mediante encuestas realizadas vía virtual y presencial y el Encuentro Regional con Estudiantes y Egresados del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.

Tabla N°8. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 3.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
1.3.a	a) Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el Programa.	90	Se cumple plenamente.
1.3.b	b) Estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano. Acciones del Programa para atenderlos.	85	Se cumple plenamente.
1.3.c	c) Estudios que demuestren la necesidad social del Programa en la metodología que se ofrece.	80	Se cumple en alto grado.

1.3.d	d) Correspondencia entre el perfil laboral del sector y el perfil profesional expresado en el Proyecto Educativo del Programa.	100	Se cumple plenamente.
1.3.e	e) Estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno.	100	Se cumple plenamente.
1.3.f	f) Estudios actualizados sobre las necesidades formativas en la región de influencia del Programa.	100	Se cumple plenamente.
1.3.g	g) Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto.	100	Se cumple plenamente.
1.3.h	h) Proyectos que adelanta el Programa, mediante sus funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, y extensión tendientes a ejercer un impacto sobre el medio, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa.	100	Se cumple plenamente.
1.3.i	i) Acciones orientados a evaluar el impacto del Programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social o su grupo de referencia disciplinar o profesional.	90	Se cumple plenamente.

Grado de cumplimiento de la característica es: 94% (Plenamente)

Análisis de resultado característica 3: La mencionada característica se cumple plenamente porque según los análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la Licenciatura en Filosofía y Letras en el ámbito regional, nacional e internacional muestra la relevancia académica y la respuesta a necesidades regionales, nacionales e internacionales. De igual forma los cambios al plan de estudios son el resultado de análisis y solución a los problemas del contexto.

RESULTADO CONSOLIDADO PARA EL FACTOR 1

Tabla N°9. Resultado consolidado Factor 1.

VALORES CARACTERISTICAS			
Característica	**Ponderado (%)**	**Valor obtenido**	**Producto**
Misión, visión y proyecto institucional.	33,33	94	31,2

Proyecto educativo del programa.	33,33	88	29,2
Relevancia académica y pertinencia social del programa.	33,33	94	31,2

RESULTADO FACTOR 1: 91,8

GRADO DE CUMPLIMIENTO: PLENAMENTE

PONDERADO FACTOR: 11%

VALOR OBTENIDO FACTOR: 10

Análisis global del Factor 1: La Universidad de Nariño desde su PEI presenta a la comunidad académica la Misión y Visión que dan sentido al que hacer institucional, información que es ampliamente difundida pero que es necesario realizar retroalimentación constante para garantizar un 100% de apropiación. El PEI orienta todos los procesos académicos universitarios. Se reconoce también una alta coherencia del PEP con el PEI y los campos de acción profesional y disciplinar, los objetivos, lineamientos, metas, políticas y estrategias de planeación y evaluación y el sistema de aseguramiento de calidad. Teniendo en cuenta la importancia del PEP se han desarrollado estrategias y mecanismos de actualización y difusión, se encuentra además una alta comprensión del PEP por parte de la comunidad académica sin embargo se encontró una leve diferencia al compartirlo, en este punto se concluye la necesidad de actualizar el PEP a la luz del Decreto 2450 de diciembre de 2015, las resoluciones reglamentarias y el nuevo Estatuto General. Finalmente, se destaca la relevancia académica y la pertinencia social del Programa ya que según los análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la Licenciatura en Filosofía y Letras en el ámbito regional, nacional e internacional confirman lo dicho, y la respuesta a estas necesidades es adecuada. De igual forma los cambios al plan de estudios son el resultado de análisis y solución a los problemas del contexto, por tales argumentos la valoración global dada al factor es de 91,8 puntos sobre 100, es decir se cumple plenamente.

FACTOR N° 2. ESTUDIANTES

Un programa de alta calidad se reconoce porque permite al estudiante potenciar al máximo sus competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación**.**

Característica 4. Mecanismos de selección e ingreso

Teniendo en cuenta las especificidades y exigencias del programa académico, la institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, que son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, en el marco del proyecto institucional.

Emisión de juicio: Para la selección e ingreso de estudiantes al Programa se definen políticas claras y reglamentos universales los cuales se basan en criterios de inclusión, igualdad de derechos, y excelencia, siendo así como la Universidad propende por garantizar la selección por méritos y la transparencia del proceso; estas políticas se consignan en el Título I del Estatuto Estudiantil de Pregrado (Anexo 2,4,a), del cual se destaca que el mecanismo de ingreso es directo, es decir, la selección se realiza a partir de los resultados obtenidos en las pruebas Saber 11º y para ello se usa como bases de datos las vertidas directamente del ICFES, sin que se digiten manualmente los resultados, Por otra parte, para el ingreso por cupo especial se tiene en cuanta: la pertenencia a población indígena de Nariño, comunidad indígena de Putumayo, comunidad estudiantil perteneciente a las negritudes, comunidad estudiantil residente en municipios deprimidos socio-económicamente, aspirantes que acrediten su condición de reinsertados, aspirantes egresados de un programa de formación profesional, tecnológico o técnico; aspirante que pertenezca al grupo de población con problemas de discapacidad, población desplazada del Departamento de Nariño y Putumayo, deportistas, un cupo entre los aspirantes extranjeros y dos cupos para los mejores bachilleres del Liceo de la Universidad de Nariño. Los cupos especiales están reglamentados por el Consejo Superior y se definen en el Estatuto Estudiantil de Pregrado; en el proceso de selección, para la evaluación de los cupos especiales los documentos que soportan la aspiración al cupo son revisados por veedores, para dar mayor validez al proceso.

Al respecto de los estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de estas normas, se puede verificar que entre los años 2010 a 2015 han sido admitidos por la Universidad un total de 15.575 alumnos, de conformidad con el gráfico de aspirantes, inscritos y admitidos consignado en el Anuario UDENAR 2010-2015 (Anexo 2,4,b,I).

El programa en los últimos 5 años, ha recibido 316 estudiantes, de los cuales 238 (90%) fueron admitidos por cupo regular y 26 (10%) por cupo excepcional. Los estudiantes por cupo excepcional pertenecen a comunidad indígena de Nariño (6) y Putumayo (5), comunidad afrodescendiente (5), situación de discapacidad (3), deportista, profesional (3) y desplazamiento (4). (Anexo: 2.4.b. II)

Estos procesos son evaluados a través del Comité de Admisiones de conformidad con las funciones establecidas por los artículos 9 y 10 del Estatuto Estudiantil de Pregrado, junto a lo cual la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (OCARA) participa en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, que es una herramienta en la cual se organizan los mecanismos de evaluación, se hacen planes de mejoramiento y se realiza seguimiento a estos. Una de las últimas modificaciones realizadas es el Acuerdo 003 de mayo 6 de 2015, por el cual se reglamentó nuevamente la inscripción de aspirantes a un programa académico, esto con el fin de garantizar el ingreso a la carrera de preferencia y mitigar la deserción (Anexo. 2.4.c).

En la encuesta sobre el impacto y el conocimiento de los mecanismos de evaluación de los procesos de selección y admisión, la cual se desarrolló con los directivos del Programa, se puede identificar un puntaje de 80, % de favorabilidad, lo cual demuestra la pertinencia y alta calidad de los procesos efectuados al respecto.

Para finalizar es necesario hacer referencia a los requerimientos sobre el ingreso de estudiantes en condición de transferencia, homologación, los cuales se contemplan en el Capítulo VII, del Estatuto Estudiantil de Pregrado, donde se establecen las definiciones, procedimientos y requisitos para el caso de estudiantes que quieran pasar de un programa

de la Universidad o de otras Instituciones al Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, frente a esto el Comité Curricular y de Investigaciones con previa solicitud de OCARA analizará para efectos de su aprobación 3 elementos:

a) Que los objetivos y contenidos sean similares.

b) Que la intensidad horaria sea igual o superior.

c) Que las asignaturas hayan sido aprobadas en la institución anterior.

Los anteriores requerimientos benefician al estudiante en el sentido de que permiten una mejor adaptación al Programa en el componente académico, y un mejor ajuste en el sentido administrativo.

Tabla N°10. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 4.

Código	Aspecto a Evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
2.4.a	a) Mecanismos de ingreso que garanticen transparencia en la selección de los estudiantes.	100	Se cumple plenamente.
2.4.b	b) Estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mecanismos de admisión excepcionales, en los últimos cinco años.	100	Se cumple plenamente.
2.4.c	c) Existencia y utilización de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de selección y admisión, y aplicación de los resultados de dicha evaluación.	100	Se cumple plenamente.
2.4.d	d) Requerimientos para el ingreso de estudiantes en condición de transferencia, homologación u otro proceso que amerite criterios específicos para el tránsito entre ciclos, niveles y/o instituciones. Beneficios de estos requerimientos en la formación integral de los estudiantes.	100	Se cumple plenamente.

Grado de cumplimiento de la característica es: 100% (Plenamente)

Análisis de resultado característica: Los mecanismos de ingreso de estudiantes al Programa están fundamentados en principios universales establecidos por la Universidad para garantizar la transparencia, equidad y excelencia en la selección de admitidos, razón por la cual es plenamente aprobado el número de estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de las normas establecidas en el periodo de 2010 a 2015.

Por otra parte se verifica la existencia y utilización de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de selección y admisión, lo cual desde la visión de los administrativos y teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes, se puede evaluar como plenamente apropiado ya que es por medio de este sistema que tienen lugar modificaciones y planes de mejoramiento que posibilitan el buen aprovechamiento de los cupos para el ingreso de estudiantes a la academia.

En suma a lo anterior se destaca que los requerimientos para el ingreso de estudiantes en condición de transferencia, homologación u otro proceso que amerite criterios específicos para el tránsito entre ciclos, niveles y/o instituciones, son claros y

pertinentes, lo cual posibilita beneficios para la formación integral procurando la adaptación de los estudiantes al Programa en el componente académico y administrativo.

Característica 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional

El número de estudiantes que ingresa al programa es compatible con las capacidades que tienen la institución y el programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación.

Emisión de juicio: En términos generales la Universidad mantiene políticas institucionales poco satisfactorias al momento de definir el número de estudiantes que se admiten al Programa, pues hay pocas garantías de espacios físicos adecuados que posibiliten el desarrollo óptimo de las clases con grupos de 60 estudiantes, el cual es el número de admitidos a primer semestre para el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras; además es necesario anotar que para el caso del Programa es preciso completar el cuerpo docente en las áreas de Filosofía y Literatura.

Respecto a esto se puede identificar que la apreciación de estudiantes y docentes sobre la relación entre el número de admitidos, el cuerpo docente y los recursos académicos y físicos disponibles, se valora como aceptable (63% de favorabilidad), encontrando coherencia entre esta apreciación y las formulaciones realizadas en la revisión de las políticas institucionales sobre el tema.

Teniendo en cuenta que el ingreso de estudiantes al Programa es anual y que cada año se admiten 60 estudiantes promedio por semestre, se puede ver que en los últimos cinco años han ingresado al programa alrededor de 300 estudiantes, de los cuales sus promedios para ingreso respecto a las pruebas de estado es satisfactorio.

Tabla Nª11. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 5.

Código	Aspecto a Evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
2.5.a	a) Políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al Programa, acorde con el cuerpo docente, los recursos físicos y de apoyo académico disponibles.	90	Se cumple plenamente.
2.5.b	b) Apreciación de profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el cuerpo docente y los recursos académicos y físicos disponibles.	63	Se cumple aceptablemente.
2.5.c	c) Población de estudiantes que ingresó al Programa en los últimos cinco años, el puntaje promedio obtenido por los admitidos en las Pruebas de Estado, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión cuando éstas se realicen, el puntaje mínimo aceptable para ingresar y la capacidad de selección y absorción de estudiantes por parte del Programa(relación entre inscritos y admitidos, relación entre inscritos y matriculados).	100	Se cumple plenamente

Grado de cumplimiento de la característica es: 84% (Alto grado)

Análisis de resultado característica: Con referencia a los estudiantes admitidos y la capacidad institucional se puede verificar que hay una coherencia institucional a nivel de la admisión de los estudiantes, respecto a las políticas que orientan este proceso, sin embargo al verificar la capacidad Institucional, se encuentra una falencia para garantizar las condiciones adecuadas para el mejor desarrollo de los espacios académicos.

Característica 6. Participación en actividades de formación integral

El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades 23 académicas, en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas, proyectos de desarrollo empresarial –incluida la investigación aplicada y la innovación- y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral.

Emisión de juicio: Para el desarrollo de actividades que posibilitan la formación integral, se formulan políticas y estrategias de conformidad con el Proyecto Educativo del Programa (Capítulo 5.3), desde el cual se contemplan los siguientes campos de formación dentro del perfil profesional: a) Formación pedagógica y educativa. b) Formación Filosófica. c) Formación Literaria.

Además la Institución en el componente de Formación Integral ofrece a los estudiantes la Formación Humanística con una variedad de cátedras enmarcadas en las cuatro modalidades existentes (Formación en Humanismo, Formación en Cultura Artística y Cultura Física, Formación Ciudadana, Formación en Problemáticas de Contexto).

En adición a esto el Sistema de Bienestar Universitario programa talleres de Cultura y desarrollo Artístico así como actividades culturales y deportivas (PEP), para la promoción del trabajo que se hace al respecto y poder incentivar una mayor participación de los estudiantes en estos espacios.

Al respecto, la encuesta aplicada a estudiantes, sobre las estrategias que ofrece el Programa para participar, convocar y garantizar la calidad en actividades diferentes a la docencia, tales como: actividades artísticas, sociales, deportivas y culturales, y en grupos de estudio, investigación y desarrollo, se cumple aceptablemente, con un índice de favorabilidad del 61%

En este sentido losestudiantes del Programa participan en el Taller de Escritores Awasca; otros en grupos de investigación del IADAP y en el Grupo de Teatro TEUNAR; otros en el Grupo de danzas de la Institución, etc. En el semillero Mitografías se tiene previsto realizar actividades de teatro, danza, música, artesanías, taller de artes plásticas y visuales, entre otras.

Siendo importante resaltar que la actividad teatral ha inspirado a los estudiantes en la realización de sus Trabajos de Grado, como fue el caso del trabajo presentado por la estudiante Patricia Arias Riascos quien en la modalidad de creación literaria escribió la obra de teatro “Máscaras del carnaval”, cuya puesta en escena se cumplió en el Teatro Imperial de la ciudad.

Tabla Nª12. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 6.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento

2.6.a	a) Políticas y estrategias definidas por el Programa en materia de formación integral de los estudiantes.	100	Se cumple plenamente.
2.6.b	b) Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de los espacios y estrategias que ofrece el programa, de acuerdo con la naturaleza y orientación de éste, para la participación en grupos o centros de estudio, de desarrollo educativo y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral.	61	Se cumple aceptablemente.
2.6.c	c) estudiantes que participan en grupos o centros de estudio, de desarrollo educativo o en las demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral.	100	Se cumple en plenamente.

Grado de cumplimiento de la característica es: 87% (Plenamente)

Análisis de resultado característica: Al existir políticas institucionales que orientan la fonación integral, se habilitan espacios desde las dependencias universitarias enfocadas para favorecer esta función y por ende se ofrece a los estudiantes posibilidades amplias para el desarrollo de actividades diferentes a la docencia; por esta razón el Programa desde los grupos de investigación genera la iniciativa de articular actividades culturales que contribuyan al desarrollo de la disciplina y la formación profesional como humana de los Licenciados en Filosofía y Letras.

Característica 7. Reglamentos estudiantil y académico

La institución aplica y divulga adecuadamente los reglamentos estudiantil y académico, oficialmente aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación.

Emisión de juicio: Los reglamentos estudiantil y académico son divulgados mediante la página web institucional y las jornadas de inducción con los estudiantes admitidos a primer semestre, en las cuales se les entrega copia del Estatuto Estudiantil (Estatuto Estudiantil de Pregrado, Artículo 74), al respecto se reconoce que los estudiantes a pesar de haber recibido el Estatuto Estudiantil no están haciendo la debida lectura y comprensión de este, por esta razón se puede entender el porqué de la apreciación tan baja de los estudiantes (26,67%) en la encuesta, donde se encontró un desconocimiento muy marcado de los participantes frente a la aplicación de las normas consignadas en este documento.

En contraposición a esto, los docentes y directivos desde su conocimiento reconocenla importancia de los contenidos del Estatuto y se puede constatar la aplicación de éste en la oportunidad de las reuniones del Comité Curricular y de Investigación del Departamento de Humanidades y Filosofía, se han tratado asuntos estudiantiles y estos se han presentado invocando los derechos, deberes y procedimientos establecidos en el Estatuto Estudiantil. (Ver Anexo 2.7.c). En otros casos se cumple el proceso y se da traslado al Consejo de Facultad.

La participación del estudiantado en los órganos de dirección del Programa, tales como Consejo de Facultad y Comité Curricular y de Investigación es aceptable, lo cual implica la necesidad de promover una mayor participación de ese estamento en los órganos de dirección del Programa.

El Estatuto Estudiantil de Pregrado TÍTULO V DERECHOS DEBERES INCENTIVOS establece en el Artículo 118 que: "La Universidad otorgará incentivos a los estudiantes que se distingan por el rendimiento académico, vocación profesional, espíritu de cooperación en la vida universitaria o que sobresalgan, en representación de la Universidad, en certámenes culturales, científicos, deportivos o en la representación estudiantil" (Ver Anexo 2.7.e).

Los estudiantes del Programa han recibido estos incentivos a través del Sistema de Bienestar Universitario que los ha apoyado económicamente para asistir y participar como Ponentes en Congresos, Foros, Seminarios, etc., a nivel nacional e internacional (Ver Anexo 2.7. e).

De otra parte, a los estudiantes con competencias lecto-escritoras destacadas se les publica sus trabajos y artículos en revistas como "Awasca", "MopaMopa", "Ceilat", "Meridiano", entre otras (Ver Anexo 2.7.e).

De manera similar a los estudiantes que tienen un alto rendimiento académico en el semestre se les concede Matrícula de Honor [que consiste en la exoneración del pago de matrícula] (Ver Anexo 2.7.e).

También los estudiantes de alto rendimiento académico pueden acceder [mediante Concurso] al desempeño de monitorias que pueden ser de cátedra, técnica, medio tiempo y ad-honorem (Ver Anexo 2.7.e).

Se tiene apoyo económico a iniciativas estudiantiles de investigación (Ver Anexo 2.7.e).

Tabla N°13. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica No. 7.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
2.7.a	a) Mecanismos utilizados para la divulgación del reglamento estudiantil y académico.	100	Se cumple plenamente.
2.7.b	b) Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y académico.	54	Se cumple aceptablemente.
2.7.c	c) Evidencias sobre la aplicación de las normas establecidas en los reglamentos estudiantil y académico para atender las situaciones presentadas con los estudiantes.	100	Se cumple plenamente.
2.7.d	d)Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa.	69	Se cumple aceptablemente.
2.7.e	e) Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes. El Programa tiene evidencias sobre la aplicación de estas políticas y estrategias.	100	Se cumple plenamente.

Grado de cumplimiento de la característica es: 85% (Plenamente).

Análisis de resultado característica: En consonancia con la importancia que cobra la participación de los estudiantes en los órganos de dirección del Programa como en los órganos de participación estudiantil, es preciso verificar que la apropiación de los reglamentos estudiantil y académico es un proceso que ha posibilitado el posicionamiento de los estudiantes frente a sus deberes y derechos.

RESULTADO CONSOLIDADO PARA EL FACTOR 2

Tabla N°14. Resultado consolidado Factor 2.

VALORES CARACTERISTICAS			
Característica	**Ponderado**	**Valor obtenido**	**Producto**
Mecanismos de selección e ingreso	25%	100	25
Estudiantes admitidos y capacidad institucional	25%	84	21
Participación en actividades de formación integral	25%	87	21,75
Reglamentos estudiantil y académico	25%	85	21,15

RESULTADO FACTOR 2: 88,9

GRADO DE CUMPLIMIENTO: PLENAMENTE

PONDERADO FACTOR: 11%

VALOR OBTENIDO FACTOR: 9,7

Análisis global del factor 2:los estudiantes como eje fundamental del que hacer institucional, constituyen un foco de preocupación que precisa la necesidad de formular mecanismos para el ingreso, las garantías de permanencia, los proceso de formación integral y los reglamentos para el cumplimiento de deberes y derechos Respecto a los mecanismos de ingreso de estudiantes al Programa están fundamentados en principios universales establecidos por la Universidad para garantizar la transparencia, equidad y excelencia en la selección de admitidos. Con referencia a los estudiantes admitidos y la capacidad institucional se puede verificar que hay una coherencia institucional a nivel de la admisión de los estudiantes, respecto a las políticas que orientan este proceso, sin embargo al verificar la capacidad Institucional, se encuentra una falencia para garantizar las condiciones adecuadas para el mejor desarrollo de los espacios académicos, razón por la cual dentro de los ponderados del factor, es la característica con menor producto obtenido.

Al existir políticas institucionales que orientan la formación integral, se ve un balance en el ponderado global, pues esta es una característica que se cumple plenamente, ya que se identifican estrategias para la participación en actividades de alta calidad que permiten el desarrollo personal y profesional.

Para finalizar se ve la importancia que cobra la participación de los estudiantes en los órganos de dirección del Programa como en los órganos de participación estudiantil, es preciso verificar que la apropiación de los reglamentos estudiantil y académico es un proceso que ha posibilitado el posicionamiento de los estudiantes frente a sus deberes y derechos, por esta razón esta característica obtiene un resultado de 88,9 de 100 es decir se cumple plenamente.

FACTOR 3. PROFESORES

La calidad de un programa académico se reconoce en el nivel y calidad de sus profesores, que hacen de su tarea un ejemplo de vida.

Característica 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores

La institución aplica en forma transparente los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, en concordancia con la naturaleza académica del programa.

Emisión de juicio: Para la selección y vinculación de los profesores, se aplican las políticas, normas y criterios establecidos en el Estatuto del Personal Docente (Anexo 3.8. a.1Acuerdo N°057, de junio 16 de 1994, Capítulo II, sobre Vinculación, Artículos 24-28, y Capítulo III, sobre Provisión de los cargos, Artículos 29-32), como también el Acuerdo N° 219, de septiembre 30 de 2004 (Anexo 3.8.a.2), que establece el reglamento para la realización de los concursos para vinculación de profesores de tiempo completo; para los profesores vinculados en la modalidad de hora cátedra se considera el Acuerdo 092, de diciembre 1 de 2003 (Anexo 3.8.a.3), el Acuerdo N° 236 A, de diciembre 9 de 2004 (Anexo 3.8.a.4), además de lo considerado en el Estatuto del Personal Docente ya mencionado; este último Acuerdo también establece el reglamento de vinculación de docentes en la modalidad de servicios prestados.

En lo que respecta a la permanencia del profesorado se tiene en cuenta el ingreso a la carrera profesoral e inclusión en el escalafón docente (Estatuto del Personal Docente, en el Artículo 4 y el Capítulo IV, los Artículos 33-39, Acuerdo N° 092, que establece el régimen de los docentes hora cátedra, Anexo 3.8.b.1), la evaluación de desempeño, las necesidades del servicio o el reconocimiento de méritos particulares (Anexo: Acuerdo N° 029, de mayo 14 de 2002, Anexo 3.8.b.2).

Respecto a la permanencia de los profesores en el Programa, la Institución tiene sus políticas de permanencia, como lo establece el Estatuto del Personal Docente, en el Artículo 64, Parágrafo II, para aquellos docentes que hubiesen optado por adelantar una Comisión de Estudios, en el nivel de doctorado; o en el caso de los docentes hora cátedra, su permanencia se vincula a las necesidades del servicio y a los resultados alcanzados en su

desempeño, a través de la Evaluación Docente, a la que se someten (Acuerdo N° 263A, de diciembre 9 de 2004 del Consejo Académico Anexo 3.8.b.3).

En relación al relevo generacional, es un tema poco abordado por la Institución; solamente, al finalizar el semestre B de 2015, se optó por averiguar en la unidad académica que atiende al Programa, qué profesores optarían, como proyecto de vida, su desvinculación del servicio.Por ello se ve la importancia de generar procesos acordes al Plan de Renovación de Personal, para dicho relevo generacional. Cuando se indaga sobre la apreciación de la comunidad académica sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la Institución para la selección, vinculación y permanencia de sus profesores se encontró que existe y se aplicaelestatuto de selección, vinculación y permanencia docente, en el que los profesores han participado de manera adecuada,sin embargo, ha habido una baja participación de los estudiantes en el proceso, por desconocimiento del mismo.

Tabla N°15. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica No. 8.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
3.8.a	a) Aplicación de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de los profesores.	100	Se cumple plenamente.
3.8.b	b) Estrategias de la Institución para propiciar la permanencia de los profesores en el Programa y el relevo generacional.	95	Se cumple plenamente.
3.8.c	c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de sus profesores.	82	Se cumple en alto grado.

Grado de cumplimiento de la característica es: 92% (Plenamente)

Análisis de resultado característica 8: se mira que existen las políticas, normas y criterios para la selección y vinculación de los profesores, de igual forma la Universidad se ha preocupado por el establecimiento de estrategias para propiciar la permanencia de los profesores en el Programa, sin embargo se encuentra que en el tema del relevo generacional es un tema poco abordado por la Institución y finalmente existe y se aplica el estatuto de selección, vinculación y permanencia docente, en el que los profesores han participado de manera adecuada, no obstante, ha habido una baja participación de los estudiantes en el proceso, por desconocimiento del mismo. Por tal razón la valoración dada es de 92 puntos sobre 100.

Característica 9. Estatuto profesoral

La Institución aplica en forma trasparente y equitativa un estatuto profesoral inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene, entre otros,

los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, régimen disciplinario, distinciones y estímulos.

Emisión de juicio: La Universidad tiene el Estatuto del Personal Docente (Anexo: 3.9.a.1. Acuerdo N° 057, de junio 16 de 1994 del Consejo Superior), disponible en la página web de la Universidad es un documento de acceso público, al que los docentes, los estudiantes y las personas en general pueden recurrir, para leerlo, estudiarlo o consultarlo. Así mismo la apreciación de docentes y directivos sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral es alta, pero se ve la necesidad de proponer la actualización. Igualmente se cuenta con Información actualizada sobre el número de profesores adscritos al departamento por categorías académicas establecidas en el escalafón (Anexo: Relación docentes adscritos al Departamento).

El Estatuto Docente establece en sus Artículos 33 al 46, los criterios, los requisitos, los procedimientos y las funciones relacionados con la vigencia y consecuencias de ascenso en el escalafón para los docentes vinculados a la Universidad y para los profesores Hora cátedra, según el Acuerdo 092 de 2003, en los Artículos 3 a 11(Anexo: 3.9.c.1) Acuerdo N° 092 de 2003). Por otro lado la apreciación de directivos y profesores sobre la participación de los profesores en los órganos de dirección es alta y las evidencias documentales lo confirman (Anexo: 3.9.c.2. Relación de docentes en órganos de dirección).

Tabla N°16. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica No. 9.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
3.9.a	a) Mecanismos de divulgación del estatuto profesoral.	100	Se cumple plenamente.
3.9. b	b) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral.	74	Se cumple en alto grado.
3.9.c	c) Información actualizada sobre el número de profesores adscritos a la facultad, al Programa o departamento que sirva al mismo, por categorías académicas establecidas en el escalafón.	100	Se cumple plenamente.
3.9.d	d) Aplicación de las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente.	93	Se cumple plenamente.
3.9.e	e) Apreciación de directivos y profesores sobre la aplicación de las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de dirección de la institución y del programa.	80	Se cumple en alto grado.

3.9.f	f) Evidencias sobre la participación de los profesores en los órganos de dirección del Programa, de la facultad, deldepartamento y/o de la institución, durante los últimos cinco años.	100	Se cumple plenamente.

Grado de cumplimiento de la característica es: 91% (Plenamente)

Análisis de resultado característica 9: la Universidad cuenta con un Estatuto de Personal Docente con las características solicitadas con una adecuada divulgación como documento de acceso público, de igual forma los docentes y directivos tienen una apreciación alta respecto a la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto, sin embargo se considera necesario la actualización del Estatuto Docente acorde con el PEI y el Estatuto General, además de que se cuenta con la información actualizada sobre el número de docentes por categorías académicas establecidas en el escalafón, de igual forma los Artículos 33 a 46 se establecen criterios, los requisitos, los procedimientos y las funciones relacionados con la vigencia y consecuencias de ascenso en el escalafón para los docentes vinculados a la Universidad (Acuerdo N° 057), como también ocurre para los profesores Hora cátedra, según el Acuerdo N° 092 de 2003, en los Artículos 3 a 11 sin embargo no se aplican en un 100%; se indaga también sobre la apreciación de directivos y profesores sobre aplicación de políticas institucionales en materia de participación del profesorado en órganos de dirección de la institución y del programa lo cual tiene un alto grado de cumplimiento y la participación se cumple plenamente, por tanto la valoración es de 91 puntos sobre 100, es decir plenamente.

Característica 10.Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores

De acuerdo con la estructura organizativa de la institución y con las especificidades del programa, éste cuenta directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, con un número de profesores con la dedicación, el nivel de formación y la experiencia requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, y extensión o proyección social, y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes.

Emisión de juicio: ElPrograma cuenta con docentes con la formación postgradual con títulos de maestría (6) y doctorado (5) con el objeto de conocimiento del Programa(Anexo: 3.10.a.1. Relación docentes),adicionalmente se cuenta con un buen número de docentes hora catedra (3), medio tiempo y tiempo completo (11)(Anexo: 3.10.a.2 Relación docentes)**,** de igual forma los tiempos de dedicación a la docencia, la investigación y la interacción social son acordes si son tiempo completo, medio tiempo u hora catedra.Los profesores hora cátedra, según la Acuerdo N° 092, de diciembre 1 de 2003 Anexo: (3.10.a.2), se dedican a su labor docente y lo correspondiente a tutorías, acompañamiento del estudiante y desarrollo de competencias, les corresponde afrontarlo como parte de esa labor docente o cuando se vinculasen como asesores de trabajos de investigación, pero lo cierto es que estos profesores, más allá de sus vinculaciones legales por el contrato (Anexo: Acuerdo N° 092, de 1 de diciembre de 2003 (Anexo: 3.10.c.1))(Acuerdo N° 022, de febrero 25 de 2003 2003 (Anexo: 3.10.c.2), que reglamenta la labor académica). Cabe resaltar que la experiencia profesional y académica de los

profesores es bastante amplia y responde a las exigencias de programa para el desarrollo óptimo de sus funciones sustantivas. En cuanto a la suficiencia de docentes tiempo completo con relación al número de estudiantes no es suficiente, por lo cual se ha recurrido a la contratación de docentes hora catedra y por OPS se puede notar por medio de los resultados de la encuesta aplicada a estudiantes, docentes y directivos, que hay una apreciación media sobre la calidad y la suficiencia del número, la Universidad cuenta con un acuerdo que reglamente el sistema de evaluación.

Tabla N°17. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 10

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
3.10.a	a) Profesores de planta con título de especialización, maestría y doctorado en relación con el objeto de conocimiento del Programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, e información demostrada acerca de las instituciones en las cuales fueron formados.	100	Se cumple plenamente.
3.10.b	b) Profesores del Programa adscritos en forma directa o a través de la facultad o departamento respectivo con dedicación de tiempo completo, medio tiempo y cátedra, según nivel de formación.	100	Se cumple plenamente.
3.10.c	c) Tiempos de cada profesor del Programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, dedicados a la docencia (incluyendo el desarrollo de productos, artefactos, materiales y prototipos, entre otros), a la investigación, a la creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones de gestión académica o administrativa, a la tutoría individual de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza del Programa.	100	Se cumple plenamente.
3.10.d	d) Tiempos de los profesores de cátedra dedicados a las tutorías, el acompañamiento de estudiante y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades.	100	Se cumple plenamente.
3.10.e	e) Experiencia profesional y/o académica de los profesores, según necesidades y exigencias del Programa para el desarrollo óptimo de sus funciones sustantivas.	100	Se cumple plenamente.

3.10.f	f) Suficiencia del número de profesores con relación a la cantidad de estudiantes del Programa y sus necesidades de formación de acuerdo con el proyecto educativo.	80	Se cumplen en alto grado.
3.10.g	g) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste.	69	Se cumple aceptablemente.
3.10.h	h) Existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del Programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo; periodicidad de esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el Programa, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia en los últimos cinco años.	90	Se cumple plenamente.

Grado de cumplimiento de la característica es: 92% (Plenamente)

Análisis de resultado característica 10:debido a que el Programa cuenta con un cuerpo docente de planta suficientemente formado 6 con título de maestría y 5 doctorado, adicionalmente tiene 3 docentes hora catedra y 11 medio tiempo y tiempo completo cada uno con los tiempos reglamentarios de dedicación a la docencia, a la investigación y creación literaria, a la interacción social y a la atención de funciones de gestión académica o administrativa, a la tutoría individual de los estudiantes, docentes con una experiencia profesional y académica suficiente para el desarrollo de las funciones misionales. Más aún se evidencia la necesidad de más docentes de acuerdo al número de estudiantes y la apreciación de este aspecto como resultado de la encuesta aplicada a la comunidad universitaria y finalmente tras evidenciar la existencia de Sistemas y criterios de evaluación docente, por tales razones la puntuación obtenida es de 92 puntos sobre 100, es decir el cumplimiento pleno.

Característica 11.Desarrollo profesoral.

De acuerdo con los objetivos de la educación superior, de la institución y del programa, existen y se aplican políticas y programas de desarrollo profesoral adecuados a la metodología (presencial o distancia), las necesidades y los objetivos del programa.

Emisión de juicio: Existen políticas institucionales para el desarrollo del profesorado, contempladas en el Estatuto docente, como las Comisiones de estudio y las Comisiones Académicas, que contemplan los Artículos 64 a 72 y 73 a 75, respectivamente; estas Comisiones se orientan a la preparación del profesor en programas que fuesen de interés y benéficas para las labores académicas y científicas de la institución o de interés para el desarrollo del programa al que se ha adscrito el docente (Anexo: 3.11.a.1Acuerdo N° 057). Para los docentes hora cátedra el Acuerdo N° 024 del 8 de Abril de 2015 (Anexo:

3.11.a.2. Acuerdo N° 024 del 8 de Abril de 2015), fija el reglamento para la asignación y distribución de recursos económicos del Fondo de Capacitación de los docentes hora cátedra. Los docentes que han recibido apoyo para cursar estudios de Doctorado en los últimos cinco años son:

Docente	**Titulo**	**Universidad**
Jorge Verdugo Ponce	Doctorado en Literatura	Universidad de Antioquia, 2014
Alfredo Ortiz Montero	Doctorado en Ciencias de la Educación	RUDE Colombia, 2015
Jairo Rodríguez Rosales	Doctorado en Ciencias de la Educación	RUDE Colombia, en curso
Verónica AriasArias	Doctorado en Filosofía	Universidad de Antioquia, en curso

(Anexo: 3.11.a.3 Relación Acuerdos de Comité Curricular y de Investigación)

Sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa, se puede apreciar que hay un alto grado de apreciación. Como también se ha recibido el acompañamiento de expertos para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores del Programa. En el tema de estrategias orientadas a la actualización docente en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional, al interior del Programa se desarrollan diversos proyectos de inclusión y atención a la diversidad promovidos por iniciativas de investigación que acogen a diferentes grupos de la región (Anexo: 3.11.e.1. Relación de Proyectos) como también reconocimientos al profesor Silvio Sánchez Fajardo (q.e.p.d), al que se le otorgó la Orden Gobernación de Nariño en el Grado de Gran Cruz (en 2011); al profesor Gonzalo Jiménez Mahecha, en reconocimiento a su aporte a la docencia, el conocimiento y la investigación (Facultad de Ciencias Humanas, noviembre 2 de 2011); el mismo reconocimiento (Facultad de Ciencias Humanas, mayo 13 de 2014) (Anexo: 3.11.e.2. Relación de reconocimientos).

Tabla N°18. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 11

Código	**Aspecto a evaluar**	**Calificación**	**Grado de cumplimiento**
3.11.a	a) Políticas institucionales y evidencias de aplicación, en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la metodología del Programa.	100	Se cumple plenamente

3.11.b	b) Número de profesores del Programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, que han participado en los últimos cinco años en Programas de desarrollo profesoral o que han recibido apoyo a la capacitación yactualización permanente, como resultado de las políticas institucionales orientadas para tal fin.	100	Se cumple plenamente
3.11.c	c) Apreciación de directivos y profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa.	90	Se cumple plenamente
3.11.d	d) Acompañamiento por expertos, para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores, de acuerdo con el tipo y metodología del Programa.	100	Se cumple plenamente
3.11.e	e) Estrategias orientadas a la actualización docente en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional.	100	Se cumple plenamente

Grado de cumplimiento de la característica es: 98% (Plenamente)

Análisis de resultado característica 11: las políticas institucionales para el desarrollo del profesorado, contempladas en el Estatuto docente y en el Acuerdo N° 024 de Abril 8 de 2015, que fija el reglamento para la asignación y distribución de recursos económicos del Fondo de Capacitación de los docentes hora cátedra.También se evidencia la participación de 4 docentes en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral o que han recibido apoyo a la capacitación y actualización permanente, como resultado de las políticas institucionales orientadas para tal fin, la apreciación de directivos y profesores sobre el impacto que ha recibido el Programa en el calidad se cumple plenamente Al igual que el acompañamiento de expertos para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores, de acuerdo con el tipo y metodología del programa. Al respecto de la diversidad poblacional en el Programa se desarrollan diversos proyectos de inclusión y atención a la diversidad promovidos por iniciativas de investigación que acogen a diferentes grupos de la región, por tal razón la valoración asignada a la característica es de 98 puntos sobre 100, es decir se cumple plenamente.

Característica 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional

La institución ha definido y aplica con criterios académicos un régimen de estímulos que reconoce efectivamente el ejercicio calificado de las funciones de docencia, investigación, creación artística, extensión o proyección social y cooperación internacional.

Emisión de juicio: En cuanto a estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional, En cuanto al estímulo a los profesores, el Acuerdo reglamentario de la labor académica establece estímulos, reconocimientos y prelaciones, en el Artículo 20 (Anexo: 3.12.a.1 Acuerdo N° 095, de octubre 31 de 2000); también, se reconocen estímulos de carácter salarial en el Artículo 8 (Anexo: 3.12.a.2. Acuerdo N° 102 de diciembre 17 de 2002); similar situación se presenta en el Artículo 23, sobre otorgamiento de becas a docentes hora cátedra (Anexo: 3.12.a.3. Acuerdo N° 092, de diciembre 1 de 2003); asimismo, en el Artículo 1, se vuelve a tratar el reconocimiento de un estímulo de beca para los docentes hora cátedra (Anexo: 3.12.a.4. Acuerdo N° 043 de mayo 25 de 2004). Así mismo se promueve la creación artística y cultural, a partir del desarrollo de proyectos de investigación literaria, filosófica o educativa, en entornos de investigación profesional o de investigación formativa, como se puede constatar al revisar los trabajos publicados en la Biblioteca Virtual de la Universidad, o los publicados por los docentes, a partir de proyectos terminados. En cuanto a la apreciación de directivos y docentes el impacto de los estímulos ha sido positivo porque ha generado retroalimentaciónpositiva sobre la docencia, la investigación y la interacción social.

Tabla N°19. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 12.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
3.12.a	a) Políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la docencia, de la investigación, de la innovación, de la creación artística, de la técnica y tecnología, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional. Evidencias de la aplicación de estas políticas.	100	Se cumple plenamente
3.12.b	b) Estrategias que promueven la creación artística y cultural, la innovación, la adaptación, la transferencia técnica y tecnológica, la creación de tecnofactos y prototipos, y la obtención de patentes, de acuerdo con la naturaleza del Programa.	100	Se cumple plenamente
3.12.c	c) Apreciación de directivos y profesores del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional.	75	Se cumple en Alto grado

Grado de cumplimiento de la característica es: 92% (Plenamente)

Análisis de resultado característica 12:la Universidad de Nariño tiene políticas claramente definidas y cuenta con la aplicación de criterios académicos para el régimen de estímulos que reconocen de manera efectiva el ejercicio calificado de las funciones de docencia, investigación, creación artística, extensión o proyección social y cooperación internacional, lo cual es valorado por el Programa como impactos positivos sobre la docencia la investigación y la interacción social, por tal razón la valoración cuantitativa asignada es de 92 puntos, es decir plenamente.

Característica 13.Producción, pertinencia, utilización e impacto del material docente

Los profesores al servicio del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, que utilizan en forma eficiente y se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos.

Emisión de juicio: Los profesores al servicio del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, que utilizan en forma eficiente y se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos. Al respecto se menciona que la producción de material de apoyo docente es generado, utilizado y resguardado por los mismos docentes, es decir que se producen materiales que en ocasiones se entregan a la dirección del programa y que han circulan en forma restringida entre los directamente interesado. Por otro lado la opinión de los encuestados sobre la pertinencia y la calidad del material de apoyo docente es aceptable, pero se considera que falta difusión de este material y debido a la baja difusión por falta de presupuesto suficiente este material ha tenido poca trascendencia. Al respecto de la existencia y aplicación de un régimen de propiedad intelectual en la institución aplicado a los materiales de apoyo a la docencia se encuentra que en el Estatuto del Personal Docente está consignado en el artículo 89 que habla sobre el tema(Anexo: 3.13.a.1.Acuerdo N° 057 Estatuto del Personal Docente)

Tabla N°20. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 13.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
3.13.a	a) Producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, en los últimos cinco años, pertinentes a la naturaleza y metodología del Programa y su función pedagógica.	100	Se cumple plenamente
3.13.b	b) Apreciación de los estudiantes del programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con la metodología del programa.	71	Se cumple en alto grado.

3.13.c	c) Premios u otros reconocimientos a los materiales de apoyo a la labor docente, en el ámbito nacional o internacional, que hayan producido los profesores adscritos al Programa.	90	Se cumple plenamente.
3.13.d	d) Existencia y aplicación de un régimen de propiedad intelectual en la institución aplicado a los materiales de apoyo a la docencia.	100	Se cumple plenamente.

Grado de cumplimiento de la característica es: 90% (Plenamente)

Análisis de resultado característica 13: se encuentra que los docentes del programa producen y hacen eso de material de apoyo a la labor docente, sin embargo este material es poco difundido en primera medida por la falta de asignación de recursos para ello, surgiendo como una propuesta de mejora es establecer un mecanismo de compilación y sistematización que posibilite la publicación del material pedagógico y el reconocimiento a esta labor y finalmente se encuentra que en la institución si se encuentra en el Estatuto de Personal Docente un régimen de propiedad intelectual, debido a esto la calificación es de 90 puntos, es decir una valoración plena.

Característica 14. Remuneración por méritos.

La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, y permite el adecuado desarrollo de las funciones misionales del programa y la institución.

Emisión de juicio: La Universidad cuenta con Políticas y reglamentaciones en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos, así como los estímulos a la producción académica y de innovación debidamente evaluada y se puede evidenciar en el Art 46 del (Anexo: 3.14.a.1.) Estatuto del Personal docente, Artículo 1 del Acuerdo N° 234 diciembre 11 de 1995 (Anexo: 3.14.a.2.); en el Artículo 2 del mismo Acuerdo, se reconoce un sobresueldo a los docentes de tiempo completo que ocupasen cargos en una dependencia administrativa; similares beneficios se establecen para los profesores hora cátedra escalafonados, pues, al depender su categoría, reciben un reconocimiento diferente en la valoración del punto salarial, como lo establece el Artículo 15 (Anexo: 3.14.a.3.) Acuerdo N° 092 de diciembre 1 de 2003), además se cuenta con el Comité de Asignación de Puntaje reconocerá lo correspondiente, respecto a innovación, un caso equiparable puede ser el reconocimiento a producción artística, como lo señala el Artículo 22 del Acuerdo, adicionalmente estas políticas y reglamentaciones que se mencionan se pueden se puede verificar las resoluciones de evaluaciones efectuadas por el Comité de Puntaje de la Hoja de Vida sin embargo con la aplicación de la encuesta a docentes se puede identificar que la remuneración recibida en correspondencia con lo méritos académicos y profesionales, es calificada de forma aceptable de acuerdo a las expectativas personales.

Tabla N°21. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 14.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
3.14.a	a) Políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos, así como los estímulos a la producción académica y de innovación debidamente evaluada.	100	Se cumple plenamente.
3.14.b	b) Evidencias sobre la aplicación de estas políticas y reglamentaciones.	100	Se cumple plenamente.
3.14.c	c) Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales	70	Se cumple aceptablemente.

Grado de cumplimiento de la característica es: 90% (Plenamente).

Análisis de resultado característica 14:se encuentra que la Universidad cuenta con políticas y reglamentaciones en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos, así como los estímulos a la producción académica y de innovación debidamente evaluada, sin embargo las encuestas demuestran que de manera aceptable cumplen las expectativas personales de los docentes, por tal razón la valoración asignada es de 90 puntos sobre 100 con un grado de cumplimiento pleno.

Característica 15. Evaluación de profesores.

Existencia de sistemas institucionalizados y adecuados de evaluación integral de los profesores. En las evaluaciones de los profesores se tiene en cuenta su desempeño académico, su producción como docentes e investigadores en los campos de las ciencias, las artes y las tecnologías, y su contribución al logro de los objetivos institucionales.

Emisión de juicio: La institución cuenta con políticas en materia de evaluación integral reflejadas en el Anexo: Acuerdo N° 073 de septiembre 15 de 2000, establece, en su articulado, el proceso de evaluación de los docentes; el Anexo: 3.14.a.1. Acuerdo N° 095 de octubre 31 de 2000, que en su articulado, estableció el proceso de evaluación de la Labor Académica de los docentes, que se efectúa una vez por semestre. De igual manera se anuncian los criterios y mecanismos de evaluación de los profesores adscritos al programa, que evalúa la calidad del servicio educativo en correspondencia con la naturaleza del cargo, las funciones y los compromisos contraídos en relación con las metas institucionales y del programa, la generación de una cultura de la evaluación institucional que contribuyese a la formación integral de los actores que intervienen en la vida académica y el aporte de algunos elementos de juicio para que la Universidad racionalizase las actividades de sus docentes y la adopción de unas medidas académicas, administrativas, financieras y reglamentarias, que tendiesen al reconocimiento de los méritos y que se subsanasen las deficiencias que se detectasen. De igual forma se han realizado las evaluaciones

reglamentarias, semestre por semestre y, de acuerdo con los resultados, se ha llamado ante el Comité Curricular y de Investigación a aquellos profesores cuyas evaluaciones no resultaron satisfactorias y se les ha solicitado se propusieran procesos de mejoramiento en el desarrollo de sus actividades. Es importante señalar que la Institución tiene el Sistema de Evaluación Docente que permite verificar y obtener la evaluación de los distintos actores. Sin embargo la apreciación de la comunidad educativa menciona que, los ítems a evaluar son insuficientes y, en algunas ocasiones, poco objetivos para valorar las características de un docente.El sistema de evaluación es limitado. Los criterios son ambiguos, muy restringidos y específicos para evaluar ciertos componentes; sin embargo, se quedan cortos para evaluar otros, destacando que se estima que el sistema de evaluación es un proceso absolutamente necesario, la evaluación docente debería ser un proceso constante e íntegro que permita evaluar, de manera permanente, el desarrollo y cumplimiento de su actividad pedagógica

Tabla N°22. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 15.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
3.15.a	a) Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de evaluación integral al desempeño de los profesores. La institución presente evidencias sobre el desarrollo de estas políticas.	100	Se cumple plenamente.
3.15.b	b) Criterios y mecanismos de evaluación de los profesores adscritos al Programa, en correspondencia con la naturaleza del cargo, las funciones y los compromisos contraídos en relación con las metas institucionales y del Programa.	100	Se cumple plenamente.
3.15.c	c) Evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al Programa durante los últimos cinco años y las acciones adelantadas por la institución y por el Programa a partir de dichos resultados.	85	Se cumple plenamente.
3.15.d	d) Información verificable sobre la participación de los distintos actores en la evaluación.	100	Se cumple plenamente.
3.15.e	e) Apreciación de los profesores adscritos al programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, su transparencia, equidad y eficacia.	70	Se cumple aceptablemente.

Grado de cumplimiento de la característica es: 91% (Plenamente)

Análisis de resultado característica: la institución puede evidenciar la existencia, aplicación y desarrollo de políticas en materia de evaluación integral al desempeño de los profesores a través del Acuerdo N° 073 de septiembre 15 de 2000, como también del Acuerdo N° 095 de octubre 31 de 2000, mediada por la generación de una cultura de la evaluación institucional tendiente al mejoramiento de los programas ofrecidos, de igual manera el Programa a través del Comité Curricular y de Investigación adelanta un

seguimiento a docentes con aspectos de mejora a través de planes de mejoramiento. Cabe señalar que la Universidad cuenta con el sistema de evaluación docente, y que se cree absolutamente necesaria, sin embargo la apreciación de la comunidad universitaria es que los criterios son insuficientes para la evaluación integral, por tal razón la valoración es de 91 puntos sobre 100, es decir plenamente, con oportunidad de mejora.

RESULTADO CONSOLIDADO PARA EL FACTOR 3

Tabla N°23. Resultado consolidado Factor 3.

VALORES CARACTERISTICAS			
Característica	**Ponderado**	**Valor obtenido**	**Producto**
SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE PROFESORES	13%	89	11,6
ESTATUTO PROFESORAL	13%	92	12
NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESORES	12%	92	11
DESARROLLO PROFESORAL	12%	98	11,7
ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	13%	92	11,9
PRODUCCIÓN, PERTINENCIA, UTILIZACIÓN E IMPACTO DE MATERIAL DOCENTE	12%	90	10,8
REMUNERACIÓN POR MÉRITOS	13%	90	11,7
EVALUACIÓN DE PROFESORES	12%	91	10,9

RESULTADO FACTOR 3: 91,8

GRADO DE CUMPLIMIENTO: PLENAMENTE

PONDERADO FACTOR: 11%

VALOR OBTENIDO FACTOR: 10,1

Análisis global del factor 3: la Institución cuenta conpolíticas, normas y criterios para la selección y vinculación de los profesores, como también con estrategias orientadas a propiciar la permanencia en el Programa pero en lo relacionado al relevo generacional ha sido poco abordado, se cuenta con la existencia y debida aplicación del estatuto de

selección, vinculación y permanencia docente, proceso del cual has participado activamente los docentes, pero poca participación estudiantil por desconocimiento del mismo.El Estatuto de Personal Docente posee las características solicitadas y además es documento que es de acceso público, con una apreciación alta de directivos y docentes sobre su pertinencia, vigencia y aplicación, no obstante se ve la necesidad de actualización acorde con el PEI y el Estatuto General. El Programa posee información actualizada sobre el número de docentes por categorías académicas establecidas en el escalafón, y políticas establecen criterios, los requisitos, los procedimientos y las funciones relacionados con la vigencia y consecuencias de ascenso en el escalafón para los docentes vinculados a la Universidad, tanto de profesores de planta como hora catedra y una oportunidad de mejora que permita la aplicación de la norma en un 100%, la apreciación de directivos y profesores sobre aplicación de políticas institucionales en materia de participación del profesorado en órganos de dirección de la institución y del programa lo cual tiene un alto grado de cumplimiento y la participación se cumple plenamente.

Por otro lado, el Programa evidencia un cuerpo docente con buena formación académica, distribuidos en docentes medio tiempo, tiempo completo y hora catedra con los tiempos de dedicación dados por las políticas institucionales, más aun se requiere un número mayor de docentes. La Universidad cuenta también con Sistemas y criterios de evaluación docente que permiten el mejoramiento continuo.Existen las políticas institucionales para el desarrollo del profesorado, contempladas en el Estatuto docente y en el Acuerdo N° 024 de Abril 8 de 2015, donde se fija el reglamento para la asignación y distribución de recursos económicos del Fondo de Capacitación de los docentes hora cátedra, políticas y recursos que han sido aprovechados en los últimos cinco años por cuatro docentes que han adelantado comisión de estudios, impactos que han sido percibidos como positivos en la calidad del Programa como también el acompañamiento de expertos para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores. Respecto de la diversidad poblacional en el Programa se desarrollan diversos proyectos de inclusión y atención a la diversidad promovidos por iniciativas de investigación que acogen a diferentes grupos de la región.

Así mismo, la Institución tiene políticas claramente definidas y cuenta con la aplicación de criterios académicos para el régimen de estímulos que reconocen de manera efectiva el ejercicio calificado de las funciones de docencia, investigación, creación artística, extensión o proyección social y cooperación internacional con una buena valoración por parte del programa, se evidencia también la producción y utilización de material de apoyo a la labor docente y surge la propuesta de mejora de establecer un mecanismo de compilación y sistematización que posibilite la publicación del material pedagógico y el reconocimiento a esta labor y la existencia de políticas de propiedad intelectual en el Estatuto de Personal Docente.

También se evidencia políticas y reglamentaciones en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos, así como los estímulos a la producción académica y de innovación debidamente evaluada, pero que no cumplen el 100% de las expectativas de los docentes. La evaluación ha sido un tema crucial para la universidad y el Programa por tal razón cuenta con políticas sobre el tema y

el sistema de evaluación docente, pero la comunidad universitaria considera que los criterios son insuficientes para la evaluación integral, por tales argumentos la valoración dada al factor es de 91,8 es decir, se cumple plenamente.

FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

Un programa de alta calidad se reconoce por la capacidad que tiene de ofrecer una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con las tendencias contemporáneas del área disciplinar o profesional que le ocupa.

Característica 16. Integralidad del currículo

El currículo contribuye a la formación en competencias generales y específicas, valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.

Emisión de juicio: Con relación a los criterios y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de competencias, en especial las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades generales y aquellas que son específicas en el ejercicio y la cultura de la disciplina en la cual se forma al estudiante, cabe destacar que el Acuerdo No. 009 de marzo 6 de 1998 (Anexo: 4.16.a.1) (Estatuto estudiantil de Pregrado), en su Artículo 89 establece que la "Evaluación académica es el conjunto de procesos y actividades mediante los cuales se valora el grado o medida en que el estudiante: a) Alcanzó los objetivos de la asignatura, núcleo temático o actividad académica; b) Desarrolló su habilidad para aprender a aprender; c) Fundamentó y desarrolló los valores preconizados por la Universidad". En el Artículo 90 se dispone que: "La evaluación académica debe ser: a) PERMANENTE; b) SISTEMATICA; c) ACUMULATIVA; d) OBJETIVA; e) FORMATIVA y f) CONSECUENTE. En el Articulo 91 (del Estatuto mencionado) se determina que la evaluación académica, en sus aspectos fundamentales, debe constar en el proyecto o Programa de la asignatura, núcleo temático o actividad académica y debe ser conocida y comprendida por los estudiantes. La Programación de la asignatura deberá contemplar obligatoriamente las actividades complementarias. Los aspectos no determinados en el proyecto o Programa serán concertados entre profesor y estudiantes. La evaluación puede realizarse a través de pruebas escritas, orales o prácticas que incluyan distintas técnicas y estrategias. En el Artículo 92 (del mencionado Estatuto) se establece que se entiende por actividades y pruebas complementarias aquellas que se realizan con el objeto de procurar llenar vacíos conceptuales, enfatizar o profundizar sobre tema.

Respecto a los Créditos académicos del Programa correspondientes a las asignaturas orientadas a ampliar la formación del estudiante, el Plan de Estudios del Programa forma a sus estudiantes en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social, de manera que el número de créditos corresponde a un total de 170. Lo anterior, teniendo en cuenta la naturaleza misma del Programa: humanidades, filosofía, literatura, educación y pedagogía. Adicionalmente se cuenta con ocho (8) créditos de Formación Humanística,

distribuidos en cuatro (4) modalidades: Formación en Humanismo, Formación en Cultura Artística y Cultura Física, Formación Ciudadana y Formación en Problemáticas de Contexto como lo establece el Acuerdo No. 048 de mayo 7 de 2003 (Anexo:4.16.b.1).

Para la asignación de créditos y distribución de tiempos, se tiene en cuenta el número de créditos correspondientes para cada asignatura a lo largo de los diez (10) semestres de formación del Programa.

La apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la calidad e integralidad del currículo, es aceptable. El PEP (Anexo:4.16.d.1), en su numeral 5.3.1. (Fundamentación Teórica del Programa en el área de Letras), establece: "En el Programa, el componente lingüístico-literario se integra a través de un campo teórico, de un espacio de estudios lingüístico-literarios que enfatiza en momentos de la literatura clásica greco-latina, la literatura española en lengua castellana, la literatura latinoamericana y la literatura colombiana; incluye preocupaciones de tipo pedagógico, investigativo y práctico, en el desarrollo de seminarios y talleres de lectura y escritura de textos de ficción, de textos poéticos y de textos argumentativo-ensayísticos, en el estudio y diseño de prácticas de enseñanza de la Lengua Castellana y la Literatura en la Educación Básica y Media". Si se toma en un sentido un tanto estricto la expresión "componente lingüístico-literario" ¿hasta qué punto se puede considerar, efectivamente, la presencia de ese componente lingüístico como el que fundamenta los estudios literarios del Programa y que su presencia los cohesiona en el plan de estudios vigente? Solamente se ofrecen dos asignaturas de carácter general, Lingüística I y II, que, creemos, no serían suficientes para sustentar teóricamente el componente de los estudios literarios basados en el paradigma de esta disciplina, a lo cual se adiciona el hecho de que estas asignaturas son ofrecidas por otro Programa en calidad de servicios. Por otra parte, en el primer semestre, aparece la asignatura Semiótica de la Cultura que, dado el desarrollo de la disciplina semiótica en los últimos años y sus campos de aplicación, se podría considerar que abriría más posibilidades de apoyo a la comprensión del campo de los estudios literarios de acuerdo con las posibilidades actuales, de modo que ¿no sería preferible denominar a este componente, más bien "semiótico literario? Y, en ese caso, la propuesta sería que aparezcan por lo menos dos Semióticas, I-II con una clara orientación hacia el discurso estético, tal vez una Filosofía del Lenguaje pertinente con el componente pragmático de este enfoque, específicamente con la discusión de la "Teoría de los actos de habla" y su aplicabilidad a la comunicación literaria en general como acto de enunciación ficticio.

Sobre las estrategias aplicadas para el fomento de la creatividad y del desarrollo de pensamiento autónomo en los estudiantes del Programa, el PEI (Anexo:4.16.e.1), determina que uno de los principios de la formación investigativa es la Autonomía: "La Universidad de Nariño tiene la facultad de definir y trazar sus políticas para incentivar la investigación como un ejercicio libre de creación de conocimiento". En este contexto misional, se desarrolla la creatividad y el pensamiento autónomo a través de la formación en las competencias específicas sean éstas disciplinares, profesionales, e interdisciplinares, las cuales muestran estrategias pedagógicas de enseñanza- aprendizaje en cada asignatura que posibilita estos desarrollos. A su vez, el desarrollo de la creatividad se dinamiza a través de los créditos institucionales del Taller de Escritores "Awasca", el Proyecto de Formación Humanística, los Semilleros y Grupos de Investigación, los Trabajos de Grado producto de la investigación, la lectura y la escritura creativas. (Acuerdo No. 035 de marzo 15 de 2013, por el cual el Consejo Superior adoptó el Proyecto Educativo Institucional -PEI- de la Universidad de Nariño).

El desempeño de los estudiantes del Programa en las Pruebas de Estado de Educación Superior, teniendo en cuenta que el ICFES considera la media poblacional de 10, fueron las siguientes: En el 2014: Competencias Ciudadanas, el promedio es de 9, es decir, está por debajo de la Media. En Comunicación Escrita, es de 10.4, es decir, por encima de la Media. En inglés, el promedio es de 9.7, es decir, por debajo de la Media, aunque muy cercano a ella. En Lectura Crítica, el promedio es de 10.4, es decir, se ubica apenas por encima de la Media de referencia. En Razonamiento Cuantitativo, el promedio es de 9.7. Valor menor que la Media de referencia. Se reconoce que es necesario desarrollar estrategias para mejorar el desempeño de los estudiantes las pruebas Saber Pro.

De 25 estudiantes de Licenciatura en Filosofía y Letras evaluados en Razonamiento Cuantitativo en el semestre 2 de 2015: 3 estudiantes se ubicaron en el Quintil I, es decir, Resultado Muy Bajo. 2 estudiantes se ubicaron en el Quintil II, es decir, Resultado Bajo. 8 se ubicaron en el Quintil III, es decir, Resultado Regular. 5 se ubicaron en el Quintil IV, es decir, Resultado Bueno. 7 estudiantes se ubicaron en el Quintil V, es decir, Resultado Excelente. En el desempeño de 2015 se puede notar una leve mejora con respecto al año 2014, así: competencias ciudadanas (9.87), comunicación escrita (10.52), inglés (9.75), lectura crítica (10.5) y razonamiento cuantitativo (9.73). (Resultados Genéricos Pruebas Saber Pro. En: www.interactivoicfes.fov.co).

Valor agregado obtenido en los resultados de las Pruebas de Estado (Saber Pro), con relación a las Pruebas Saber Once utilizadas como mecanismo de ingreso a la educación superior y al desempeño de los estudiantes adscritos al Programa.

Con relación al perfil profesional y ocupacional de los distintos tipos de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades requeridas en el nivel de formación y las actividades académicas necesarias para su desarrollo, el Programa capacita al estudiante en tres (3) áreas fundamentales: producción filosófica, interpretación crítica y creatividad literaria, y formación educativa y pedagógica, las cuales le permiten al estudiante no sólo su desempeño profesional en el campo de la educación básica y media, sino en espacios profesionales afines al trabajo social, político, cultural y educativo.

En cuanto a la formación filosófica, se forma un profesional con capacidad reflexiva, con fundamentos filosóficos producidos a través de la historia, pero al mismo tiempo con capacidad investigativa en torno al pensamiento colombiano y latinoamericano, que permitan la producción filosófica en problemáticas concretas de la realidad regional, nacional y latinoamericana.

Con relación a la formación literaria, se forma un profesional que conozca los fundamentos estéticos, históricos, sociales y culturales que han determinado la producción literaria y cultural en el devenir histórico; pero también se adquieren las herramientas básicas para incursionar en el campo de la creación, la crítica literaria y la investigación.

Respecto a la formación pedagógica y educativa, se desarrolla el pensamiento crítico e investigativo de los modelos y teorías pedagógicas y políticas educativas de Colombia y América Latina, en perspectiva de crear pedagogías alternativas para la construcción del proyecto de nación enunciado en la Constitución Política, con el propósito de incidir en la transformación de la sociedad colombiana hacia los cauces de la democracia participativa, la paz y la convivencia social.

La formación humanística desarrolla actitudes de diálogo y convivencia a través de encuentros académicos interdisciplinarios. (PEP ver Anexo: 16.4.h.1), la organización del

Plan de Estudios se hace en diez semestres con un total de 170 créditos, en los dos últimos semestres los estudiantes realizan la Práctica Docente con seis créditos.

Con referencia a la aplicación de estrategias efectivas orientadas al desarrollo de competencias, especialmente conocimientos, capacidades y habilidades comunicativas en una lengua extranjera, el Plan de Estudios contempla, que el estudiante debe cursar dos niveles de Inglés con dos créditos cada uno, que se pueden tomar de I a IV semestre a través del Departamento de Lingüística e Idiomas de la Universidad.

Tabla N°24. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 16.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
4.16.a	a) Existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades generales y aquellas que son específicas del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma al estudiante.	90	Se cumple plenamente.
4.16.b	b) Créditos académicos del Programa correspondiente a asignaturas orientadas a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social.	100	Se cumple plenamente.
4.16.c	c) Asignación de créditos y de distribución de tiempos directo e independiente, a las distintas actividades de formación de acuerdo con la modalidad en que se ofrece el Programa.	100	Se cumple plenamente.
4.16.d	d) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la calidad e integralidad del currículo.	69	Se cumple aceptablemente .
4.16.e	e) Estrategias aplicadas para el fomento de la creatividad y del desarrollo de pensamiento autónomo en los estudiantes.	95	Se cumple plenamente.
4.16.f	f) Desempeño de los estudiantes del Programa en las Pruebas de Estado de educación superior, en los últimos cinco años.Calificaciones promedio con respecto al promedio nacional.	71	Se cumple en grado.
4.16.g	g) Valor agregado obtenido en los resultados de las Pruebas de Estado (Saber Pro), con relación a las Pruebas Saber Onceutilizadas como mecanismo de ingreso a la educación superior y al desempeño de los estudiantes adscritos al Programa.	70	Se cumple aceptablemente .

4.16.h	h) Identificación en el perfil profesional y ocupacional de los distintos tipos de competencias, especialmente actitudes,conocimientos, capacidades y habilidades requeridas en el nivel de formación y las actividades académicas necesarias para su desarrollo.	100	Se cumple plenamente.
4.16.i	i) Articulación del plan de estudios con los diversos niveles de formación (periodos académicos, especialización, maestría y doctorado, componentes propedéuticos y /o ciclos, entre otros).	100	Se cumple plenamente.
4.16.j	j) Aplicación de estrategias orientadas al desarrollo de competencias, especialmente conocimientos, capacidades y habilidades comunicativas en un segundo idioma extranjero.	90	Se cumple plenamente.

Grado de cumplimiento de la característica: 88% (Plenamente).

Análisis de Resultado Característica 16: El Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, ofrece a través de su Plan de Estudios una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con las tendencias contemporáneas del área. El currículo contribuye a la formación en competencias generales y específicas, valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del Programa. Por lo anterior, se ha logrado un cumplimiento pleno, con un promedio de 88 puntos sobre 100.

Característica 17. Flexibilidad del currículo

El currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el programa y por la institución, a través de opciones que el estudiante tiene de construir, dentro de ciertos límites, su propia trayectoria de formación a partir de sus aspiraciones e intereses.

Emisión de juicio: En cuanto a la existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de flexibilidad, referidas a la organización y jerarquización de los contenidos, reconocimiento de créditos, formación en competencias tales como actitudes, conocimientos, capacidades, y habilidades, y estrategias pedagógicas, electivas, doble titulación y movilidad, el PEI (Anexo:4.17.a.1.) establece que una de las características fundamentales del currículo es la flexibilidad y apertura, que buscarían rebasar las actuales limitaciones curriculares y pedagógicas según las diferentes especificidades de los campos del saber. La presencia de la Formación Humanística en el Programa refuerza esta posibilidad en la medida en que pretende, justamente, “catalizar las reflexiones de los componentes o núcleos específicos e investigativos y otorgar validez social y cultural al desarrollo de las disciplinas para desestructurar los límites disciplinarios e integrar el sentido social del conocimiento, mediante diversas prácticas pedagógicas” (PEP, p. 51. Anexo:4.17.a.2). De manera adicional, el sistema de créditos empleados en el Programa contribuye a que sea posible la flexibilización del currículo y sus distintas actividades.

Con relación a la continuidad y movilidad del estudiante en la Universidad y su sistema educativo, se tiene normatizadas homologaciones de créditos, reconocimientos de experiencias educativas y laborales previas, equivalencia de títulos y transferencias; el Estatuto Estudiantil de Pregrado (Anexo: 4.17.b.1.) prevé la transferencia en el Artículo 25: "Se considera Transferencia, la admisión de los estudiantes, que proceden de otras instituciones reconocidas por el Estado y de Programas debidamente registrados en el Sistema Nacional de Información, al mismo Programa académico o a uno afín de la Universidad de Nariño". Los Comités Curriculares y de Investigación llevan a cabo el estudio de cada caso para la homologación de asignaturas y la ubicación del estudiante en el semestre que corresponda para estudiantes de la misma universidad y de otras.

Respecto a los mecanismos de actualización permanente del currículo en consonancia con los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos, y en atención a las necesidades del entorno, el PEI (Anexo: 4.17.c.1) establece que "La formación y desarrollo del currículo se fundamentará en la investigación y evaluación permanentes, lo cual hace de éste un proceso en permanente construcción, de acuerdo con las transformaciones en los entornos regional y nacional, como también en los paradigmas y metodología de la ciencia". El PEP (p. 31. Anexo: 4.17.c.2) en el capítulo 4 (Justificación del Programa), punto 4.1, dispone que: "el currículo flexible debe articularse en forma dinámica con los requerimientos sociales, la misión y la visión institucional a fin de adoptar contenidos y pedagogías pertinentes a los nuevos requerimientos de la universidad y la sociedad, en la formación de seres humanos que luchen por la paz, la convivencia y la justicia social con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo". Sin embargo, a pesar de que la Institución propone proyectos de flexibilización curricular esta no resulta suficiente si se la compara con otras instituciones del nivel nacional e internacional.

La movilidad estudiantil en el Programa se da con instituciones del nivel nacional cuando estudiantes de programas similares solicitan traslado a este; se realiza la homologación de créditos a nivel de pregrado.

Con relación a los convenios interinstitucionales, el PEP (p. 100. Anexo: 4.17.h.1) determina que: "La Universidad de Nariño, a través de la Facultad de Educación, establece convenios y relaciones con instituciones de educación básica y media del Municipio de Pasto, para realizar las prácticas docentes o profesionales de los futuros licenciados de la Institución", en particular de los Licenciados en Filosofía y Letras; es importante anotar que el Liceo de la Universidad de Nariño presta un servicio especial para las prácticas docentes. Los colegios de Pasto ofrecen la asesoría pedagógica, el seguimiento y la evaluación del ejercicio de la docencia, condición necesaria del currículo como aprestamiento para el ejercicio profesional de la educación.

Al revisar el currículo del Programa se encuentra que presenta flexibilidad por medio de las Electivas de Investigación (Literatura y Educación; Filosofía y Educación) & de Profundización (Literatura y Educación; Filosofía y Educación), y las cátedras de Formación Humanística.

Tabla N°25. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 17.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento

4.17.a	a) Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de flexibilidad, referidas a la organización yjerarquización de los contenidos, reconocimiento de créditos, formación en competencias tales como actitudes, conocimientos, capacidades, y habilidades, y estrategias pedagógicas, efectividad, doble titulación y movilidad.	90	Se cumple plenamente.
4.17.b	b) Existencia y aplicación de políticas y normas para asegurar la continuidad y movilidad del estudiante en el sistema educativo y en la institución: homologaciones de créditos, reconocimientos de experiencias educativas y laborales previas, equivalencia de títulos y transferencias.	100	Se cumple plenamente.
4.17.c	c) Mecanismos de actualización permanente del currículo en consonancia con los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos, y en atención a las necesidades del entorno.	90	Se cumple plenamente.
4.17.d	d) Índice de flexibilidad curricular y comparativos nacionales e internacionales.	80	Se cumple en alto grado.
4.17.e	e) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.	67	Se cumple aceptablemente.
4.17.f	f) movilidad estudiantil internaycon otras instituciones regionales, nacionales o internacionales.	90	Se cumple plenamente.
4.17.g	g) Existencia de sistemas de homologación de créditos y de tránsito del pregrado al postgrado.	93	Se cumple plenamente.
4.17.h	h) Convenios y relaciones de cooperación con instituciones de educación media y superior y con el sector laboral, para asegurar el tránsito y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y su inserción en el sistema productivo, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.	100	Se cumple plenamente.
4.17.i	i)Oferta académica que facilite la aplicación de criterios de flexibilidad con miras a favorecer la escogencia de asignaturas o actividades académicas, de acuerdo con sus intereses y la adquisición de competencias, tales como actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades	92	Se cumple plenamente.

Grado de cumplimiento de la característica: 90% (Plenamente)

Análisis de Resultado Característica 17: una de las principales características del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, es su flexibilidad y apertura por lo cual se mantiene actualizado y pertinente, para optimizar el tránsito de los estudiantes a través de opciones que él tiene que construir dentro de ciertos límites, su trayectoria de formación a partir de sus aspiraciones e intereses.

La presencia de la Formación Humanística en el Programa refuerza esta posibilidad en la medida en que pretende, justamente, "catalizar las reflexiones de los componentes o núcleos específicos e investigativos y otorgar validez social y cultural al desarrollo de las disciplinas para desestructurar los límites disciplinarios en integrar el sentido social del conocimiento, mediante diversas prácticas pedagógicas" (Anexo: PEP, p. 51). Por lo anterior se ha logrado un cumplimiento pleno, en una escala de 90 puntos sobre 100.

Característica 18. Interdisciplinariedad

El programa reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento.

Emisión de juicio: Respecto a los espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter interdisciplinario del Programa, el PEI (Anexo: 4.18.1) determina que, "El currículo interdisciplinario facilita la interacción entre los saberes, las disciplinas, las áreas y las asignaturas convencionales; se organiza a partir de realidades sociales en torno a problemas, temas, proyectos o actividades; congrega tanto las esferas valorativas, sociales, culturales y cognitivas del ser humano e integra las diversas dimensiones de la ciencia. Hace posible la presencia de una actitud interdisciplinaria necesaria para el conocimiento de la complejidad de los problemas de la sociedad actual".

En el Programa, la interdisciplinariedad se materializa a través de: a) Taller de Escritores "Awasca" que convoca a la comunidad en general y a personas interesadas en la lectura y la escritura creativas, favoreciendo las relaciones interdisciplinarias con la literatura; b) El Programa de Formación Humanística tiene un carácter institucional que contribuye a dicha interdisciplinariedad; c) El IADAP desarrolla actividades en el campo de la investigación etnoliteraria y cultural; d) El CEILAT desarrolla actividades investigativas en el campo del pensamiento latinoamericano; e) La Maestría en Etnoliteratura y los Diplomados en Etnoeducación, Cátedra de la Paz y Quechua , integran las disciplinas desde diferentes ámbitos: lingüístico, literario, filosófico, antropológico, sociológico, semiótico, pedagógico, etc.

Los mecanismos que permiten el tratamiento de problemas pertinentes al Programa y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes, se manifiesta en la permanente organización de eventos literarios (recitales), filosóficos, pedagógicos e investigativos tales como: seminarios, simposios, foros de filosofía y letras, encuentros de egresados, recitales, coloquios, presentación de libros y revistas.

Tabla N°26. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 18.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de

			cumplimiento
4.18.a	a) Espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario.	100	Se cumple plenamente.
4.18.b	b) Mecanismos que permitan el tratamiento de problemas pertinentes al Programa y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes.	100	Se cumple plenamente.
4.18.c	c) Apreciación de profesores y estudiantes sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo.	66	Se cumple aceptablemente.

Grado de cumplimiento de la característica: 89% (Plenamente).

Análisis de Resultado Característica 18: el Programa reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos Programas y de otras áreas de conocimiento, a través de las actividades permanentes que realiza el Programa a través del Taller de Escritores "Awasca", el IADAP, el CEILAT y la Maestría en Etnoliteratura y sus Diplomados; por lo anterior se ha logrado en estos últimos cinco años, un cumplimiento pleno, con una gradación de 89 puntos de 100.

Característica 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son coherentes con la naturaleza de los saberes, las necesidades y los objetivos del programa, las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar y el número de estudiantes que participa en cada actividad de formación.

Emisión de juicio: En el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, hay concordancia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados con el tipo y metodología, así: el PEP (Anexo: 4.19.c.1), en el capítulo Marco Conceptual de la Formación Pedagógica y Educativa, establece: "Enseñanza y formación humana han abandonado esa antigua figura del maestro, cuyo oficio se reducía a orientar, vigilar y castigar; se trata de mirar lo que se hace y de plantearse uno ideales para mejorar. El maestro es alguien que tiene el valor de educar para la libertad, alguien que corre el riesgo de ser responsable. Si un protagonismo es búsqueda de poder, la enseñanza se constituye en un modo de perderlo, para dar primacía a la apertura de espacios de exterioridad y a entender a la Universidad como lugar para la libertad y a la educación como un proceso a lo largo de la vida" (PEP, p. 41).

En ese sentido, "El docente competente en lo pedagógico debe convencer a sus estudiantes para que trabajen y aprendan de otro modo, es decir, no solo ser un generador de un cambio de actitud práctica sino de comportamiento. Al ser la competencia un

concepto complejo que implica idoneidad, suficiencia, capacidad., habilidad, maestría o excelencia, no es la suma de saberes, habilidades y valores sino el dominio con el cual el docente articula, integra, distribuye y valora los recursos de que dispone" (PEP, p. 42). Teniendo en cuenta lo anterior, y la naturaleza de la licenciatura que integra las áreas de filosofía, literatura y pedagogía, las metodologías de enseñanza utilizadas por los docentes del Programa son variadas. (Anexo: 4.19.c.2).

Para el desarrollo de los contenidos del Plan de Estudios del Programa existe correspondencia de los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados, con las competencias tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar, la naturaleza de los saberes y las necesidades, objetivos y modalidad del Programa. El PEI en lo referente a Estrategias Educativas, considera que los fines propuestos para el Proyecto Educativo del Programa se pueden cumplir al dar prelación a los siguientes procesos: - Procesos de comunicación y de comprensión que tienen que ver con la lógica de la argumentación oral o escrita. - Formación de autonomía, dirigida al desarrollo de actitudes responsables para el autoaprendizaje y autoconciencia que permitan el análisis, la solución de problemas, la generación de iniciativas y toma de decisiones por parte de los estudiantes y para lo cual se deben planear actividades dentro y fuera del aula de clase. - Fundamentación ética, conducente al ejercicio de comportamientos responsables, especialmente a aquellos referidos a la propia formación. - Interdisciplinariedad, encaminada a la integración y diálogo de saberes. - Flexibilidad y apertura, encaminadas a la innovación y a la construcción de currículos diversos según los saberes implicados. -Problematicidad, proceso orientado a la formación de actitudes participativas en la identificación y solución de problemas y su consecuente resolución. - Los procesos anteriores de manera efectiva contribuyen al desarrollo de la correspondencia entre los contenidos del plan de estudios y las competencias que se espera fortalecer en los campos de formación de la Licenciatura en Filosofía y Letras.

La apreciación respecto a la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados en el Programa y el desarrollo de contenidos del plan de estudios, especialmente entre los estudiantes y directivos, es aceptable.

Con referencia a la incorporación de los adelantos y transformaciones que se han dado en las ciencias, las técnicas y las tecnologías implicadas, de acuerdo con el tipo y modalidad del Programa, en el PEP(Anexo:4.19.e.1), en lo referente al desarrollo de habilidades y competencias básicas, aparece el aspecto de lenguaje y herramientas informáticas, entendido como "el conjunto de conocimientos y técnicas que posibilitan el tratamiento automático de la información a través de medios electrónicos". En los últimos cinco años, han tenido tal grado de desarrollo que ha impulsado el desarrollo de la ciencia, la tecnología y, prácticamente, todos los saberes y por lo cual se hace indispensable que los estudiantes adquieran un conocimiento básico del lenguaje y herramientas informáticas; ese servicio lo ofrece el Aula de Informática, perteneciente al Departamento de Matemáticas y Estadística, y corresponde a 60 horas, dos créditos que los estudiantes deben tomar antes de iniciar los períodos académicos semestrales.

Las estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas que se implementan en el Programa, están acordes con la metodología y con las posibilidades tecnológicas y las necesidades de los estudiantes en atención a su diversidad. El Programa hace uso de los servicios que presta el Aula de Informática y medios educativos de la Facultad de Ciencias Humanas, que contribuyen a facilitar la labor docente. Sin embargo, los recursos e instalaciones en la Universidad no son los que se quisiera ofrecer y siempre se presenta la

necesidad de su mejoramiento. Actualmente la población estudiantil requiere de didácticas especiales por ello la Universidad brinda apoyo a través de Bienestar Universitario a quienes lo necesitan, por ejemplo, se dictan los cursos de lenguaje de señas, abaco, Braille, etc.

En el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se cuenta con estrategias y mecanismos pedagógicos aplicados y orientados hacia la integración de las tres funciones sustantivas de docencia, investigación e interacción social. Como escenario pedagógico el más importante quizá es el de la Práctica Docente, debido a que en los dos últimos semestres de formación los estudiantes ponen en práctica sus competencias en instituciones educativas de la ciudad de Pasto, especialmente con el Liceo de la Universidad, el cual tiene todos los ciclos de educación preescolar, básica y media; se tienen además un sin número de instituciones educativas que acogen a los practicantes para que desarrollen sus procesos pedagógicos. Las prácticas se establecen a través de convenios interinstitucionales los cuales garantizan el bienestar y cumplimiento de dichas prácticas; en algunos casos, los estudiantes integran investigación con la proyección social lo que constituye un aspecto fundamental para dar a conocer las competencias que desarrollan a través de sus proyectos de grado.

El Programa posee estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto para el desarrollo del Plan de Estudios, atendiendo los estándares de calidad. Esto se realiza desde el currículo consignado en el PEP (Anexo:4.19. k.1), a partir del cual se desarrolla una formación de complejidad creciente que no satura con carga académica al estudiante, además, hace uso de una pedagogía variada que permite un acceso adecuado al aprendizaje de los contenidos temáticos teórico-prácticos. De igual modo, el estudiante, cuando llega al final de su formación profesional, puede realizar de manera óptima su trabajo de grado y su práctica docente, lo cual retroalimenta y le facilita el desempeño de sus actividades.

En promedio el número de estudiantes admitidos en los últimos cinco años oscila entre 50 y 60, lo cual ha dificultado un adecuado manejo debido a los problemas de infraestructura de planta física en la Universidad.

La apreciación de los profesores y los estudiantes respecto a las condiciones de permanencia y graduación en el Programa son aceptables, lo cual significa que el Programa brinda una formación integral adecuada.

La Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad, se encarga de realizar los estudios sobre deserción y retención de todos los Programas, incluyendo el de la Licenciatura en Filosofía y Letras; se ha detectado que una de las causas de retiro tiene que ver con la transferencia a otros Programas en la misma Universidad.

Se evidencia en los últimos cinco años una mejora en las instalaciones para facilitar el desenvolvimiento de los estudiantes con distintos tipos de vulnerabilidad o discapacidad: rampas físicas, monitores de apoyo a estudiantes con bajo rendimiento académico y con diferentes tipos de discapacidad, etc.

Tabla N°27. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 19.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento

4.19.a	a). Concordancia de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados con el tipo y metodología del Programa.	90	Se cumple plenamente.
4.19.b	b). Correspondencia de los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del Programa, con las competencias tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar, la naturaleza de los saberes y las necesidades, objetivos y modalidad del Programa.	93	Se cumple plenamente.
4.19.c	c) Apreciación de los estudiantes profesores y directivos del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios	74	Se cumple en alto grado.
4.19.d	d). Estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas, de acuerdo con sus capacidades y potencialidades y con el tipo y metodología del Programa.	83	Se cumple en alto grado.
4.19.e	e). Incorporación de los adelantos y transformaciones que se han dado en las ciencias, las técnicas y las tecnologías implicadas, de acuerdo con el tipo y modalidad del Programa.	100	Se cumple plenamente.
4.19.f	f). Estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas acordes con la metodología y con las posibilidades tecnológicas y las necesidades de los estudiantes en atención a su diversidad.	90	Se cumple plenamente.
4.19.g	g). Articulación entre las estrategias pedagógicas propias de la metodología de enseñanza y los recursos tecnológicos utilizados.	78	Se cumple en alto grado.
4.19.h	h). Estrategias y mecanismos pedagógicos aplicados y orientados hacia la integración de las tres funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social.	96	Se cumple plenamente.
4.19.i	i). Estudios realizados por la institución y el Programa para identificar y evaluar la permanencia y retención, de acuerdo con la metodología de enseñanza en que se ofrece el Programa.	90	Se cumple plenamente.

4.19.j	j). Correlación entre la duración prevista para el Programa, de acuerdo con su metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.	90	Se cumple plenamente.
4.19.k	k) Estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto para el desarrollo del plan de estudios, atendiendo los estándares de calidad.	94	Se cumple plenamente.
4.19.l	l) Informes estadísticos sobre la población de estudiantes del Programa desde el primero hasta el último semestre, en las últimas cinco cohortes.	100	Se cumple plenamente.
4.19.m	m) Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa y la naturaleza del mismo.	70	Se cumple aceptablemente.
4.19.n	n) Existencia de mecanismos de seguimiento, acompañamiento especial a estudiantes y adecuaciones locativas para facilitar el óptimo desempeño de admitidos en condición de vulnerabilidad y discapacidad, entre otros.	98	Se cumple plenamente.

Grado de cumplimiento de la característica: 89% (plenamente)

Análisis de Resultado Característica 19: los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos en el Plan de Estudios del Programa, son coherentes con la naturaleza de los saberes, las necesidades y los objetivos, las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar y el número de estudiantes que participa en cada actividad de formación. Por lo que se ha logrado un cumplimiento pleno, con una gradación de 89 puntos de 100.

Característica 20. Sistema de evaluación de estudiantes

El sistema de evaluación de estudiantes se basa en políticas y reglas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe permitir la identificación de las competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas de acuerdo con el plan curricular y debe ser aplicado teniendo en cuenta la naturaleza de las características de cada actividad académica.

Emisión de juicio: La Universidad de Nariño cuenta con un sistema de evaluación, reglamentado en el Estatuto Estudiantil de Pregrado (Anexo: 4.20.a.1 Anexo Acuerdo No. 009 de marzo 6 de 1998, por el cual se expide el Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño). Donde se encuentran previstos los diferentes procedimientos de evaluación consignados en los artículos 89 a 106, lo anterior garantiza que los estudiantes puedan ser evaluados de forma objetiva, clara y procesual, con todas las garantías que le permiten obtener una evaluación objetiva dentro de los parámetros de igualdad y honestidad.

En el PEP se establece un proceso de evaluación acorde al Estatuto Estudiantil, por lo cual existe correspondencia entre los mecanismos de evaluación de los aprendizajes, los propósitos de formación y los perfiles de egreso, ya que estos fueron diseñados por el Programa.

La apreciación de directivos, profesores y estudiantes del Programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo, es aceptable. Los resultados de la encuesta reflejan que existe un grado de aceptación del 58% por parte de los estudiantes, en cuanto a que el sistema de evaluación es útil para la adquisición de competencias profesionales. Esto quiere decir que se presentan inconformidades o vacíos que no han sido resueltos o que su nivel de proyección no ha sido suficiente.

Con referencia a los criterios y procedimientos orientados a la evaluación de competencias especialmente actitudes, conocimientos, capacidades, habilidades, y estrategias de retroalimentación de la actividad académica de los estudiantes, el PEP en su aparte referido al Currículo y Evaluación Académica, determina que la evaluación académica se constituye en una estrategia para la reflexión sobre el aprendizaje, la reorientación y el mejoramiento de las acciones educativas, en donde corresponde al docente evaluar de manera integral los conceptos, teorías, y métodos, la capacidad de relacionarlos, inferir, dudar, apropiarse críticamente de ellos.

Por otra parte, se enuncia que compete al programa académico definir las características específicas de la evaluación, según lo demande la naturaleza de las temáticas, problemas, proyectos o asignaturas.

Se puede apreciar que a pesar de que existe una estructuración conceptual tanto para filosofía como para literatura, no se perciben procesos en los cuales se retroalimente de forma eficaz las actividades académicas de los estudiantes.

Respecto a los criterios y procedimientos para la revisión de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes, se puede observar que aunque la evaluación está directamente relacionada con lo establecido en el Estatuto Estudiantil de Pregrado y en especial a los artículos 89, 90, 91 y 92; siendo la evaluación un proceso institucional se programan periódicamente procesos para la revisión de los sistemas de evaluación, se cuenta en la actualidad con los micro currículos en los cuales se presenta la metodología y evaluación de cada asignatura.

Tabla N°28. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 20

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
4.20.a	a) Criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del Programa en materia de evaluación académica de los estudiantes. Evidencias de aplicación y divulgación de la misma.	100	Se cumple plenamente.
4.20.b	b) Correspondencia entre las formas de evaluación de los aprendizajes, los propósitos de formación y los perfiles de egreso definidos por el Programa.	100	Se cumple plenamente.

4.20.c	**c)** Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo.	66	Se cumple aceptablemente.
4.20.d	d) Apreciación de los estudiantes acerca de la utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades propias del programa.	77	Se cumple alto grado.
4.20.e	e) Criterios y procedimientos orientados a la evaluación de competencias especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, y estrategias de retroalimentación de la actividad académica de los estudiantes.	92	Se cumple plenamente.
4.20.f	f) Criterios y procedimientos para la revisión de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes.	90	Se cumple plenamente.

Grado de cumplimiento de la característica: 87% (Plenamente)

Análisis de Resultado Característica 20: el sistema de evaluación de estudiantes, según el Estatuto Estudiantil de Pregrado se basa en políticas y reglas claras, universales y transparentes. Dicho sistema permite la identificación de las competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas de acuerdo con el Plan Curricular y es aplicado teniendo en cuenta la naturaleza de las características de cada actividad académica. Sin embargo, el Estatuto Estudiantil requiere ser modificado dentro de un proceso autónomo y participativo. Por lo que se ha logrado un cumplimiento pleno, con una gradación de 87 puntos de 100.

Característica 21. Trabajos de los estudiantes

Los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios favorecen el logro de los objetivos del programa y el desarrollo de las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades, según las exigencias de calidad de la comunidad académica y el tipo y metodología del programa.

Emisión de juicio: Los trabajos y actividades realizadas por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios presentan cierta correspondencia con los objetivos y modalidad del Programa. Se evidencia un mediano desarrollo de las competencias tanto actitudinales como cognitivas y las aptitudinales en pro del logro de la alta calidad de la comunidad académica. En términos generales, se observa cierta desarticulación del Plan de Estudios, mínima difusión de los trabajos de los estudiantes y poca participación de los mismos en los procesos de investigación que adelantan los profesores.

Con relación a los criterios y estrategias aplicados en el Programa para el logro de la dosificación de la labor académica de los estudiantes en coherencia con el sistema de créditos, se puede observar que a través de la implementación del plan de estudios se regula significativamente la labor académica de los estudiantes debido y en correspondencia al sistema de créditos.

Los directivos y profesores adscritos al Programa consideran que existe una correspondencia entre la calidad de los trabajos elaborados por los estudiantes y los objetivos del Programa, por cuanto, esa relación se hace evidente en el Plan de Estudios. Es decir, las actividades y trabajos de los estudiantes responden a unas metas ya establecidas. El grado de aceptación es de 74%, es decir, alto grado.

Existe cierta correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes y la forma de evaluación basada en competencias especialmente actitudinales, aptitudinales, capacidades y habilidades, de acuerdo a las características del Programa y las metodologías y estrategias pedagógicas propicias para el desarrollo de los diferentes procesos.

La mayoría de los estudiantes del Programa se esmeran por realizar sus Trabajos de Grado acorde a las exigencias investigativas y creativas que los hace merecedores de altos puntajes y con calificación de meritoria o laureada. La Universidad otorga incentivos a los estudiantes que se distinguen por su rendimiento académico, vocación profesional, espíritu de cooperación en la vida universitaria o que sobresalgan en representación de la Universidad, en certámenes culturales, científicos, deportivos o en la representación estudiantil.

Tabla N°29. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 21

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
4.21.a	a) Correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizados por los estudiantes respecto a los objetivos y modalidad del programa.	68	Se cumple aceptablemente.
4.21.b	b) Criterios y estrategias aplicados en el Programa para efecto de la dosificación de la labor académica de los estudiantes en coherencia con el sistema de créditos.	94	Se cumple plenamente.
4.21.c	c) Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal.	73	Se cumple en alto grado.
4.21.d	d) Correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes y las formas de evaluación por competencias especialmente en actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, según la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollar los diversos	64	Se cumple aceptablemente.

	procesos de formación.		
4.21.e	e) Trabajos académicos realizados por estudiantes del Programa, en los últimos cinco años, que han merecido premios o reconocimientos significativos por la comunidad académica nacional o internacional.	90	Se cumple en alto grado.

Grado de cumplimiento de la característica es: 78% (Alto grado)

Análisis de Resultados Característica 21: los trabajos realizados por los estudiantes en las etapas del Plan de Estudios, favorecen el logro de los objetivos del Programa y el desarrollo de las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades, según las exigencias de calidad de la comunidad académica y el tipo y metodología del Programa; se ha logrado un cumplimiento en alto grado, con una gradación de 78 puntos de 100.

Característica 22. Evaluación y autorregulación del programa

Existencia de una cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia social del programa.

Emisión de juicio: con relación a la existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del Programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación, mediante Acuerdo No. 069 (septiembre 18 de 2015) (Anexo: 4.22.a.1Acuerdo No. 069 septiembre 18 de 2015), el Consejo Superior creó el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación y División Académico – Administrativa de Autoevaluación, Acreditación y Certificación de la Universidad de Nariño, que se definen desde el PEI, en cuyo artículo 15 se establece: "La Universidad de Nariño debe impulsar procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa, que permitan la renovación, la autorregulación, el ajuste, el fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanente de la Institución. El PEI define la formación académica en el horizonte de transformación y de mejoramiento permanente, acoge la evaluación cómo un evento democrático y significativo para el aprendizaje, a través de diferentes medios, estrategias y modalidades acordes con las disciplinas y con los perfiles profesionales y ocupacionales específicos. La autoevaluación institucional y de Programas adquiere la connotación de proceso permanente de reflexión, análisis y autocrítica, orientado al mejoramiento institucional de las funciones de docencia, investigación e interacción social".

El proceso de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del Programa, así como de su pertinencia y relevancia social, se realiza a través de reuniones periódicas de profesores y de estudiantes, así como del Comité Curricular y de Investigación del Departamento para evaluar el Programa y

adelantar las reformas pertinentes, que según los estatutos universitarios pueden ser aprobadas por los diferentes organismos académicos según el caso: Comité Curricular y de Investigación, Consejo de Facultad y Consejo Académico. La apreciación de directivos, profesores, estudiantes sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del Programa en el enriquecimiento de la calidad de éste, es aceptable.

Entre los cambios específicos realizados en el Programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación, se encuentran:

- Reglamentación sobre aspectos temáticos que deben tratarse en las asignaturas Electivas de Investigación I, II y III orientadas a la investigación propiamente dicha.
- Formulación del proyecto de modificación del reglamento de la práctica pedagógica, investigativa y profesional que deben realizar los estudiantes en los colegios como requisito parcial para obtener el título.
- Implementación de los Semilleros de investigación con el fin de estimular el interés investigativo en los estudiantes y en la formulación de proyectos.
- Reglamentación de aspectos temáticos en las asignaturas Electivas de Profundización (Literatura-Educación, Filosofía- Educación) I, II, III y IV con el objetivo de propiciar la investigación y la formulación y desarrollo de sus proyectos de grado.

Tabla N°30 Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 22.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
4.22.a	a) Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del Programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación.	95	Se cumple plenamente.
4.22.b	b) Estrategias verificables de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del Programa, así como de su pertinencia y relevancia social.	100	Se cumple plenamente.
4.22.c	c) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste.	82	Se cumple alto grado.
4.22.d	d) Cambios específicos realizados en el Programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación.	90	Se cumple plenamente.

Grado de cumplimiento de la característica: 92 (Plenamente)

Análisis de Resultados Característica 22: existe en el Programa una cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación decidida de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia social del Programa. Por lo anterior, que se ha logrado un cumplimiento pleno, con una gradación de 92 puntos de 100.

Característica 23. Extensión o proyección social

En el campo de acción del programa, este ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático. El programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas y oportunidades del entorno, para evaluar su pertinencia, promover el vínculo con los distintos sectores de la sociedad, el sector productivo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo e incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias.

Emisión de Juicio: El Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y la Región, establece que los diferentes programas académicos deben realizar procesos de Interacción Social establece que los diferentes Programas académicos deben realizar procesos de Interacción Social. En el caso de la Licenciatura en Filosofía y Letras se trabaja esta función misional en coordinación con otras dependencias que hacen parte de Departamento de Humanidades y Filosofía: el Centro de Trabajo de Cultura Popular del Instituto Andino de Artes Populares, el Taller de Escritores "Awasca", la Maestría en Etnoliteratura, los Diplomados en Lectura y Producción de Textos en Quechua, Cátedra de la Paz y Etnoeducación; el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas -CEILAT-, el carácter y las acciones que realizan están contemplados dentro del PEP.

El Taller de Escritores "Awasca" ofrece servicios de cooperación con entidades educativas u oficinas y centros culturales cuando requieren la presencia de jurados evaluadores en concursos literarios de carácter regional y nacional o se pueda servir para resolver consultas, sobre todo referentes a la literatura regional. En todas estas actividades resulta decisiva la participación directa de los integrantes del Taller, el monitor asignado por la Universidad, además del Director correspondiente. (Anexo: 4. 23.a.1.) (Acuerdo No. 019 de enero 18 de 1974).

El IADAP, como propuesta intelectual y académica de Interacción Social, tuvo su origen en las iniciativas y discusiones del Departamento de Humanidades y Filosofía, en correspondencia con el auge de los movimientos sociales, culturales y étnicos, las innovadoras propuestas del pensar latinoamericano y los debates acerca de las Ciencias Humanas, la modernidad y la posmodernidad. Como dependencia formal ligada al Departamento de Humanidades y Filosofía, remonta su gestión y actividad al año de 1979 cuando mediante Decreto 757 de diciembre 3 (Anexo: 4. 23.a.2.), la Gobernación del Departamento de Nariño integró el "Comité Departamental Coordinador de Actividades en

el marco del Plan Piloto Regional sobre Artes Populares", en el cual la Universidad de Nariño debía ser un actor central.

Algunas de las evidencias del impacto en el entorno que han generado los resultados de los proyectos de Interacción Social desarrollados por el Programa, son las siguientes: amplia difusión de las revistas Awasca y MopaMopa (físico y virtual). La obtención del certificado de Diplomado en Etnoeducación para educadores de las comunidades indígenas "Awa" del Municipio de Ricaurte y del Pueblo Indígena de los Pastos, de los municipios de Cumbal, Túquerres e Ipiales.

Teniendo en cuenta la naturaleza del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, la innovación y creación se da a través de la creación literaria, uno de los objetivos del Taller de Escritores "Awasca" para formar escritores en los diferentes géneros literarios. Los profesores contribuyen a la innovación de teorías, conceptos y metodologías para la investigación filosófica, humanística, pedagógica y cultural en sus diferentes escritos y publicaciones de artículos y libros.

El sector externo conoce la trayectoria e impacto del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, el cual contribuye al desarrollo cultural de la región a través de la formación de Licenciados en las áreas de Filosofía y Literatura. Su grado de apreciación es de 80%, es decir alto grado, según lo indica la encuesta aplicada.

El Programa ha recibido varios reconocimientos por parte de entidades públicas y privadas a nivel regional y nacional, en especial por el trabajo investigativo y creativo de sus profesores y estudiantes, así como por la proyección de sus trabajos a nivel nacional e internacional. Algunos de esos reconocimientos fueron otorgados por: Asamblea Departamental de Nariño, Corporación Cultural "Correo del Sur", CORPOCARNAVAL, Ministerio de Cultura, Fundación Cultural Musurunakuna.

El Programa hace seguimiento y evaluación permanente de los diferentes planes de acción a través de sus dependencias adscritas como Taller de Escritores "Awasca", IADAP, Maestría en Etnoliteratura, CEILAT, Diplomados.

Tabla N°31. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 23.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
4.23.a	a) Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del Programa en materia de extensión o proyección social.	100	Se cumple plenamente
4.23.b	b) Proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad desarrollados por directivos, profesores y estudiantes del Programa en los últimos cinco años.	100	Se cumple plenamente
4.23.c	c) Evidencias del impacto en el entorno que han generado los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el Programa.	98	Se cumple plenamente.

4.23.d	d) Participación del Programa en la aplicación las políticas nacionales en materia de innovación y desarrollo económico, técnico y tecnológico (innovación, adaptación, transferencia), de acuerdo con el tipo y modalidad del Programa.	90	Se cumple plenamente.
4.23.e	e) Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa.	90	Se cumple plenamente.
4.23.f	f) Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el Programa ha ejercido en los medios local, regional, nacional o internacional.	90	Se cumple plenamente.
4.23.g	g) Mecanismos para el análisis de las acciones que el Programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas en esa materia.	86	Se cumple en alto grado.
4.23.h	h) Información sobre las comunidades, empresas, gobiernos, instituciones, organizaciones de usuarios, y asociaciones a los que se presta asistencia técnica o tecnológica, servicios, asesorías y otros apoyos que apuntan a la resolución de problemas o a la ejecución de Programas de mejoramiento, de acuerdo con la naturaleza y modalidad del Programa.	94	Se cumple plenamente.

Grado de cumplimiento de la característica: 93 (Plenamente)

Análisis de Resultados Característica 23: una de las fortalezas del Programa en estos últimos cinco años, ha sido la interacción social a través de la realización de actividades literarias, culturales, filosóficas y pedagógicas a través del Taller de Escritores “Awasca”, la Maestría en Etnoliteratura, Los Diplomados, el CEILAT, el IADAP. El Programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas y oportunidades del entorno, para evaluar su pertinencia, promover el vínculo con los distintos sectores de la sociedad, el sector productivo, el Sistema Nacional de Ciencia y

Tecnología y el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo e incorpora en el Plan de Estudios el resultado de estas experiencias. Se ha logrado un cumplimiento pleno, con una gradación de 93 puntos de 100.

Característica 24. Recursos bibliográficos

El programa cuenta con recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y promueve el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales y con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del programa.

Emisión de juicio: En las asignaturas impartidas por los docentes del Programa, aparecen las Referencias Bibliográficas con las cuales se sustentan teóricamente los objetivos propuestos, y, además, están en correspondencia con las competencias propositiva, interpretativa y argumental que se busca ejercitar en los estudiantes.

Los criterios y políticas institucionales en materia de adquisición, actualización y uso del material bibliográfico están contemplados en el Acuerdo No. 092 de agosto 18 de 2010 del Consejo Académico (Anexo: 4.24.b.1), por el cual se aprobó el reglamento del Departamento de Bibliotecas "Alberto Quijano Guerrero" de la Universidad de Nariño. La biblioteca asigna anualmente un presupuesto para cada uno de los Departamentos, destinado a la adquisición de recursos bibliográficos.

Las bibliotecas de la Universidad cuentan con las siguientes colecciones: a). Colección General; b). Colección de Reserva; c). Colección de Referencia; d). Colección de Autores Nariñenses, conformada por el material bibliográfico escrito por autores Nariñenses y/o trabajos de investigación, producción científica y literaria sobre el departamento de Nariño. Por constituirse en un patrimonio regional, este material merece un tratamiento especial en cuanto a su conservación y servicio al usuario; e). Colección de Hemeroteca: publicaciones seriadas como revistas, boletines, diarios; f). Colección de Tesis o Trabajos de Grado: elaborados por los estudiantes de pregrado o postgrado; g). Colección Digital, conformada por bases de datos, revistas electrónicas, libros virtuales, enciclopedias, películas, videos, proyectos de grado, tesis e investigaciones en formato digital; h). Colección Invidentes, conformada por audio libros y libros en el sistema braille; i). Colecciones Especializadas de Derecho, Artes Plásticas, Lenguas y Otros.

En estos últimos cinco años, la Universidad ha asignado al Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, un rubro para la adquisición de libros, revistas especializadas que ha oscilado entre tres y cuatro millones por vigencia el cual resulta insuficiente; son los docentes quienes proponen los títulos requeridos de acuerdo con las necesidades del Programa.

Tabla N° 32. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 24.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento

4.24.a	a) Estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico. Evidencias de aplicación de estas estrategias y mecanismos.	90	Se cumple plenamente.
4.24.b	b) Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del Programa en materia de acceso, adquisición y actualización de material bibliográfico.	90	Se cumple plenamente.
4.24.c	c) Pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el tipo y modalidad de programa.	90	Se cumple plenamente.
4.24.d	d) Inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el Programa académico, en los últimos 5 años.	93	Se cumple plenamente.
4.24.e	e) Profesores y estudiantes del Programa que utilizan recursos bibliográficos: libros, revistas especializadas y bases de datos, en los últimos cinco años, de acuerdo con el tipo y modalidad del Programa.	80	Se cumple en alto grado.

Grado de cumplimiento de la característica: 89 (plenamente)

Análisis de Resultados Característica 24: El Programa a través de la Biblioteca "Alberto Quijano Guerrero", cuyo nombre se dio en homenaje al profesor y escritor quien laboró en el Departamento de Humanidades y Filosofía, cuenta con los recursos bibliográficos adecuados, aunque insuficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, asimismo se promueve el acceso de los estudiantes a la Biblioteca; en este aspecto se ha logrado un cumplimiento pleno, con una gradación de 89 puntos de 100.

Característica 25. Recursos informáticos y de comunicación

El programa, de acuerdo con su naturaleza, cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones suficientes (hardware y software), actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes.

Emisión de Juicio: El Programa no cuenta con una plataforma tecnológica propia, por lo que utiliza la de otros programas y la de la Universidad, en relación a los equipos computacionales y de telecomunicaciones es necesario una dotación actualizada y adecuada para la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes.

La comunidad académica del Programa siempre ha estado disponible para el desarrollo de los procesos académicos y de apoyo del programa, en lo que a actualización y calidad de los recursos informáticos y de comunicaciones, hace referencia. En las encuestas se valora como aceptablemente con un grado de cumplimiento a este respecto.

El Programa diseña e implementa las estrategias adecuadas que garantizan el rendimiento de los equipos y seguridad en el manejo de la información. El proceso de actualización y soporte técnico de la plataforma informática y los equipos computacionales funciona de manera eficiente, pero le hace falta mayor dotación de equipos.

Los instrumentos aplicados respecto a la apreciación de directivos, profesores y estudiantes en relación a la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa, es valorado como aceptable.

Tabla N°33. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 25.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
4.25.a	a) Plataforma tecnológica que garantice la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje, de acuerdo con el tipo y modalidad del Programa.	80	Se cumple en alto grado.
4.25.b	b) Estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores adscritos al Programa y estudiantes.	90	Se cumple en plenamente.
4.25.c	c) Disponibilidad para docentes, estudiantes, directivos y administrativos, de los recursos informáticos y de comunicaciones para el desarrollo de los procesos académicos y de apoyo del programa, de acuerdo con su naturaleza.	73	Se cumple aceptablemente.
4.25.d	d) Estrategias que garanticen el rendimiento de los equipos, la capacidad de almacenamiento y la seguridad (confidencialidad, disponibilidad e integridad) en el manejo de la información.	90	Se cumple plenamente.

4.25.e	e) Eficiencia, oportunidad y eficacia en cuanto a la actualización y al soporte técnico de la plataforma informática y los equipos computacionales.	85	Se cumple plenamente.
4.25.f	f) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa. (Actualización y Calidad)	60	Se cumple aceptablemente.

Grado de cumplimiento de la característica es: 80 (Alto grado)

Característica 26. Recursos de apoyo docente

El programa, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para la implementación del currículo, tales como: talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados.

Emisión de Juicio: El Programa, cuenta con recursos de apoyo a la labor docente para la implementación del currículo, tales como: Sala de profesores, aula de audiovisuales, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica. Debido al problema presupuestal de la Universidad no ha podido atender los requerimientos y necesidades completas en relación a la dotación de equipos y materiales de los diferentes Programas, incluido el de la Licenciatura en Filosofía y Letras.

Los medios audiovisuales que dispone el Programa apenas alcanzan a cubrir la demanda. Se avanza en la realización de convenios con entidades externas para facilitar de materiales de apoyo y de otros recursos y escenarios de aprendizaje, investigación y creación artística y cultural, por parte de la comunidad académica.

La apreciación de profesores y estudiantes del Programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de ayudas audiovisuales y campos de práctica, es aceptable.

Tabla N°34. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 26

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
4.26.a	a) Dotación adecuada de equipos, materiales e insumos en los laboratorios y talleres, campos de práctica y plantas piloto, según la naturaleza, metodología y exigencias del Programa.	85	Se cumple plenamente.

4.26.b	b) Dotación adecuada de laboratorios, máquinas y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales, según la naturaleza, metodología y exigencias del Programa, y que cumplen las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.	85	Se cumple plenamente.
4.26.c	c) Disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del Programa.	85	Se cumple plenamente.
4.26.d	d) Convenios con centros, instituciones, empresas u organizaciones, que faciliten el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje, investigación y creación artística y cultural, por parte de la comunidad académica.	92	Se cumple plenamente.
4.26.e	e) Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente.	65	Se cumple aceptablemente.

Grado de cumplimiento de la característica es: 82 (alto grado)

Análisis de Resultados Característica 26: El programa, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para la implementación del currículo, tales como: talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados. Por lo anterior, que se ha logrado un cumplimiento en alto grado, con una gradación de 82 puntos de 100.

RESULTADO CONSOLIDADO PARA EL FACTOR 4

Tabla N°35. Resultado consolidado Factor 6

VALORES CARACTERISTICAS			
Característica	**Ponderado**	**Valor obtenido**	**Producto**
INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO	10%	88	8,8
FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO	10%	90	9
INTERDISCIPLINARIEDAD	10%	89	8,9
ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	10%	89	8,9
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	9%	87	7,8
TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES	9%	78	7,0
EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA	9%	92	8,2
EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL	10%	93	9,3
RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	7%	89	6,2
RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN	8%	80	6,3
RECURSOS DE APOYO DOCENTE	8%	82	6,5

RESULTADO FACTOR 4: 87,2
GRADO DE CUMPLIMIENTO: PLENAMENTE
PONDERADO FACTOR: 11%
PRODUCTO: 9,6

Análisis global factor 4: Es importante aclarar que la Universidad de Nariño, la Facultad de Ciencias Humanas y el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras están en un proceso de reforma profunda y Acreditación de Alta Calidad en el cual la estructura y orientación de los programas se está redefiniendo de manera cuidadosa.

El currículo actual del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras es recargado cuenta con 170 créditos, que incluye el trabajo grado, requisitos de idioma extranjero y Formación Humanística, que demanda un esfuerzo muy importante por parte de los docentes y obliga a una administración anual bastante rígida en el desarrollo del plan de estudio; el resultado es un currículo con poca flexibilidad y unas tasas de permanencia para graduarse bastante elevadas, los mecanismos de evaluación de los estudiantes son claros y bien conocidos por parte de ellos. Los contenidos del currículo cubren ampliamente los estándares que sobre la materia se han manejado a nivel nacional.

En la reflexión actual sobre el Programa, el Departamento analizó referentes nacionales e internacionales y está construyendo una nueva propuesta que pueda tener una

mayor flexibilidad y unas opciones de formación articuladas con las nuevas políticas de calidad de la Institución.

Se busca en el nuevo Plan de Estudios reducir no sólo el número de créditos si no incrementar los niveles de flexibilidad del mismo, aunque este último aspecto se materializa de cierta manera con el componente de Formación Humanística; de igual manera se aspira a reducir el tiempo de permanencia de los estudiantes en la universidad, reduciendo la tasa de deserción.

Con referencia a las metodologías de enseñanza y aprendizaje, se observa que los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos en el Plan de Estudios del Programa, son adecuados. el sistema de evaluación de estudiantes, según el Estatuto Estudiantil de Pregrado se basa en políticas y reglas claras, universales y transparentes.

Los trabajos realizados por los estudiantes en las etapas del Plan de Estudios, favorecen el logro de los objetivos del Programa y el desarrollo de las competencias.

Existe en el Programa una cultura de la calidad que aplica criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación

Una de las fortalezas del Programa en estos últimos cinco años, ha sido la interacción social a través de la realización de actividades literarias, culturales, filosóficas y pedagógicas a través del Taller de Escritores “Awasca”, la Maestría en Etnoliteratura, Los Diplomados, el CEILAT, el IADAP.

Las actividades de investigación formativa se consolidan en las áreas respectivas de Filosofía, Literatura y Pedagogía, como también en procesos investigativos de impacto a la comunidad que tienen los semilleros y grupos de investigación.

La Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero” cuenta con los recursos bibliográficos adecuados, aunque insuficientes en cantidad y calidad, esto representa una oportunidad para el Programa de gestionar un plan de mejoramiento de los recursos bibliográficos, como apoyo a las actividades de investigación de los grupos y semilleros.

Si bien el Programa y la Universidad disponen de unos recursos de apoyo a la labor docente, estos son inadecuados e insuficientes, a pesar que está enlazada con la red RENATA, se requiere una mejor infraestructura en la internet.

El Programa requiere de espacios para oficinas de profesores tanto para su trabajo individual como para la interacción con estudiantes; se aspira que con la construcción del nuevo Bloque 1 se tengan en cuenta estas necesidades.

FACTOR Nª 5. VISIBILIDAD, NACIONAL E INTERNACIONAL

Un programa de alta calidad es reconocido nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales.

Característica 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales

Para la organización y actualización de su plan de estudios, el programa toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; estimula el

contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.

Emisión de Juicio: el artículo 14 del Acuerdo No. 035 de marzo 15 de 2013 (Anexo: 5.27.a.1), por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional, se refiere a las acciones, en las que la universidad se compromete a establecer vínculos y alianzas estratégicas con organizaciones, con instituciones, enmarcados en la internacionalización. Al respecto dentro del programa se observa la existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, por medio del cual se hace un análisis sistemático de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales de la misma naturaleza, dentro de este estudio se ha revisado la propuesta académica de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional Mayor de San Marcos del Perú, Universidad de Buenos Aires, Universidad de Monterey y en Colombia la Universidad de Caldas, la Universidad Santo Tomas, la Universidad del Valle, Universidad Pedagógica de Tunja.

En suma a esto es de resaltar que se mantienen convenios con universidades del país y de América Latina como lo son, entre otros, los siguientes: en Colombia, la Universidad Nacional de Colombia, Universidad Santo Tomas, Universidad del Cauca, Universidad de Antioquia, Universidad de la Sabana, Universidad del Valle, Universidad La Gran Colombia (Armenia), Universidad de Caldas; a nivel internacional con: la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Otavalo, Universidad Politécnica Estatal del Carchi -UTEC-, Universidad Politécnica Estatal de Ibarra, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, y la Universidad Indígena de Tahuantinsuyo (Bolivia), con las que ha tenido resultados directos visibles como la participación en eventos académicos de doble vía. Con dichas universidades se han realizado eventos académicos conjuntos de pregrado y Maestría. Con la UTEC, el Taller de Escritores "Awasca" está desarrollando el Taller de Lectura y Escritura en la Educación Superior, tiene comunicación directa con la Maestría en Escrituras Creativas de la Universidad Nacional de Colombia, el Taller de Escritores "García Márquez" de la Universidad Central y la Fundación "Escribir no muerde" de la Universidad de San Buenaventura de Cali. Con la Universidad de Caldas se formalizó el convenio específico para traer la Maestría en Filosofía a la Universidad de Nariño.

A partir de la realización del Encuentro de Universidades Andinas en los meses de febrero y marzo de 2016, en los que participan la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, la Universidad del Cauca y la Universidad de Nariño, se firmaron convenios institucionales, y en la actualidad se están concretando los convenios específicos entre las tres universidades.

Además de lo anterior se desarrollan proyectos de investigación, como: "TEJIENDO ALTERNATIVAS DE VIDA DESDE LOS ENTORNOS DE SAN JUAN DE PASTO". Objetivo: El IADAP y las comunidades semirrurales del entorno de la ciudad de Pasto recrean sus escenarios y modos autónomos de producir imaginarios, conocimientos y memorias colectivas, para reorientar sus alternativas sociales de vida, en las comunidades de Genoy, Mapachico, Catambuco, Obonuco, Anganoy, La Laguna, Aranda y Mocondino. En este proyecto participaron los profesores DumerMamián Guzmán y Jairo Rodríguez Rosales, y los Estudiantes Luis Guillermo Araque, Víctor Luna Rivera, Darío Ernesto Tupaz y Jaime Cañizares. Esta experiencia ha quedado compilada en el libro

Memorias de Movimiento. Tejiendo pensamiento y vida desde los entornos culturales de San Juan de Pasto. (Setiembre de 2013).

"EL PENSAR EN LAS FRONTERAS DE LA FILOSOFÍA: LITERATURA, FILOSOFÍA, PEDAGOGÍA". Reflexiona desde una perspectiva hermenéutica, sobre la pertinencia de los problemas fundamentales de la Filosofía, la Literatura y la Pedagogía, en los tiempos actuales.

"CULTURA Y FILOSOFIA POLITICA". Identifica el imaginario social en torno a la filosofía y cultura política en América Latina.. Los profesores Pedro Pablo Rivas y Ferney Mora Acosta, hicieron parte de este proyecto, cuyo informe de resultados fue entregado a la VIPRI.

"FILOSOFÍA DEL LENGUAJE Y DE LA MENTE". Busca generar conocimiento y reflexión en torno a problemas centrales de la filosofía del lenguaje, la filosofía de la mente, y otras disciplinas relacionadas. La filosofía de la mente se ocupa en particular de problemas como el de la conciencia, el problema mente-cuerpo, el problema del conocimiento de los estados mentales de otros, y la naturaleza de las distintas clases de estados mentales: sensaciones, percepciones, actitudes proposicionales y emociones. Este proyecto fue coordinado por el profesor Rodrigo Cuellar.

"PROYECTO HISTORIAS REGIONALES DE LA LITERATURA REGIONAL". Esta investigación, que hace parte de la problemática general de la historiografía, entendida como la reflexión y el análisis de las historias de la literatura, funda su especificidad en la incorporación de la problemática de lo regional en este marco general. Desde el año 2012, los profesores Javier y Jairo Rodríguez Rosales del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, hacen parte del Proyecto HISTORIAS REGIONALES DE LA LITERATURA REGIONAL, del Grupo Historia y Literatura de la Universidad Nacional de Colombia.

"HACIA UNA HISTORIA DE LA LITERATURA REGIONAL". El Proyecto de Investigación considera no sólo la experiencia investigativa desarrollada en Nariño, sino también retoma y discutir los trabajos que han sido realizados en el ámbito nacional y los aportes de otras disciplinas, lo cual ha sido trabajado por los profesores Jairo Rodríguez Rosales, Jorge Verdugo Ponce, Alfredo Ortiz Montero y Javier Rodríguez Rosales, y las estudiantes de pregrado María José Granja y Mónica Silva (Monitoras).

Por otra parte los profesores del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras participan activamente en redes académicas y de investigación, nacionales e internacionales, entre las que cabe mencionar su pertenencia a la Red de programas de Filosofía y Letras. Los profesores también realizan intercambios académicos, principalmente debido a comisiones de estudios doctorales que realizan dentro y fuera del país. En los últimos cinco años, seis profesores se encuentran cursando estudios de doctorado: cuatro recibieron comisión de estudios y dos docentes realizaron este proceso por cuenta propia. Tres de ellos se titularon de doctor, tres aún se encuentran aun desarrollando sus estudios, lo cual se puede visibilizar con más detalle en la siguiente tabla:

Tabla N°36.

No.	NOMBRE	DOCTORADO	UNIVERSIDAD	ESTADO

1	JAIRO RODRÍGUEZ ROSALES	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	RUDECOLOMBIA-UDE NARIÑO. Pasantía: México y Pablo de Olavide (Sevilla-España).	EN CURSO
2	FERNEY MORA ACOSTA	FILOSOFÍA	Universidad Católica (Argentina).	EN CURSO
3	MARÍA VERÓNICA ARIAS ÁRIAS	FILOSOFÍA	PONTIICIA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA	EN CURSO
4	JAVIER RODRÍGUEZ ROSALES	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	RUDECOLOMBIA-UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Pasantía: Instituto de Pensamiento y Cultura de América Latina - Universidad Autónoma de México (México).	TITULADO
5	JORGE ARMANDO VERDUGO PONCE	LITERATURA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Pasantía: Universidad de Granada (España).	TITULADO
6	EDUARDO ALFREDO ORTIZ MONTERO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	RUDECOLOMBIA-UDE NARIÑO. Universidad Pablo de Olavide (Sevilla-España)	TITULADO

La inversión efectiva realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años, está asociado con los estudios desarrollados por los docentes relacionados en la tabla anterior.

Sobre lasiniciativas de doble titulación con otras entidades, de acuerdo con el tipo y naturaleza del programa, no se han iniciado procesos.

El programa de Licenciatura en Filosofía y Letras ha mejorado su visibilidad nacional e internacional durante los últimos cinco (5) años debido principalmente a haber sido la sede de importantes eventos académicos y a las comisiones de estudios de sus profesores. Esos eventos son: XII Encuentro Internacional de Etnoliteratura (2012), Congreso Internacional de Pensamiento Latinoamericano, Foro de Estudiantes de Filosofía y Letras (IX, X, XI, XII y XIII) realizados entre 2011 y el 2015); I y II Coloquio de Filosofía de la Ciencia e Historia de la Ciencias (2015).

Tabla N°37. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 27.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
5.27.a	a) Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y actualización del plan de estudio.	100	Se cumple plenamente
5.27.b	b) Análisis sistemático de comparabilidad con otros Programas nacionales e internacionales de la misma naturaleza.	95	Se cumple plenamente

5.27.c	c) Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados por el Programa con instituciones y Programas de alta calidad y reconocimiento nacional e internacional.	95	Se cumple plenamente
5.27.d	d) Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes del Programa, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del Programa.	100	Se cumple plenamente
5.27.e	e) Profesores, estudiantes y directivos del Programa con participación activa en redes u organismos nacionales e internacionales de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros.	95	Se cumple plenamente
5.27.f	f) Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.	95	Se cumple plenamente
5.27.g	g) Prospecto o iniciativas en curso de doble titulación con otras entidades, de acuerdo con el tipo y naturaleza del Programa.	20	Se cumple insatisfactoriamente
5.27.h	h) Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad del Programa de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales.	80	Se cumple en alto grado
5.27.i	i) Evidencias del impacto social que ha generado la inserción del Programa en los contextos académicos nacionales e internacionales, de acuerdo a su naturaleza.	90	Se cumple plenamente

Grado de cumplimiento de la característica es: 85 (Plenamente)

Análisis de resultado característica 27: En cuanto a la existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y actualización del plan de estudio se puede identificar estudios comparativos con Universidades de Latinoamérica y Colombia, los cuales son acordes y productivos, además a nivel de los convenios se observa la vigencia y pertinencia de trabajos con Universidades de Colombia y Latinoamérica.

Los Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural se identifican como una fortaleza que posibilita el liderazgo de la Licenciatura en Filosofía y Letras. Junto con esto en los últimos cinco años, seis profesores estudian doctorado y por su parte los estudiantes participan en eventos nacionales e internacionales. Esto evidencia la inversión efectiva realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años. El impacto social que ha generado la inserción del Programa en los contextos académicos nacionales e internacionales, se evidencia en la participación de estudiantes y docentes en eventos académicos sobre las áreas de Filosofía y Literatura.

Característica 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes

Emisión de Juicio: sobre losconvenios activos de intercambio con universidades nacionales e internacionales se identifica que en los últimos cinco (5) años seis profesores estudian doctorado, así: Tres (3) en RUDECOLOMBIA; (1) en la Universidad Católica de Argentina); uno (1) en la Pontificia Universidad Bolivariana y uno (1) en la Universidad de Antioquia. Tres de ellos ya se titularon y 3 en curso.

En cuanto a losestudiantes extranjeros vinculados a nivel de pregrado no tenemos reportes en los últimos cinco años, sin embrago a través del CEILAT, se han admitido estudiantes de intercambio para especialización, procedentes de México y Buenos Aires, principalmente.

Además en los últimos tres años se han presentado solicitudes de homologación de otros programas del nivel nacional. Este trámite se desarrolla a través del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento.

En los últimos cinco (5) años hemos recibido la visita de los siguientes profesores nacionales y extranjeros:

- Juan Duchesne Winter-Universidad de Pistburg (E.U). Coloquio de Etnoliteratura 2012. Geopolítica y Literatura.
- Nelson González Ortega-Universidad de Oslo (Noruega). Coloquio de Etnoliteratura, 2013.
- Luz María Lepe Lira-Universidad de Querétaro (México). Coloquio de Etnoliteratura, 2014.
- Carlos Rincón – Carmen Elisa Peñalosa. Coloquio de Etnoliteratura. La nueva noción de literatura/literaturas regionales. 2013.
- Inti HuascarAyma – Universidad de Tahuantisuyo (Bolivia) Coloquio de Etnoliteratura, 2015.
- Antonio Becerra-Universidad Politécnica Estatal del Carchi (Ecuador) XII Encuentro Internacional de Etnoliteratura. Noviembre de 2012.
- Nayra Hernández- Universidad Politécnica Estatal del Carchi (Ecuador) XII Encuentro Internacional de Etnoliteratura, Noviembre de 2012.
- Vicente Robalino-Pontificia Universidad Católica Del Ecuador XII Encuentro Internacional de Etnoliteratura, Noviembre de 2012.

Ramón Grosfoguel-Universidad (E.U.). Seminario internacional “Derrida en el sur”, Noviembre de 2015.
Ramón Torres Galarza. Embajador itinerante del Ecuador. Recital poético internacional. Abril 20 de 2016.
Sergio Villalobos-Universidad de Michigan (E.U.). Coloquio de Etnoliteratura. Recital Poético Internacional. Mayo 20 de 2016.
Víctor Florian. Universidad Nacional de Colombia. Encuentro de Egresados del Programa se Licenciatura en Filosofía y Letras. Marzo de 2016.
Enrique Rodríguez. Universidad Nacional de Colombia. Encuentro de Egresados del Programa se Licenciatura en Filosofía y Letras. Marzo de 2016.
Juan Manuel Jaramillo. Universidad del Valle. Pedro Posada, Red Internacional Historia de la Ciencia. Coloquio Filosofía.
Orlando Londoño. Universidad de Caldas. Encuentro de Egresados del Programa se Licenciatura en Filosofía y Letras. Marzo de 2016.

Los siguientes profesores adscritos al Programa han participado en los siguientes eventos internacionales en calidad de Ponentes:

Tabla N°38.

NOMBRE	EVENTO ACADÉMICO
JAIRO RODRÍGUEZ ROSALES	SEMINARIO HISTORIAS REGIONALES DE LAS LITERATURAS REGIONALES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
JAVIER RODRÍGUEZ ROSALES	- HETEROGENEIDAD LITERARIA DE ANTONIO CORNEJO POLAR. UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA. ARMENIA, 2014. - LA ETNOLITERATURA EN AMÉRICA LATINA. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-UNIVERSIDADE DO ESTADO DO AMAZONAS (BRASIL). LETICIA-TABATINGA, 2014. - SEMINARIO HISTORIAS REGIONALES DE LAS LITERATURAS REGIONALES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. BOGOTÁ, 2012. - LA HETEROGENEIDAD LITERARIA LATINOAMERICANA. SIMPOSIO NACIONAL DE FILOSOFÍA LATINOAMERICANA. UNIVERSIDAD DEL VALLE. CALI, 2015. - LA ETNOLITERATURA Y LA REGIÓN PANAMAZÓNICA COLOMBO-ECUATORIANA. COLOQUIO DE LINGÜÍSTICA, LITERATURA Y COMUNICACIÓN.PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR. 2014. - CONGRESO DE LITERATURA HISPANOAMERICANA-UNIVERSIDAD SANTO TOMAS. - II ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES ANDINAS-UNIVERSIDAD DEL CAUCA. - SIMPOSIO DE LITERATURA COLOMBIANA. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. MEDELLÍN, 2011. - ENCUENTRO CARNAVAL Y NACIÓN. BOGOTÁ, 2011.
JORGE ARMANDO VERDUGO	SIMPOSIO DE LITERATURA COLOMBIANA. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. MEDELLÍN, 2011.

PONCE	

En los últimos cinco años, varios estudiantes han viajado a diferentes universidades del país como Chile para realizar intercambios académicos, ya sea congresos o cursos de corta duración. A continuación se indican los nombres de los estudiantes y la fecha en que realizaron sus instancias académicas:

Tabla N°39

NOMBRE	EVENTO ACADÉMICO
DANIELA CAICEDO	Caldas, 2016. Universidad de Caldas.
DAVID COLORADO	Santiago de Chile, 2016.
	Universidad La Gran Colombia. Armenia.
JACOBO IBARRA	Universidad de Caldas.

Además en el mes de noviembre de 2011, se firmó el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN RED NACIONAL DE PROGRAMAS DE FILOSOFÍA** con el objetivo de realizar de manera conjuntas entre las Instituciones de Educación Superior, actividades académicas, docentes, investigativas, de difusión de cultura, extensión de servicios en todas aquellas áreas que hacen parte de todos los Programas de Filosofía en pregrado y posgrado.

Tabla N°40. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 28

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
5.28.a	a) Convenios activos de intercambio con universidades nacionales y extranjeras.	90	Se cumple plenamente
5.28.b	b) Número de estudiantes extranjeros en el Programa en los últimos 5 años.	80	Se cumple en alto grado
5.28.c	c) Experiencias de homologación de cursos realizados en otros Programas nacionales o extranjeros.	80	Se cumple en alto grado.
5.28.d	d) Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido el Programa en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su estadía).	100	Se cumple plenamente.

5.28.e	e) Profesores y estudiantes adscritos al Programa que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con Programas nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en Programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico, parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros).	100	Se cumple plenamente
5.28.f	f) Resultados efectivos de la participación de profesores y estudiantes adscritos al Programa en actividades de cooperación académica.	90	Se cumple plenamente
5.28.g	g) Participación de profesores adscritos al Programa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas, económicas, a nivel nacional e internacional, de acuerdo con el tipo y modalidad del Programa.	90	Se cumple plenamente

Grado de cumplimiento de la característica es: 85 (Pleno)

Análisis de resultado característica 28: Los procesos que adelanta el Programa a nivel de docencia, investigación e interacción Social, se mantienen en constante dinamismo por las relaciones externas que mantienen los docentes y los estudiantes, favoreciendo así el intercambio de saberes que son propios a los diferentes contextos a través de la participación tanto en eventos académicos como en la formulación de convenios y proyectos interinstitucionales.

RESULTADO CONSOLIDADO PARA EL FACTOR 5

Tabla N°41. Resultado consolidado Factor 5.

VALORES CARACTERISTICAS			
Característica	**Ponderado**	**Valor obtenido**	**Producto**
INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E	50%	85	43

INTERNACIONALES			
RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES	50%	85	43

RESULTADO FACTOR 5: 85
GRADO DE CUMPLIMIENTO: PLENO
PONDERADO FACTOR: 9%
VALOR OBTENIDO FACTOR: 8

Análisis global del Factor 5: Desde los elementos que permiten la visibilizarían del Programa a nivel nacional e internacional se destaca las relaciones que mantienen los docentes y estudiantes con otras universidades de Colombia y Latinoamérica lo cual ha posibilitado que se den convenios tanto para la realización de investigaciones, como de eventos académicos en doble vía, lo cual ha generado resultados directos a nivel de pregrado y maestría. Todo esto permite el desarrollo integral de estudiantes y docentes, quienes tienen la oportunidad de participar activamente en redes académicas y de investigación, en el ámbito nacional e internacional, así como de poder desarrollar trabajos y convenios que aporten al desarrollo de las disciplinas filosófica, literaria y pedagógica, así como también al desarrollo de las comunidades.

FACTOR 6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Un programa de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, a la innovación y al desarrollo cultural.

Característica 29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural.

El programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas de conocimiento y de alternativas de solución, así como la identificación de oportunidades.

Emisión de Juicio:los grupos de investigación adscritos al programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, son ampliamente reconocidos en el medio y poseen una amplia gama de líneas de investigación, proyectos y semilleros en los cuales los estudiantes pueden participar. Sin embargo, la participación de los estudiantes es muy baja.

En los últimos años se ha hecho un esfuerzo particular por integrar la investigación con la docencia y la interacción social y se han creado dos semilleros, además se ha dado una activa participación de los estudiantes en la publicación de artículos y presentación de ponencias en diferentes eventos académicos, a nivel regional, nacional e internacional

De esta manera las actividades investigativas se promueven fundamentalmente a través de un currículo que contienen elementos que motivan el espíritu investigativo y la comunicación permanente de los grupos de investigación y semilleros con las actividades de formación de los estudiantes. Con docentes y estudiantes se promueve y participa con

ponencias en foros, simposios, encuentros y congresos a nivel regional, nacional e internacional. En cada semestre se programan prácticas académicas con los estudiantes, quienes elaboran informes de las mismas. Los profesores entregan informes de las comisiones académicas en las que participan. Además los estudiantes participan como monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y grupos de investigación

A través del Instituto Andino de Artes Populares -IADAP- y su grupo de investigación registrado en COLCIENCIAS, se promueven y desarrollan proyectos de investigación, seminarios, foros y encuentros cuyas memorias se publican en la revista MopaMopa. Asimismo La Maestría en Etnoliteratura, con sus cuatro líneas de investigacióny su Grupo de Investigación "Literatura y Región" promueven y desarrolla procesos investigativos y realizan Encuentros, Coloquios con participación nacional e internacional.

De igual forma desde el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas -CEILAT-, se enriquece el Pensamiento Latinoamericano con los aportes que su acción investigativa y docente generan en nuestro medio, Sus funciones prioritarias son el Pensamiento Latinoamericano a través de la investigación y la docencia a nivel de formación avanzada y de educación continuada. Producción que se proyecta en la revista de Estudios Latinoamericanos

Frente a la productividad, el programa ha realizado en estos últimos cinco años: cinco versiones del Foro de Estudiantes de Filosofía y Letras en el cual participaron estudiantes y profesores ponentes a nivel nacional, y en donde se promovió la investigación y el intercambio investigativo; El IADAP ha realizado Encuentros y Seminarios sobre Universidad y Región, Memorias en Movimiento, Memorias de Libertad, Investigación y Arte andino, Diplomado en Comunicación e identidad cultural, Diplomado en EtnoeducaciónPanamazónica. La Maestría en Etnoliteratura realizó 15 Coloquios con participación de invitados nacionales e internacionales, también realizó el XII Encuentro Internacional de Etnoliteratura con participación de ponentes a nivel nacional e internacional. La Maestría ofreció además, los Diplomados de Lectura y Producción de Textos en Quechua, Etnoeducación y Cátedra de la Paz dirigidos a la comunidad en general.

Con la cátedra magistral y el seminario se identifican los diferentes problemas de investigación para los trabajos de grado de los estudiantes. Mediante Acuerdo No. 002 de febrero 1 de 2008 (anexo), el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento, reglamentó el proceso de presentacióny sustentacióndel Trabajo de Grado

Para los trabajos de grado los profesores tutores generan ideas y problemas de investigación, esto a través del IADAP, Maestría en Etnoliteratura y el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas.

Por otro lado frente a los espacios académicos y de vinculación con el sector productivo el programa cuenta con la Estrategia Educativa (Formación en Autonomía) que incluye, dentro del proceso académico-formativo-investigativo, actividades que comprometan al estudiante y al profesor en procesos permanentes de autoaprendizaje los cuales pongan en contacto al estudiante con la comunidad y con el sector productivo

Los estudiantes además participan en programas de innovación a través de las actividades que desarrollan el Taller de Escritores "Awasca", el Instituto Andino de Artes Populares, la Maestría en Etnoliteratura y sus Diplomados, el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas y su Especialización de Estudios Latinoamericanos.

Tabla N°42. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 29.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
6.29.a	a) Criterios, estrategias y actividades del Programa, orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador en los estudiantes.	93	Se cumple plenamente
6.29.b	b) Existencia y utilización de mecanismos por parte de los profesores adscritos al Programa para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación, la identificación de problemas en el ámbito empresarial susceptibles de resolver mediante la aplicación del conocimiento y la innovación.	90	Se cumple plenamente
6.29.c	c) Estudiantes que están vinculados como monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y/o grupos de investigación.	87	Se cumple plenamente
6.29.d	d) Grupos y semilleros de investigación del Programa en los que participan estudiantes, de acuerdo con su tipo y modalidad.	88	Se cumple plenamente
6.29.e	e) Actividades académicas –cursos electivos, seminarios, pasantías, eventos– derivados de líneas de investigación en los últimos cinco años.	90	Se cumple plenamente.

6.29.f	f) Actividades académicas –pasantías, talleres, actividades conjuntas-relacionadas con la realidad empresarial, organizadas desde los primeros semestres con una lógica enfocada en el entendimiento creciente de aquella según sus mayores grados de complejidad.	90	Se cumple plenamente
6.29.g	g) Existencia dentro del plan de estudios de espacios académicos y de vinculación con el sector productivo donde se analiza la naturaleza de la investigación científica, técnica y tecnológica, la innovación, sus objetos de indagación, sus problemas, oportunidades y sus resultados y soluciones.	88	Se cumple plenamente
6.29.i	i) Participación de los estudiantes en prácticas empresariales en temas de investigación y desarrollo, ingeniería y experimentación en Colombia y en el Exterior.	95	Se cumple plenamente
6.29.k	k) Participación de los estudiantes en programas de innovación tales como: transferencia de conocimiento, emprendimiento y creatividad.	85	Se cumple plenamente

Grado de cumplimiento de la característica es: 89 (plenamente)

Análisis de resultado característica 29: El programa promueve la formación para la investigación a través de diferentes procesos que se llevan a cabo dentro del programa, sin embargo se debe motivar la participación de los estudiantes a diferentes procesos del programa como las convocatorias para monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y/o grupos de investigación, la publicación de artículos en revistas indexadas, publicación de libros, pasantías investigativas y de proyección.Asimismo se debe promover la participación de los estudiantes en programas de innovación, transferencia de conocimiento, emprendimiento y creatividad.

Característica 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural.

De acuerdo con lo definido en el proyecto institucional y las políticas institucionales en materia investigativa, el programa cuenta con un núcleo de profesores adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, al cual se le garantiza

tiempo significativo dedicado la investigación, a la innovación y a la creación artística y cultural relacionadas con el programa.

Emisión de Juicio: El Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras cuenta con los recursos humanos, logísticos y financieros, asociados a proyectos y actividades de investigación, innovación y creación artística y cultural. Así:

- Mediante Acuerdo N° 019 de enero 18 de 1974 (Anexo 6.30.c.1) el Consejo Directivo de la Universidad de Nariño creó el Taller de Escritores "Awasca" por iniciativa del Departamento de Humanidades y Filosofía.
- El Artículo 13 del Acuerdo N° 027 de marzo 7 de 2000 (Anexo 6.30.c.2) por el cual se expide el Estatuto del Investigador de la Universidad de Nariño, establece las funciones de los Comités Curriculares y de Investigaciones de los Departamentos
- El Grupo de Investigación IADAP inscrito en COLCIENCIAS, se constituye con base en la refundación del Centro de Trabajo en Culturas Populares del Instituto Andino de Artes Populares, expuesto en el documento CTCP-IADAP-2005 (Anexo 6.30.c.3)
- Mediante Acuerdo N° 013 de enero 15 de 1996 (Anexo 6.30.c.4) el Consejo Superior de la Universidad de Nariño creó el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas de la Universidad de Nariño -CEILAT-, el cual está orientado a enriquecer el Pensamiento Latinoamericano con los aportes que su acción investigativa y docente genera en nuestro medio.
- Varios profesores del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras hacen parte del Grupo de Investigación "Cultura y Región" de la Universidad de Nariño, inscrito en COLCIENCIAS.
- El Grupo de Investigación "Literatura y Región", creado por el Comité Curricular y de Investigaciones de la Maestría en Etnoliteratura, mediante Acuerdo N° 006 de diciembre 13 de 2014 (Anexo 6.30.c,5)
- Mediante Acuerdo No. 019 de marzo de 2015 (Anexo 6.30.c.6), el Sistema de Investigaciones de la Universidad de Nariño, inscribió el Grupo de Investigación "Literatura y Región" de la Maestría en Etnoliteratura, con las siguientes líneas de investigación: narrativas literarias latinoamericanas, teoría y crítica literaria latinoamericana e historia de la literatura regional.

A partir de lo anterior los grupos de investigación conformados por profesores y estudiantes adscritos al programa, son los siguientes:

- El Grupo de Investigación IADAP y su línea de investigación Imaginarios Socioculturales, registrado en COLCIENCIAS, se constituye con base en la refundación del Centro de Trabajo en Culturas Populares del Instituto Andino de Artes Populares.
- El Grupo de Investigación Estudios Latinoamericanos del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas, registrado en COLCIENCIAS.
- El Grupo de Investigación "Ágora Latinoamericana" del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas.
- El Grupo de Investigación "Cultura y Región" registrado en COLCIENCIA.
- El Grupo de Investigación "Literatura y Región".

Por otra parte el impacto del programa a nivel regional, nacional e internacional en lo que respecta a la investigación, la innovación y la creación artística y cultural, se puede verificar en los siguientes aspectos:

- La Maestría en Etnoliteratura creada en 1987 por iniciativa de los profesores del Departamento de Humanidades y Filosofía, se han implementado tres cohortes en estos últimos cinco años y se apresta a iniciar la XIII cohorte con renovación de Registro Calificado por siete (7) años por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 01263 de enero 28 de 2016 (Anexo 6.30.e)
- El Taller de Escritores "Awasca" ha publicado en estos últimos cinco años ocho (8) ediciones de la revista Awasca con participación de estudiantes, profesores e invitados nacionales e internacionales, la cual se envía en calidad de canje a las principales universidades de Colombia, América Latina y Europa
- El IADAP publica la revista Mopa-Mopa, de la cual se han editado 22 números con artículos y avances de proyectos de investigación de estudiantes, profesores, investigadores y grupos de investigación tanto de la Universidad de Nariño como de invitados del nivel nacional e internacional. En 2013 se publicó el libro *Memorias en movimiento. Tejiendo pensamiento y vida desde los entornos culturales de San Juan de Pasto",* con los resultados del proyectos de investigación del mismo nombre.
- El CEILAT publica la Serie Pensamiento Latinoamericano, que en 2013 llegó al No. 7-8.
- En estos últimos cinco años se han realizado versiones VII, VIII y IX del Congreso Internacional de Pensamiento Latinoamericano "La Construcción de América Latina", con participación nacionales e internacionales.

Finalmente la mayoría de los profesores del programa, cinco con título de doctor y nueve con título de maestría están comprometidos con la investigación la cual desarrollan a través de los grupos y semilleros de investigación, los cuales han realizado diferentes publicaciones como libros, revistas indexadas, cuentos, capítulos y participación en libros, etc. entre estos docentes tenemos a: Gonzalo Jiménez Mahecha, DumerMamián Guzmán, Manuel E. Martínez Riascos, Rodrigo Cuellar Jiménez, Jairo Rodríguez Rosales, Jorge Verdugo Ponce (q.e.p.d), Javier Rodríguez Rosales, Verónica Arias Arias, Héctor E. Rodríguez Rosales, Ferney Mora Acosta (Anexo productividad académica).

Tabla N°43. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 30.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
6.30.a	a) Criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural que se evidencie en mecanismos efectivos que estimulen el desarrollo de los procesos investigativos, de innovación y creativos, y establezcan criterios de evaluación de su calidad y pertinencia, ampliamente difundidos aceptados por la comunidad académica.	90	Se cumple plenamente

6.30.b	b) Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores adscritos al Programa con la actividad investigativa y de innovación y la creación artística y cultural, relacionadas con la naturaleza del Programa.	80	Se cumple en alto grado
6.30.c	c) Recursos humanos, logísticos y financieros con que cuenta el Programa, asociados a proyectos y a otras actividades de investigación, innovación y creación artística y cultural.	90	Se cumple plenamente
6.30.d	d) Grupos de investigación conformados por profesores y estudiantes adscritos al Programa, reconocidos por COLCIENCIAS o por otro organismo.	90	Se cumple plenamente
6.30.e	e) Impacto a nivel regional, nacional e internacional de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural del Programa, de acuerdo con su naturaleza.	90	Se cumple plenamente.
6.30.f	f) Publicaciones en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, norma resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores adscritos al Programa, de acuerdo con su tipo y naturaleza.	90	Se cumple plenamente

6.30.g	g) Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, gestión del conocimiento (vigilancia tecnológica), la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial, oficinas de transferencia de resultados de investigación, centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) proyectos de innovación en conjunto con empresas y la creación artística y cultural, de acuerdo con la naturaleza del Programa.	70	Se cumple aceptablemente.

Grado de cumplimiento de la característica es: 87 (Plenamente)

Análisis de resultado característica 30: El Programa cuenta con docentes los cuales se encuentran comprometidos con los procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural, aunque se debe consolidar a los Grupos de Investigación existentes a través de sus proyectos de investigación y fortalecer la productividad académica de los profesores y su proyección a nivel nacional e internacional.

RESULTADO CONSOLIDADO PARA EL FACTOR 6

Tabla N°44. Resultado consolidado Factor 6

VALORES CARACTERISTICAS			
Característica	**Ponderado**	**Valor obtenido**	**Producto**
FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	50%	89	44,7
COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	50%	87	43,3

RESULTADO FACTOR 6: 88
GRADO DE CUMPLIMIENTO: PLENAMENTE
PONDERADO FACTOR: 11%
VALOR OBTENIDO FACTOR: 9,6

Análisis global del factor 6: En cuanto a la investigación, la innovación y la creación artística y cultural el Programa promueve la formación para el desarrollo de estos procesos a través de diferentes espacios que tienen relevancia desde la participación de los estudiantes y docentes en los grupos de investigación adscritos a la Facultad de Humanidades y Filosofía, para lo cual ha sido adecuada la motivación de los estudiantes a participaren las convocatorias para monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y/o grupos de investigación, la publicación de artículos en revistas indexadas, publicación de libros, pasantías investigativas y de proyección, más se espera que incremente el interés hacia la vinculación autónoma a los procesos mencionados, ya que el Programa cuenta con docentes los cuales se encuentran comprometidos con los procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural.

FACTOR N° 7. BIENESTAR UNIVERSITARIO

Un programa de alta calidad se reconoce porque su comunidad hace uso de los recursos de bienestar institucional que inciden en la formación integral y el desarrollo humano.

Característica 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario

Los servicios de Bienestar Universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del Programa y responden a una política integral de Bienestar Universitario definida por la Institución.

Emisión de Juicio: Los servicios de Bienestar Universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del Programa y responden a una política integral de Bienestar Universitario definida por la Institución y por la Ley 30 de 1992, en el que se manifiesta que las instituciones de educación superior deben adelantar programas que propendan por el desarrollo social, físico, cultura y económico de los estudiantes. (Anexo: 7.31.a.1)

En cuanto al grado de aceptación de los estudiantes, profesores y directivos del programa por los servicios brindados por la Dirección de Bienestar Universitario, en promedio el 71% de esta población aprueba los servicios brindados por esta dependencia (Anexo: 7.31.a.2).

La Dirección de Bienestar Universitario, dentro de sus programas maneja unas estrategias de clima institucional orientadas al desarrollo humano y al reconocimiento de la diversidad con el fin de que el paso de los estudiantes, docentes, trabajadores y empleados por la Universidad, se constituya en una experiencia placentera y en un aporte ético, humano, recreativo y cognoscitivo para sus vidas. ((Anexo: 7.31.a.3)

Entre los programas, servicios y actividades dirigidos a la comunidad universitaria, el sistema de Bienestar Universitario cuenta con una estructura organizativa que comprende áreas de planeación, programación y desarrollo de acciones propias que son de su competencia, así: 1. Dirección del Sistema 2. Diferentes coordinaciones de programas como: área de salud estudiantil, área de apoyo socioeconómico, área de cultura, área de deporte y recreación y área de desarrollo humano.

Área de salud estudiantil

Esta área se encarga de la prestación de los servicios de medicina general, odontología y psicología a los estudiantes de la Universidad en general. Para el desarrollo de un buen servicio, la Unidad de Salud Estudiantil la cual es la dependencia encargada de prestar estos servicios, continuamente realiza actividades y campañas de salud sexual y reproductiva, apoyo académico, control peso y talla. Adicional a esto, en convenio con otras instituciones prestadoras de salud, el área de salud estudiantil desarrolla brigadas de salud visual, jornadas de donación de sangre, medicina estética, citologías, tamizaje auditivo, tamizaje de tensión arterial, educación en salud oral.

Área de apoyo socioeconómico

Esta área es la encargada del desarrollo de programas de apoyo socioeconómico y académico con el fin de que los estudiantes desde un acompañamiento integral, se les facilite el proceso de adaptación, permanencia y culminación exitosa de su proceso de formación.

Área de cultura

Esta área está encargada de proporcionar espacios y ambientes para el desarrollo de las habilidades artísticas que fortalecen la identidad cultural, brindando los medios necesarios, con el propósito de contribuir a la formación integral y al bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Área de deporte y recreación

Esta área tiene como propósito adelantar acciones y procesos encaminados al sano esparcimiento, utilización racional y formativa del tiempo libre, además de implementar mecanismos de proyección de la Institución a través del deporte competitivo en los diferentes eventos programados a nivel institucional, municipal, departamental, nacional e internacional.

Área de desarrollo humano

Es el área encargada de orientar y brindar el apoyo hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad universitaria, mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas y proyección social. Fundamentándose principalmente en los criterios de universalidad, equidad, corresponsabilidad, transversalidad y sostenibilidad; abordando los distintos procesos y dimensiones humanas del individuo, como ser biológico, psicológico, cognitivo, afectivo y espiritual, las cuales se reflejan y evidencian en el diario vivir.

Según la encuesta realizada en el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, se les pregunto a los estudiantes, directivos y docentes sobre la participación en los programas de bienestar universitario, y en promedio el 62% afirmo participar en los servicios ofertados por la dependencia. ((Anexo: 7.31.a.4).

Entre las estrategias y los programas que conducen al desarrollo humano y al respeto por la diferencia, se encuentran los Programas de Acompañamiento Académico que están dirigidos a facilitar la adaptación al contexto universitario a través de las oportunidades que brinda la Universidad a nivel académico, de bienestar y demás programas que aportan a su formación; las estrategias son:

Adaptación a la Vida Universitaria. Se facilita la adaptación al contexto universitario, la identificación y caracterización de estudiantes que ingresan y reingresan, igualmente, el conocimiento de las oportunidades que ofrece la Universidad a nivel académico, de bienestar y demás programas que aporten a su formación integral.

Monitoreo a la permanencia. A través del seguimiento al desempeño académico, las dificultades o riesgos que se encuentran en el transcurso de la carrera; asimismo, intereses, aptitudes y aspectos que complementen la formación profesional.

Apoyo Académico. Con la implementación de diferentes programas encaminados a fortalecer el desempeño académico de los estudiantes con acompañamiento del Sistema de Bienestar y las Unidades Académicas.

Acompañamiento a los docentes. Se brinda capacitación en el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación; y en tópicos pedagógicos y didácticos, que potencien el proceso de enseñanza-aprendizaje y sensibilicen al docente en la detección oportuna y acompañamiento académico a estudiantes en riesgo.

Sistemas de información y acompañamiento académico. Se consolida información acerca del riesgo de deserción, impacto de las estrategias implementadas y seguimiento al desempeño académico de los estudiantes.

Actividades extracurriculares. Se fortalece la formación integral del estudiante a partir de actividades de promoción de estilos de vida saludable, actividad física y deportiva, expresiones artísticas y culturales, actividades de crecimiento y desarrollo personal, completando así la formación académica.

Orientación Vocacional y Profesional. Se desarrollan un conjunto de acciones, procesos y estrategias de acompañamiento, que permiten articular el conocimiento sobre sí mismos, sobre las oportunidades de formación y sobre el mundo del trabajo de los individuos, para tomar decisiones informadas y racionales sobre su trayectoria de vida/formación/trabajo satisfactoria que aporte al desarrollo y bienestar de la sociedad.

Acompañamiento a las familias. Se vincula a las familias de los estudiantes de Pregrado en el acompañamiento a su proceso de formación.

Acompañamiento de los Programas Académicos. Se trabaja en articulación con las unidades académicas en el proceso de fomento a la permanencia y graduación estudiantil en el pregrado.

También se brinda acompañamiento a personas en situación de discapacidad, implementado desde la Dirección de Bienestar Universitario a los diferentes programas académicos de la Universidad; las actividades que se realizan son:

•Si es una persona con discapacidad, puede ingresar a través de la modalidad cupo especial o regular, para ese efecto tiene que informarse e inscribirse.

•Curso de Lengua de Señas: conocer y aprender la lengua de señas colombiana propia de las personas con discapacidad auditiva, aprende a comunicarse con ellos.

•Seminario Taller de Braille y Ábaco: ofrece estrategias sobre discapacidad visual y sordo - ceguera.

•Aprovechamiento de los servicios y convenios que ofrece el Aula de Apoyos Tecnológicos mediante el uso de las TIC, para personas con discapacidad.

•Mejora tu desempeño académico a través de Tutores académicos.

•Apoyo académico, socioeconómico y sicológico a los estudiantes en situación de discapacidad.

Los beneficios de las personas en situación de discapacidad son:

– Inducción y orientación a la vida universitaria de acuerdo a sus necesidades.
– Apoyo académico, social y psicológico.
– Procesos de inclusión educativa para la enseñanza-aprendizaje.
– Acciones de educación y concienciación frente a la inclusión y discapacidad.
– Servicio de interpretación en lengua de señas colombiana a estudiantes sordos.

– Asignación de Tutores Académicos para el acompañamiento en clase de los estudiantes con discapacidad.
– Taller de acercamiento a la Lengua de Señas Colombiana y contextualización de la persona sorda.
– Seminario taller discapacidad visual y sordo-ceguera, manejo y braille de ábaco para estudiantes con discapacidad en convenio con el Ministerio de las TICS, SURCOE, Gobernación de Nariño, Instituto Departamental de Salud de Nariño.
– Disponibilidad gratuita del Aula de Apoyos con tecnologías de información y comunicación.
– Sistema de inclusión educativa para Personas con Discapacidad.
– Gestión de políticas universitarias en discapacidad.
– Fortalecimiento de la accesibilidad del ambiente universitario para las Personas con discapacidad.

En cuanto a la investigación permanente de la problemática social, el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras tiene un trabajo de grado que presenta los resultados de una investigación denominada: "Aproximación al pensamiento filosófico en la Universidad de Nariño Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras", de los egresados Sandra Jazmín Benavides y Diego de la Cruz. De otra parte, los estudiantes y docentes del Programa participan en las investigaciones que adelanta el IADAP con las comunidades urbanas, rurales e indígenas de las regiones de Nariño y el Putumayo.

La Dirección de Bienestar Universitario cuenta con estrategias dirigidas en el área de promoción socio-económica, para contrarrestar la situación de vulnerabilidad de los estudiantes, como:
1) Mecanismos de promoción socioeconómica dirigidos a los estudiantes con el fin de incidir en el mejoramiento de su calidad de vida y su proyección social.
2) Programas de apoyo socioeconómico que contribuyen a fomentar la permanencia y graduación estudiantil.
Lo anterior se traduce en programas de apoyo socioeconómico: monitorias, subsidios de vivienda, subsidios de alimentación y otros, como los de salud, donde es pertinente evidenciar estrategias de bienestar adecuadas para los estudiantes en prácticas académicas (lockers, camarotes, dormitorios).
Otros beneficios que otorga esta dependencia tienen que ver con:
1. LA EXPEDICIÓN DEL CARNET: función que se cumple entregando este documento de identidad institucional para estudiantes de pre y postgrado, personal administrativo y docente, con el fin de tener una identificación dentro y fuera del campus universitario.
2. PÓLIZA DE ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES. Es un seguro que la Universidad contrata anualmente para cubrir eventualidades que por accidentes sufran los estudiantes, bien sea en prácticas académicas o dentro de la Institución.

Tabla N°45. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 31

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento

7.31.a	a) Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de la comunidad institucional, reconozcan el valor y la diversidad y orientan la prestación de los servicios de bienestar.	85	Se cumple en alto grado.
7.31.b	b) Estrategias que propicien un clima institucional adecuado que favorezca el desarrollo humano y promueva una cultura que reconozca el valor de la diversidad.	95	Se cumple plenamente
7.31.c	c) Programas, servicios y actividades de bienestar dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo del Programa.	100	Se cumple Plenamente
7.31.d	d). Participación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del Programa en los Programas, los servicios y las actividades de bienestar institucional.	79	Se cumple en alto grado
7.31.e	e) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de bienestar y sobre su contribución a su desarrollo personal.	80	Se cumple en alto Grado.
7.31.f	f). Programas y estrategias de seguimiento integral a la comunidad institucional y acciones derivadas que conduzcan al desarrollo humano y el respeto a la diferencia.	98	Se cumple Plenamente
7.31.g	g). Investigación permanente de la problemática social del entorno que incide en la comunidad institucional.	87	Se cumple plenamente
7.31.h	h). Estrategias que permitan a los estudiantes vincularse a redes de apoyo orientadas a contrarrestar las situaciones de vulnerabilidad	97	Se cumple Plenamente

Grado de cumplimiento de la característica es: 90 (plenamente)

Característica 32. Permanencia y retención estudiantil

El programa ha definido sistemas de evaluación y seguimiento a la permanencia y retención y tiene mecanismos para su control sin detrimento de la calidad. El tiempo

promedio de permanencia de los estudiantes en el programa es concordante con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucionales.

Emisión de Juicio: El programa ha definido sistemas de evaluación y seguimiento a la permanencia y retención y tiene mecanismos para su control sin detrimento de la calidad. El tiempo promedio de permanencia de los estudiantes en el programa es concordante con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucionales.

Según el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior, desde el primer período académico del año 2013 hasta el primer período académico de 2015, las tasas de deserción estudiantil acumulada en el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, ha variado en el transcurso de estos periodos académicos. En el primer período del año 2013, en el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, se presentó un índice de deserción del 6.37% y en el siguiente período del mismo año, hubo un aumento sustancial aproximadamente del 7%. En el año 2014, en el primer período disminuyó en un 5% la tasa de deserción, en el siguiente periodo aumentó en un 0.03% y en el primer período del año 2015 disminuyó en un 4%. (Anexo 5).

Las causas de deserción más representativas están: carecer de vivienda propia para el sostenimiento en la Universidad en un 30% en el último año; en un 5% porque el ingreso familiar no supera un salario mínimo legal vigente y un 6.17% por trabajo.

La Universidad de Nariño a través de la oficina de Bienestar Universitario ha implementado diversas estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares con el fin de permitir la retención y la graduación de estudiantes, tales como: apoyo académico, servicios de salud, acompañamiento académico a las personas en situación de discapacidad y a los estudiantes en general.

Así mismo la Universidad muestra interés por la graduación de estudiantes, en el sentido de facilitar y flexibilizar el acceso al grado; para ese efecto tiene una reglamentación sobre y concurso de los trabajos de grado y el proceso de titulación exitosa.

Tabla N°46. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 32.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
7.32.a	a) Tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos académicos, acorde con los reportes efectuados al Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior – SPADIES–.	93	Se cumple plenamente
7.32.b	b) Registros periódicos de la caracterización de los estudiantes teniendo en cuenta variables de vulnerabilidad.	88	Se cumple plenamente

7.32.c	c) Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes en los tiempos previstos, manteniendo la calidad académica del Programa.	100	Se cumple plenamente

Grado de cumplimiento de la característica es: 94 % (plenamente)

RESULTADO CONSOLIDADO PARA EL FACTOR 7

Tabla N°47. Resultado consolidado Factor 7

VALORES CARACTERISTICAS			
Característica	**Ponderado**	**Valor obtenido**	**Producto**
POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	55%	90	49,5
PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL	45%	94	42,1

RESULTADO FACTOR 7: 91,7
GRADO DE CUMPLIMIENTO: PLENAMENTE
PONDERADO FACTOR: 10%
VALOR OBTENIDO FACTOR: 9,1

Análisis global del factor 7: Las políticas sobre bienestar institucional de la Universidad de Nariño son suficientemente conocidas y propician el desarrollo integral de la comunidad institucional, a través de cinco áreas: recreación y deporte, desarrollo humano, socio-económica, y salud. En deporte se ofrece nivel competitivo, de proyección y recreativo. En desarrollo humano se apoya la formación del estudiante en su parte académica y personal, con talleres de liderazgo, trabajo en equipo, oratoria y atención a población discapacitada, apoyo al proceso de reliquidación de matrículas; en cuanto al área de cultura ofrece talleres de formación musical, danza eventos internos, más otros de proyección social, grupo de danzas, agrupaciones de teatro, musicales y un equipo de narración oral. En el área socio – económica se brinda apoyo estudiantil a través de monitorias de catedra, técnicas y de medio tiempo, becas de alimentación y subsidios de vivienda, también coordinado por ultimo están los programas de salud atendidos por personal médico, odontológico, psicológico, además convenios interinstitucionales con el ICETEX, el MEN y la empresa de Energía de Bogotá.

FACTOR No 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Un programa de alta calidad requiere una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de las funciones misionales del programa. La administración no debe verse en sí misma, sino en función de su vocación al programa y su proyecto educativo.

Característica 33. Organización, administración y gestión del programa

La organización, la administración y la gestión del programa favorecen el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación o creación artística y cultural, extensión o proyección social y la cooperación internacional. Las personas encargadas de la administración del programa son suficientes en número y dedicación, poseen la idoneidad requerida para el desempeño de sus funciones y entienden su vocación de servicio al desarrollo de las funciones misionales del programa.

Emisión de Juicio: las personas encargadas de la administración del programa son suficientes en número y dedicación, poseen la idoneidad requerida para el desempeño de las funciones encomendadas y articulan estas a las necesidades y objetivos del Programa. Además, el Programa ha acogido el Sistema de Gestión de Calidad, implementado por la Universidad, realizando procesos de auditoría internas de calidad realizados por la Oficina de Planeación y Desarrollo, a través del control de documentación y registro, la planificación de la prestación de servicio, procesos relacionados con el usuario, diseño y desarrollo, satisfacción del usuario, seguimiento y medición del servicio, análisis de datos, acción correctiva y preventiva.

Asimismo, cuenta con un Comité Curricular y de Investigación constituido por un representante de los profesores de tiempo completo que acredita investigación, un representante estudiantil y el Director de Departamento.

Como resultado de estos procesos existe cierto reconocimiento en cuanto a la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos por parte de los estudiantes y el profesorado; sin embargo se deben promover algunos procedimientos académicos y administrativos para que se realicen de manera más ágil.

Tabla N°48. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 33.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de Cumplimiento
8.33.a	a) Correspondencia entre la organización, administración y gestión del Programa, y los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el Programa.	80	Se cumple en alto grado.
8.33.b	b) Existencia de certificaciones y de mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de procesos.	90	Se cumple plenamente.

8.33.c	c) Criterios institucionales para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes Programas académicos. Evidencias sobre la aplicación de estos criterios.	90	Se cumple plenamente.
8.33.d	d) Cantidad y dedicación del talento humano para cubrir las necesidades del Programa.	80	Se cumple aceptablemente
8.33.e	e) Formación y experiencia de quienes orientan la administración del Programa.	90	Se cumple plenamente.
8.33.f	f) Apreciación del personal administrativo del programa sobre la claridad de las funciones encomendadas, y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa.	90	Se cumple plenamente.
8.33.g	g) Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.	70	Se cumple aceptablemente

Grado de cumplimiento de la característica es: 84 (alto grado)

Análisis de resultado característica 33: El Programa cuenta con personal académico competente para la organización, la administración y la gestión desarrollando las funciones de docencia, investigación o creación artística y cultural, extensión o interacción social y la cooperación internacional. Aunque se debe promover en los nuevos estatutos procedimientos administrativos más ágiles y la ampliación del Comité Curricular y de Investigación, asimismo se deben establecer las reuniones del comité a nivel semanal para la organización, desarrollo y evaluación de actividades, elaboración del Plan Operativo Anual del Programa.

Característica 34. Sistemas de comunicación e información

El programa cuenta con mecanismos eficaces de comunicación y con sistemas de información claramente establecidos y accesibles.

Emisión de Juicio: el Programa dispone de un servicio inalámbrico [WI-FI] para uso de todos los miembros de la Institución, por medio del cual se comunican, especialmente las distintas dependencias y, se mantiene así informada a la comunidad universitaria. También, se aprovecha el canal de televisión universitaria, la Emisora FM

(radio Internet) y el periódico UDENAR para llevar información más amplia no sólo a quienes forman parte de la Institución sino a la comunidad en general.

El principal medio de información y comunicación del Programa es la página Web de la Universidad, la periodicidad de actualización es diaria. En ella se pueden encontrar información académica del programa actualizada además de los apartados de acceso para el Sistema de Información Académica, Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Campus Virtual, Acreditación, Proceso de Reforma, entre otros. Asimismo a esta se encuentra enlazada la página web y el blog interactivo del programa que permiten la difusión efectiva de información general para estudiantes y usuarios.

La comunicación al interior del Programa se realiza en forma oral y escrita; utilizando medios como: cartas, oficios, memorandos, comunicados, circulares, plegables, carteleras, reuniones, teléfonos, correos electrónicos, página Web de la Universidad, entre otros. En los archivos del Programa reposa la correspondencia interna, circulares, memorandos que contienen las comunicaciones oficiales al interior del Programa.

Los sistemas de registro y control de la información académica de los estudiantes del Programa se hacen a través de la Oficina de Registro y Control Académico (OCARA). Los estudiantes y las unidades académicas pueden acceder fácilmente a la información, a través de la página Web institucional. Los estudiantes, docentes y administrativos utilizan cotidianamente el sistema de información para los procesos académico-administrativos del Programa, a través de una plataforma que permite realizar el registro de la matrícula, registro de notas finales, estado de sus calificaciones, la evaluación al docente, etc.

Finalmente la Institución tiene a disposición de estudiantes y docentes equipos informáticos con acceso a Internetinstalados en varias de las Sedes y en las Facultades, además el sistema de Bienestar Universitario tiene estrategias especiales orientadas a mejorar los canales de información y comunicación para población con discapacidad.

Tabla N°49. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 34.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
8.34.a	a) Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa el Programa.	100	Se cumple plenamente.
8.34.b	b) Existencia y efectividad de la página web institucional debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.	90	Se cumple plenamente
8.34.c	c) La página web institucional incluye información detallada y actualizada sobre el currículo y los profesores adscritos al Programa, incluyendo su formación y trayectoria.	90	Se cumple plenamente

8.34.d	d) Sistemas de consulta, registro y Archivos de la información académica de los estudiantes y los profesores adscritos al Programa.	98	Se cumple plenamente.
8.34.e	e) Mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y Archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.	97	Se cumple plenamente.
8.34.f	f) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa.	80	Se cumple en alto grado.
8.34.g	g) Profesores, administrativos y estudiantes que confirman el acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC.	66	Se cumple aceptablemente.
8.34.h	h) Existencia de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa, de acuerdo con la modalidad en que éste es ofrecido.	88	Se cumple aceptablemente.
8.34.i	i) Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil en toda su diversidad tenga acceso a la información.	94	Se cumple aceptablemente.

Grado de cumplimiento de la característica es: 89 (plenamente)

Análisis de resultado característica 34: El programa cuenta con mecanismos adecuados de comunicación y con sistemas de información establecidos utilizando diferentes mecanismos para comunicarse con docentes y estudiantes. Se debe promover la utilización de Intranet y del programa Comunicator por parte de los docentes además se debe mantener continuamente actualizado el link del Programa con información detallada sobre la hoja de vida de los profesores. Por lo anterior la característica se cumple plenamente con un porcentaje de 89.

Característica 35. Dirección del programa

Existe orientación y liderazgo en la gestión del programa, cuyos métodos de gestión están claramente definidos y son conocidos por la comunidad académica.

Emisión de Juicio: la Dirección del Programa está a cargo del Director y el Comité Curricular y de Investigación, apoyados por la Secretaria que constituyen el equipo directivo y administrativo que desarrolla la gestión, los cuales tienen conocimiento sobre los lineamientos y políticas del Programa, además de un alto grado de compromiso.

Se tiene establecido un Plan de Mejoramiento del Programa, el cual se encuentra dentro de los lineamientos del Plan de Desarrollo de la Universidad, de igual manera existen diferentes documentos institucionales que establecen directrices asociadas con los procesos de gestión del programa, entre ellos: El Plan de Desarrollo 2008-2020 Pensar la Universidad y la Región el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo del Programa-PEP, El Estatuto de Personal Docente, el Estatuto General de la Universidad, etc.

Por otra parte, la Universidad desde el año 2008 dio inició un proyecto para buscar la certificación de los procesos administrativos y de atención a la comunidad estudiantil bajo la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública. Este proyecto ha permitido la estandarización de procesos académicos y administrativos orientados hacia el mejoramiento continuo, reflejado en la satisfacción de las necesidades de la comunidad estudiantil.

Además dentro del programa se fomenta la participación de la comunidad académica, a través de diferentes espacios: el Consejo Estudiantil, al cual pertenecen los representantes de cada semestre; La asamblea Universitaria, el Consejo de Facultad y el Comité Curricular y de Investigación en el cual existe la representación docente y estudiantil; asimismo se efectúan varias asambleas en el transcurso del semestre donde se cuenta con la participación de estudiantes y docentes.

Grado de cumplimiento de la característica es: 86 (Plenamente).

Análisis de resultado característica 35: Existe conocimiento sobre los lineamientos y políticas del Programa principalmente entre directivos y administrativos, además de un alto grado de compromiso con estos lineamientos. Sin embargo, se debe incrementar la difusión del Plan de Mejoramiento del Programa y los avances del mismo; fortalecer la difusión del sistema de gestión de calidad con la comunidad de estudiantes y docentes así como también mantener la participación estudiantil y docente en diferentes instancias académicas, promoviendo la participación de los estudiantes en el Consejo Estudiantil del Programa y la participación de los docentes en las asambleas que se convocan durante el semestre.

RESULTADO CONSOLIDADO PARA EL FACTOR 8

Tabla N°50. Resultado consolidado Factor 8

VALORES CARACTERISTICAS			
Característica	**Ponderado**	**Valor obtenido**	**Producto**
ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y	35%	84	29,5

GESTIÓN DEL PROGRAMA			
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	30%	89	26,7
DIRECCIÓN DEL PROGRAMA	35%	93	32,6

RESULTADO FACTOR 8: 89
GRADO DE CUMPLIMIENTO: PLENAMENTE
PONDERADO FACTOR: 8%
VALOR OBTENIDO FACTOR: 7,1

Análisis global del factor 8: Respecto a la organización, administración y gestión, el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras cuenta con una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de las funciones misionales del Programa. Por otra parte, el Programa aprovecha todos los medios de comunicación que dispone la Universidad para más efectividad en el manejo de la comunicación e interacción. Por lo que la gradación es de 83.3 (alto grado) de 100. El Programa dispone de un servicio inalámbrico [WI-FI] para uso de todos los miembros de la Institución, por medio del cual se comunican, especialmente las distintas dependencias y, se mantiene así informada a la comunidad universitaria. También, se aprovecha el canal de televisión universitaria, la Emisora FM (radio Internet) y el periódico UDENAR para llevar información más amplia no sólo a quienes forman parte de la Institución sino a la comunidad en general.

El principal medio de información y comunicación del Programa es la página Web de la Universidad, la periodicidad de actualización es diaria. En ella se pueden encontrar información académica del programa actualizada además de los apartados de acceso para el Sistema de Información Académica, Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Campus Virtual, Acreditación, Proceso de Reforma, entre otros. Asimismo a esta se encuentra enlazada la página web y el blog interactivo del programa que permiten la difusión efectiva de información general para estudiantes y usuarios.

La comunicación al interior del Programa se realiza en forma oral y escrita; utilizando medios como: cartas, oficios, memorandos, comunicados, circulares, plegables, carteleras, reuniones, teléfonos, correos electrónicos, página Web de la Universidad, entre otros. En los archivos del Programa reposa la correspondencia interna, circulares, memorandos que contienen las comunicaciones oficiales al interior del Programa.

Los sistemas de registro y control de la información académica de los estudiantes del Programa se hacen a través de la Oficina de Registro y Control Académico (OCARA). Los estudiantes y las unidades académicas pueden acceder fácilmente a la información, a través de la página Web institucional. Los estudiantes, docentes y administrativos utilizan cotidianamente el sistema de información para los procesos académico-administrativos del Programa, a través de una plataforma que permite realizar el registro de la matrícula, registro de notas finales, estado de sus calificaciones, la evaluación al docente, etc.

Finalmente la Institución tiene a disposición de estudiantes y docentes equipos informáticos con acceso a internet instalados en varias de las Sedes y en las Facultades, además el sistema de Bienestar Universitario tiene estrategias especiales orientadas a mejorar los canales de información y comunicación para población con discapacidad.

FACTOR Nª 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

Un programa de alta calidad se reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que éstos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos.

Característica 36. Seguimiento de los egresados

El programa hace seguimiento a la ubicación y a las actividades que desarrollan los egresados en asuntos concernientes al logro de los fines de la institución y del programa.

Emisión de Juicio: la Universidad de Nariño mediante la Oficina de Control y Registro académico -OCARA- lleva registro de los estudiantes hasta el proceso de grado, además implementa un sistema de registro de egresados a través de la página web, el cual cada programa puede particularizar. En este punto es necesario anotar que se tiene un registro a nivel general, el cual permite visualizar la mayoría de los egresados, sin embargo es necesaria su actualización continua. Estos procesos se realizan acordes con el Observatorio Laboral del MEN.

A nivel nacional se encuentra la base de datos del Observatorio Laboral, donde se registran las actividades profesionales que realizan los diferentes egresados de todas las áreas incluyendo los del Programa. De acuerdo a la información suministrada por esta plataforma para los Licenciados en Filosofía y Letras, nos permite ratificar la pertinencia y aceptación del Programa.

A nivel institucional, la Universidad de Nariño, no disponen de documentos o información inmediata que reflejen la vinculación de algunos egresados a instituciones específicas. Sólo se dispone de la información de los Encuentros Anuales de Egresados, el proceso de recolección de datos iniciado en los encuentros aún es básico, pero con miras a la acreditación del Programa se ha logrado mejorar esa información.

Mediante la encuesta aplicada durante el proceso de autoevaluación, los egresados expresan una favorabilidad plena, formación integral que ha facilitado su convivencia y actuar en núcleos sociales y culturales. Asimismo, se observa un alto grado de apreciación desde el aspecto de la calidad con la cual es formado el Licenciado en Filosofía y Letras, permitiéndole trabajar y actuar en múltiples aéreas de aspectos y áreas laborales, de acuerdo a la respuestas encontradas en las encuestas, la mayoría de los egresados están vinculados a instituciones educativas oficiales o privadas en calidad de docentes, lo cual indica la pertinencia formativa del profesional.

En relación con esto se puede ver también que la calificación dada por los egresados respecto al grado de correspondencia entre su ocupación, ubicación profesional y el perfil de formación, es de un 83% de favorabilidad, es decir alto grado. De igual forma se muestra un constante interés por parte de los egresados en continuar procesos de estudios posgraduales en áreas afines a la literatura, filosofía y educación.

El compromiso de los egresados con el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras y con la Universidad, se refleja también en la vinculación de algunos egresados como docentes del Programa en cargos administrativos u operativos dentro de la Universidad. De la misma manera, la institución se preocupa porque los egresados se mantengan informados y vinculados en actividades que desarrolla el Programa. Junto con

ello se preocupa por brindar posibilidades laborales a estudiantes destacados, por lo cual da oportunidad de desempeñar cargos relacionados al interior del mismo y la Universidad.

Otra estrategia es la práctica pedagógica, investigativa y profesional desarrollada por los estudiantes, ya que es un medio por el cual se pueden relacionar con el sector laboral y así identificar la forma como posicionarse en él. El Programa no cuenta con medios concretos que brinden oportunidades laborales directas con instituciones externas.

Finalmente, entre los mecanismos y estrategias para efectuar ajustes al Programa de atención a las necesidades del entorno, se encuentran los siguientes: fortalecimiento del área de Lectura y Producción Textual, Semilleros y Grupos de Investigación y desarrollo de los diversos talleres de formación, como también abordar la formación postgraduada.

Tabla N°51. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 36.

Código	Aspectos a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
9.36.a	a) Existencia de registros actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del Programa.	93	Se cumple plenamente
9.36.b	b) Correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del Programa.	93	Se cumple Plenamente.
9.36.c	c) Utilización de la información contenida en el Observatorio Laboral para la Educación, como insumo para estudiar la pertinencia del Programa.	83	Se cumple plenamente
9.36.d	d) Apreciación de los egresados acerca de la forma como el programa favorece el desarrollo del proyecto de vida.	90	Se cumple plenamente.
9.36.e	e) Utilización de la información contenida en el Observatorio Laboral para la Educación, como insumo para estudiar la pertinencia del programa.	90	Se cumple plenamente.
9.36.f	f) Evidencia de los procesos de análisis de la situación de los egresados.	88	Se cumple Plenamente.
9.36.g	g) Mecanismos y estrategias para efectuar ajustes al Programa en atención a las necesidades del entorno, evidenciados a través del seguimiento de los egresados.	90	Se cumple Plenamente.

9.36.h	h) Estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral.	88	Se cumple Plenamente.

Grado de cumplimiento de la característica es: 89 (Plenamente)

Análisis de resultado característica 36: el Programa hace seguimiento a la ubicación y a las actividades que desarrollan los egresados, se ve la necesidad de continuar con el proceso de registro de ocupación y ubicación de los mismos, utilizando diferentes estrategias como el registro en el sitio web del Programa, las redes sociales, la creación de una dependencia a nivel institucional, el Encuentro Anual de Egresados, etc., para de esta forma mantener una comunicación bidireccional y continua con el Programa; asimismo, es necesario implementar en el PEP el ejercicio de la práctica pedagógica, investigativa y profesional con relación a los requerimientos del PEI y el Decreto 2450 de diciembre de 2015.

Característica 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico

Los egresados del programa son reconocidos por la calidad de la formación recibida y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

Emisión de Juicio:actualmente, los egresados del programa se encuentran vinculados a diferentes instituciones tales como: Universidad de Nariño, Universidad de la Amazonía, Universidad del Cauca, Alcaldías Municipales, Gobernación de Nariño, Policía Nacional, Departamento Nacional para la Prosperidad; instituciones privadas, instituciones de Educación Superior de carácter privado, como la Universidad Mariana, Cesmag, Uniminuto e Instituciones de Educación Públicas y Privadas. Las actividades que se desarrollan dentro de estas instituciones corresponden con el perfil para el cual se formaron, los egresados expresan que su desempeñado es excelente en sus áreas de trabajo, pero son pocos quienes han logrado distinciones o méritos.

Al indagar a los empleadores sobre si la calidad de la formación recibida en el Programa asegura el desempeño profesional de los egresados, los empleadores expresan que la formación recibida por sus profesionales es una de las condiciones en su desempeño, sumada a la motivación y el interés en sus actividades diarias. Se encontró expresa una deficiencia en lo que respecta a la formación profesional. Los empleadores otorgan una calificación promedio de alto grado destacando que el desempeño de sus profesionales se reconoce por la calidad del trabajo, responsabilidad y ética profesional.

En este momento la reconformación de la Asociación de Egresados del Programa, permitió su reactivación; se puede contar con ellos para actividades puntuales y eventos programados por la Universidad; los egresados forman parte fundamental en el sector laboral docente. Los reportes no expresan el número de egresados que hacen parte de comunidades académicas, pero ello no significa que no estén vinculados.

No existe una información consolidada de egresados que pertenezcan a comunidades académicas y científicas, pero es clara la pertinencia de sus actividades. Los grupos de investigación del Programa, son reconocidos formalmente y gozan de visibilidad.

Tabla N°52. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 37.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
9.37.a	a) Índice de empleo entre los egresados del Programa.	92	Se cumple plenamente
9.37.b	b) Egresados del programa que forman parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.	70	Se cumple Aceptablemente
9.37.c	c) Egresados del Programa que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.	70	Se cumple Aceptablemente
9.37.d	d) Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.	90	Se cumple plenamente

Grado de cumplimiento de la característica es: 80. (alto grado)

Análisis de resultado característica 37: Se observa un adecuado índice de empleo entre los egresados del Programa, además de una percepción positiva de los empleadores frente a estos sin embargo se deben consolidar procesos de investigación que evidencien el impacto y vinculación de los mismos en el contexto.

RESULTADO CONSOLIDADO DEL FACTOR 9

Tabla N°53. Resultado consolidado Factor 6

VALORES CARACTERISTICAS			
Característica	**Ponderado**	**Valor obtenido**	**Producto**
SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS	50%	89	44,6
IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO	50%	80	40,2

RESULTADO FACTOR 9: 85

GRADO DE CUMPLIMIENTO: PLENAMENTE

PONDERADO FACTOR: 8%

VALOR OBTENIDO FACTOR: 6.7

Análisis global del factor 9 Respecto al impacto de los egresados en el medio, el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, se reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que éstos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en el entorno. El seguimiento de los egresados lo hace la Universidad a través de la Oficina de Control y Registro Académico que lleva el registro de los estudiantes hasta el proceso de grado, además implementa un sistema de registro de egresados a través de la página web, el cual cada programa puede particularizar. En este punto es necesario anotar que se tiene un registro a nivel general, el cual permite visualizar la mayoría de los egresados, sin embargo es necesaria su actualización continua. Estos procesos se realizan acordes con el Observatorio Laboral del MEN. Por lo que la gradación es de 85 (alto grado) sobre 100.

FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Un programa de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución y manejo efectivos y transparentes de sus recursos físicos y financieros.

Característica 38. Recursos físicos.

El programa cuenta con una planta física adecuada, suficiente y bien mantenida para el desarrollo de sus funciones sustantivas.

Emisión de Juicio: Se identifica la necesidad de adecuar y obtener espacios con las condiciones adecuadas para desarrollar cada una de las actividades académicas, administrativas y de bienestar que el programa viene realizando.Sin embargo según el Programa de Gobierno de la actual Administración, la Universidad cuenta con el Proyecto de construcción y financiación del nuevo Bloque 1, con recursos disponibles por valor de 10 mil millones de pesos provenientes del MEN; por lo cual se debe gestionar ante la Alta Dirección de la Universidad la dotación adecuada de los espacios físicos que se requieran.

Tabla N°54. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 38

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
10.38.a	a) Espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el Programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional.	93	Se cumple plenamente.

10.38.b	b) Existencia y uso adecuado de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.	93	Se cumple plenamente.
10.38.c	c) Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el Programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.	90	Se cumple plenamente.
10.38.d	d) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física, desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.	78	Se cumple aceptablemente.
10.38.e	e) Disponibilidad de infraestructura física para atender las necesidades académicas, administrativas y de bienestar, que sea coherente con la modalidad en que se ofrece el Programa.	93	Se cumple plenamente

Grado de cumplimiento de la característica es: 89 (Plenamente)

Análisis de resultado característica 38: El programa cuenta con una planta suficiente para el desarrollo de sus funciones sustantivas, sin embargo se debe gestionar ante la Alta Dirección de la Universidad el cumplimiento del plan de inversión y construcción.

Característica 39. Presupuesto del programa.

El programa dispone de recursos presupuestales suficientes para funcionamiento e inversión, de acuerdo con su naturaleza y objetivos.

La Universidad garantiza, a través de sus ingresos, la sostenibilidad financiera del Programa, disponiendo los recursos necesarios para el funcionamiento, las prácticas académicas y la gestión. Existe un plan de acción anual y un plan de compras que incluye los proyectos de inversión, identificados por cada una de las dependencias de la

Universidad y consolidados por la Oficina de Planeación, organismo que proyecta el presupuesto, el cual a su vez, es aprobado por el Honorable Consejo Superior para la respectiva vigencia.

Emisión de Juicio:la Universidad de Nariño tiene como fuentes de financiación los recursos que se asignen dentro de los presupuestos Nacional, Departamental o Municipal y, los aportes extraordinarios de entidades públicas y las donaciones privadas; además de las rentas que se reciben. De esta manera la Institución garantiza el funcionamiento del Programa y mantiene un estándar adecuado del número de docentes versus el número de estudiantes; garantiza además, las prácticas académicas y gastos de gestión; anualmente se ejecutan el plan de acción y el plan de compras, en donde se incluye las necesidades básicas de inversión para el Programa, existe un plan de acción anual y un plan de compras que incluye los proyectos de inversión, identificados por cada una de las dependencias de la Universidad y consolidados por la Oficina de Planeación, organismo que proyecta el presupuesto, el cual a su vez, es aprobado por el Honorable Consejo Superior para la respectiva vigencia.

La Universidad ha dispuesto las apropiaciones presupuestales mínimas para el funcionamiento del Programa, hecho que no le ha permitido cumplir como se quisiera, con los objetivos para los cuales fue creado. El plan de acción y el plan de compras realizados por el Programa señalan los proyectos de inversión clasificados para docencia, investigación e interacción social, en ellos se establecen las necesidades en materia de inversión y funcionamiento, estas prioridades son analizadas por el Consejo Superior para su aprobación, además estos planes se encuentran alineados con el Plan de Desarrollo y con el Proyecto Educativo Institucional

Los planes de mejoramiento del Programa se operan a través del plan de acción, el cual se propone objetivos y metas que deben ser alcanzadas; en el plan de acción se determina el costo de las actividades programadas y se complementa con el plan de compras en el que se establecen los proyectos de inversión para el Programa.

Los gastos de inversión dependen de la aprobación de proyectos específicos, y de los recursos adicionales que, para tal efecto, disponga la Universidad; el Programa está en proceso de iniciar la consecución de recursos propios.

El Programa y la Maestría en Etnoliteratura implementan diplomados en Etnoeducación, Lectura y producción en quechua y Catedra de la “paz”, los cuales generan recursos que apoyan las actividades académicas del Programa

Finalmente no existe una desagregación para el Programa, a nivel institucional en lo relacionado con el presupuesto específico para bienestar, interacción social, internacionalización y creación artística y cultural.

Tabla N°55. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 39.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
10.39.a	a) Origen, monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al Programa.	90	Se cumple plenamente.

10.39.b	b) Mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del Programa con base en planes de mejoramiento y mantenimiento.	90	Se cumple plenamente.
10.39.c	c) Distribución de la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización que en forma directa o indirecta se reflejen en el Programa.	90	Se cumple plenamente.
10.39.d	d) Porcentaje de los ingresos que la Institución dedica a la inversión en el Programa.	83	Se cumple en alto grado.
10.39.e	e) Capacidad del Programa para generar recursos externos para el apoyo a sus funciones misionales.	80	Se cumple en alto grado.
10.39.f	f) Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal.	63	Se cumple aceptablemente.
10.39.g	g) Existencia de estudio de viabilidad financiera del Programa, que incluya un plan básico de inversión orientado a la consolidación del Proyecto Educativo.	90	Se cumple plenamente
10.39.h	h) Los planes de mejoramiento del Programa se soportan en un presupuesto de apropiación Programada.	93	Se cumple plenamente

Grado de cumplimiento de la característica es: 85 (Plenamente)

Análisis de resultado característica 39: La Universidad garantiza a través de sus ingresos, la sostenibilidad financiera del Programa, disponiendo los recursos necesarios para el funcionamiento, las prácticas académicas y la gestión. Sin embargo se debe promover la búsqueda de nuevas alternativas de financiación, a través de recursos propios, especialmente para proyectos de inversión y desarrollo del Programa, así como el seguimiento a planes de acción, de compras anuales y a los indicadores de gestión proyectados en el mismo. De igual modo se hace urgente proponer la desagregación presupuestal de inversión de manera específica para el Programa.

Característica 40.Administración de recursos.

La administración de los recursos físicos y financieros del programa es eficiente, eficaz, transparente y se ajusta a las normas legales vigentes.

Emisión de Juicio: el Programa, como se demuestra en los datos históricos, ha contado con los recursos básicos para su normal funcionamiento, por ello se proyecta las apropiaciones correspondientes a los costos y gastos en que incurrirá para las vigencias siguientes.

La administración de recursos físicos y financieros se realiza en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo, el Plan de Acción del Programa y el Plan de Compras, los cuales son proyectados anualmente por cada dependencia, consolidados por la Oficina de Planeación y Desarrollo, aprobados finalmente por el Consejo Superior.

El presupuesto del Programa se encuentra incluido en el presupuesto general de la Universidad de Nariño. Los criterios y mecanismos para su elaboración, ejecución y seguimiento y para la asignación de recursos financieros obedecen a un marco legal que sustenta y garantiza la disponibilidad de recursos para el normal funcionamiento del Programa

La Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad es la encargada de coordinar la programación presupuestal para cada vigencia. El ejercicio de planeación presupuestal se efectúa, de manera participativa en varias vigencias, teniendo en cuenta como insumo la información sobre ejecución presupuestal en vigencias anteriores y la proyección para las siguientes, con base en la proyección académica de los programas

La Universidad de Nariño, como entidad pública, está sometida a la vigilancia fiscal y administrativa ejercida por los órganos de control del Estado además de la Oficina de Control Interno de la Universidad, organismo que apoya el desarrollo de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, conjuntamente con la Oficina de Planeación y Desarrollo. El Sistema de Gestión de Calidad incluye la estandarización, seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo de procesos, tanto académicos como administrativos, que son ejecutados por las diferentes dependencias, incluye auditorías internas y externas.

Tabla N°56. Resultados de los aspectos a evaluar de la característica 40.

Código	Aspecto a evaluar	Calificación	Grado de cumplimiento
10.40.a	a) Manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con los planes de desarrollo, los planes de mejoramiento y el tamaño y la complejidad de la institución y del Programa.	90	Se cumple plenamente.
10.40.b	b) Criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el Programa.	90	Se cumple plenamente.

10.40.c	c) Evidencias de los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.	100	Se cumple plenamente.
10.40.d	d) Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa	70	Se cumple aceptablemente.

Grado de cumplimiento de la característica es: 87 (Plenamente)

Análisis de resultado característica 40: el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se ajusta a los lineamientos institucionales para la administración de sus recursos físicos y financieros; la Universidad tiene estandarizados los procesos y procedimientos para su administración, a través de la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación y Desarrollo; aquélla se encuentra certificada por ICONTEC en el sistema de garantía de calidad, el cual respalda la transparencia y agilidad en los procesos administrativos y académicos y tiene un sistema de control interno que apoya el autocontrol y la eficiencia en el manejo de los recursos.

RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL FACTOR 10

Tabla N°57. Resultado consolidado Factor 6

VALORES CARACTERISTICAS			
Característica	**Ponderado**	**Valor obtenido**	**Producto**
RECURSOS FÍSICOS	35%	63	21,7
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	35%	75	26,2
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	30%	85	25,5

RESULTADO FACTOR 10: 87
GRADO DE CUMPLIMIENTO: PLENAMENTE
PONDERADO FACTOR: 10%
VALOR OBTENIDO FACTOR: 8.7

Análisis global del factor 10: La planta física dispone de infraestructura adecuada a nivel de salones, biblioteca e instalaciones deportivas, aunque se planea la construcción de un bloque de aulas que subsane las deficiencias presentadas al inicio de semestre, la

biblioteca se ha modernizado y brinda un ambiente adecuado para el estudio en la universidad.

El presupuesto es adecuado para las actividades académicas en general, la universidad brinda estímulos a los estudiantes que tienen un desempeño académico sobresaliente.

ANÁLISIS DEL PROCESO

Para poder hacer una comprensión de los resultados obtenidos en el desarrollo del proceso de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se toma como referente la gráfica en la que se expone los valores obtenidos para cada factor.

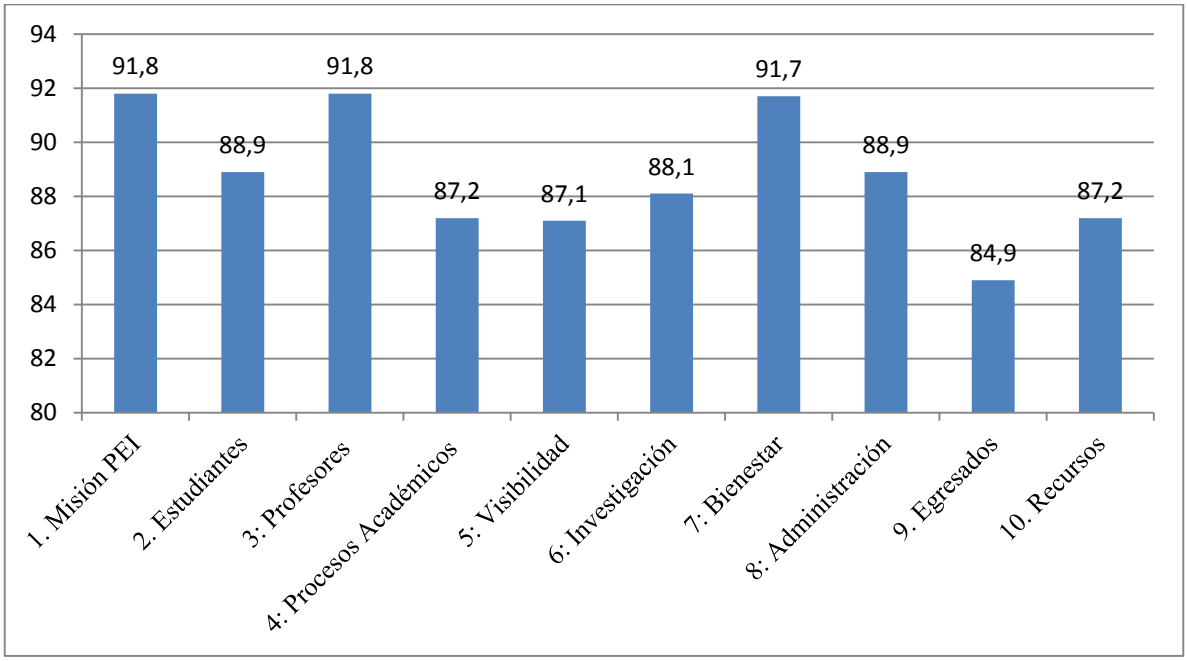

La Universidad de Nariño desde su PEI presenta a la comunidad académica la Misión y Visión que dan sentido al que hacer institucional, información que es ampliamente difundida pero que es necesario realizar retroalimentación constante para garantizar un 100% de apropiación. Igualmente, el PEI orienta todos los procesos universitarios. Se reconoce también una alta coherencia del PEPcon el PEI y los campos de acción profesional y disciplinar, los objetivos, lineamientos, metas, políticas y estrategias de planeación y evaluación y el sistema de aseguramiento de calidad. Teniendo en cuenta la importancia del PEP se han desarrollado estrategias y mecanismos de actualización y difusión, se encuentra además una alta comprensión del PEP por parte de la comunidad académica sin embargo se encontró una leve diferencia al compartirlo, en este punto se concluye la necesidad de actualizar el PEP a la luz del Decreto 2450 de diciembre de 2015 y el nuevo Estatuto General. Finalmente, se destaca la relevancia académica y la pertinencia social del Programa ya que según los análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la Licenciatura en Filosofía y Letras en el ámbito regional, nacional

e internacional confirman lo dicho, y la respuesta a estas necesidades es adecuada. De igual forma los cambios al plan de estudios son el resultado de análisis y solución a los problemas del contexto.Los estudiantes como eje fundamental del que hacer institucional, constituyen un foco de preocupación que precisa la necesidad de formular mecanismos para el ingreso, las garantías de permanencia, los proceso de formación integral y los reglamentos para el cumplimiento de deberes y derechos Respecto a los mecanismos de ingreso de estudiantes al Programa están fundamentados en principios universales establecidos por la Universidad para garantizar la transparencia, equidad y excelencia en la selección de admitidos.

Con referencia a los estudiantes admitidos y la capacidad institucional se puede verificar que hay una coherencia institucional a nivel de la admisión de los estudiantes, respecto a las políticas que orientan este proceso, sin embargo al verificar la capacidad Institucional, se encuentra una falencia para garantizar las condiciones adecuadas para el mejor desarrollo de los espacios académicos, razón por la cual dentro de los ponderados del factor, es la característica con menor producto obtenido.Pese a esto al existir políticas institucionales que orientan la formación integral, ya que se identifican estrategias para la participación en actividades de alta calidad que permiten el desarrollo personal y profesional.Por otro lado se ve la importancia que cobra la participación de los estudiantes en los órganos de dirección del Programa como en los órganos de participación estudiantil, es preciso verificar que la apropiación de los reglamentos estudiantil y académico es un proceso que ha posibilitado el posicionamiento de los estudiantes frente a sus deberes y derechos.

La Institución cuenta conpolíticas, normas y criterios para la selección y vinculación de los profesores, como también con estrategias orientadas a propiciar la permanencia en el Programa pero en lo relacionado al relevo generacional ha sido poco abordado, se cuenta con la existencia y debida aplicación del estatuto de selección, vinculación y permanencia docente, proceso del cual has participado activamente los docentes, pero poca participación estudiantil por desconocimiento del mismo. El Estatuto de Personal Docente posee las características solicitadas y además es documento que es de acceso público, con una apreciación alta de directivos y docentes sobre su pertinencia, vigencia y aplicación, no obstante se ve la necesidad de actualización acorde con el PEI y el Estatuto General. El Programa posee información actualizada sobre el número de docentes por categorías académicas establecidas en el escalafón, y políticas establecen criterios, los requisitos, los procedimientos y las funciones relacionados con la vigencia y consecuencias de ascenso en el escalafón para los docentes vinculados a la Universidad, tanto de profesores de planta como hora cátedra y una oportunidad de mejora que permita la aplicación de la norma en un 100%, la apreciación de directivos y profesores sobre aplicación de políticas institucionales en materia de participación del profesorado en órganos de dirección de la institución y del programa lo cual tiene un alto grado de cumplimiento y la participación se cumple plenamente. Por otro lado, el Programa evidencia un cuerpo docente con buena formación académica, distribuidos en docentes medio tiempo, tiempo completo y hora catedra con los tiempos de dedicación dados por las políticas institucionales, más aun se

requiere un número mayor de docentes. La Universidad cuenta también con Sistemas y criterios de evaluación docente que permiten el mejoramiento continuo.

Existen las políticas institucionales para el desarrollo del profesorado, contempladas en el Estatuto docente y en el Acuerdo N° 024 de Abril8 de 2015, donde se fija el reglamento para la asignación y distribución de recursos económicos del Fondo de Capacitación de los docentes hora cátedra, políticas y recursos que han sido aprovechados en los últimos cinco años por 4 docentes que han adelantado comisión de estudios, impactos que han sido percibidos como positivos en la calidad del Programa como también el acompañamiento de expertos para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores**.** Respecto de la diversidad poblacional en el Programa se desarrollan diversos proyectos de inclusión y atención a la diversidad promovidos por iniciativas de investigación que acogen a diferentes grupos de la región. Así mismo, la Institución tiene políticas claramente definidas y cuenta con la aplicación de criterios académicos para el régimen de estímulos que reconocen de manera efectiva el ejercicio calificado de las funciones de docencia, investigación, creación artística, extensión o proyección social y cooperación internacional con una buena valoración por parte del programa, se evidencia también la producción y utilización de material de apoyo a la labor docente y surge la propuesta de mejora de establecer un mecanismo de compilación y sistematización que posibilite la publicación del material pedagógico y el reconocimiento a esta labor y la existencia de políticas de propiedad intelectual en el Estatuto de Personal Docente.

También se evidencia políticas y reglamentaciones en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos, así como los estímulos a la producción académica y de innovación debidamente evaluada, pero que no cumplen el 100% de las expectativas de los docentes. La evaluación ha sido un tema crucial para la universidad y el Programa por tal razón cuenta con políticas sobre el tema y el sistema de evaluación docente, pero la comunidad universitaria considera que los criterios son insuficientes para la evaluación integral.Es importante aclarar que la Universidad de Nariño, la Facultad de Ciencias Humanas y el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras están en un proceso de reforma profunda y Acreditación de Alta Calidad en el cual la estructura y orientación de los programas se está redefiniendo de manera cuidadosa.

El currículo actual del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras es recargado, cuenta con 170 créditos, que incluye el trabajo grado, requisitos de idioma extranjero y Formación Humanística, que demanda un esfuerzo muy importante por parte de los docentes y obliga a una administración anual bastante rígida en el desarrollo del plan de estudio; el resultado es un currículo con poca flexibilidad y unas tasas de permanencia para graduarse bastante elevadas, los mecanismos de evaluación de los estudiantes son claros y bien conocidos por parte de ellos. Los contenidos del currículo cubren ampliamente los estándares que sobre la materia se han manejado a nivel nacional.

En la reflexión actual sobre el Programa, el Departamento analizó referentes nacionales e internacionales y está construyendo una nueva propuesta que pueda tener una mayor flexibilidad y unas opciones de formación articuladas con las nuevas políticas de calidad de la Institución. Se busca en el nuevo Plan de Estudios reducir no sólo el número de créditos si no incrementar los niveles de flexibilidad del mismo, aunque este último aspecto se materializa de cierta manera con el componente de Formación Humanística; de igual manera se aspira a reducir el tiempo de permanencia de los estudiantes en la universidad, reduciendo la tasa de deserción.

Con referencia a las metodologías de enseñanza y aprendizaje, se observa que los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos en el Plan de Estudios del Programa, son adecuados. el sistema de evaluación de estudiantes, según el Estatuto Estudiantil de Pregrado se basa en políticas y reglas claras, universales y transparentes.
Los trabajos realizados por los estudiantes en las etapas del Plan de Estudios, favorecen el logro de los objetivos del Programa y el desarrollo de las competencias.Existe en el Programa una cultura de la calidad que aplica criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Una de las fortalezas del Programa en estos últimos cinco años, ha sido la interacción social a través de la realización de actividades literarias, culturales, filosóficas y pedagógicas a través del Taller de Escritores “Awasca”, la Maestría en Etnoliteratura, Los Diplomados, el CEILAT, el IADAP.Las actividades de investigación formativa se consolidan en las áreas respectivas de Filosofía, Literatura y Pedagogía, como también en procesos investigativos de impacto a la comunidad que tienen los semilleros y grupos de investigación.

La Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero” cuenta con los recursos bibliográficos adecuados, aunque insuficientes en cantidad y calidad, esto representa una oportunidad para el Programa de gestionar un plan de mejoramiento de los recursos bibliográficos, como apoyo a las actividades de investigación de los grupos y semilleros.Si bien el Programa y la Universidad disponen de unos recursos de apoyo a la labor docente,estos son inadecuados e insuficientes, a pesar que está enlazada con la red RENATA, se requiere una mejor infraestructura en la internet.

El Programa requiere de espacios para oficinas de profesores tanto para su trabajo individual como para la interacción con estudiantes; se aspira que con la construcción del nuevo Bloque 1 se tengan en cuenta estas necesidades.Desde los elementos que permiten la visibilizarían del Programa a nivel nacional e internacional se destaca las relaciones que mantienen los docentes y estudiantes con otras universidades del contexto nacional e internacional, lo cual ha posibilitado que se den convenios tanto para la realización de investigaciones, como de eventos académicos en doble vía, lo cual ha tenido resultados directos tanto a nivel de pregrado y Maestría. Todo esto posibilita el desarrollo integral de estudiantes y docentes, quienes tienen la posibilidad de participar activamente en redes académicas y de investigación, nacionales e internacionales, así como de poder desarrollar

trabajos y convenios que aporten al desarrollo de la disciplinas filosófica, literaria y pedagógica, así como también aporten a la transformación de las comunidades.

En cuanto a la investigación, la innovación y la creación artística y cultural el Programa promueve la formación para el desarrollo de estos procesos a través de diferentes espacios que tienen relevancia desde la participación de los estudiantes y docentes en los grupos de investigación adscritos a la Facultad de Humanidades y Filosofía, para lo cual ha sido adecuada la motivación de los estudiantes a participar en las convocatorias para monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y/o grupos de investigación, la publicación de artículos en revistas indexadas, publicación de libros, pasantías investigativas y de proyección, más se espera que incremente el interés hacia la vinculación autónoma a los procesos mencionados, ya que el Programa cuenta con docentes los cuales se encuentran comprometidos con los procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural.

Las políticas sobre bienestar institucional de la Universidad de Nariño son suficientemente conocidas y propician el desarrollo integral de la comunidad institucional, a través de cinco áreas: recreación y deporte, desarrollo humano, socio-económica, y salud. En deporte se ofrece nivel competitivo, de proyección y recreativo. En desarrollo humano se apoya la formación del estudiante en su parte académica y personal, con talleres de liderazgo, trabajo en equipo, oratoria y atención a población discapacitada, apoyo al proceso de reliquidación de matrículas; en cuanto al área de cultura ofrece talleres de formación musical, danza eventos internos, más otros de proyección social, grupo de danzas, agrupaciones de teatro, musicales y un equipo de narración oral. En el área socio – económica se brinda apoyo estudiantil a través de monitorias de catedra, técnicas y de medio tiempo, becas de alimentación y subsidios de vivienda, también coordinado por ultimo están los programas de salud atendidos por personal médico, odontológico, psicológico, además convenios interinstitucionales con el ICETEX, el MEN y la empresa de Energía de Bogotá.

El Programa dispone de un servicio inalámbrico [WI-FI] para uso de todos los miembros de la Institución, por medio del cual se comunican, especialmente las distintas dependencias y, se mantiene así informada a la comunidad universitaria. También, se aprovecha el canal de televisión universitaria, la Emisora FM (radio Internet) y el periódico UDENAR para llevar información más amplia no sólo a quienes forman parte de la Institución sino a la comunidad en general.

El principal medio de información y comunicación del Programa es la página Web de la Universidad, la periodicidad de actualización es diaria. En ella se pueden encontrarinformación académica del programa actualizada además de los apartados de acceso para el Sistema de Información Académica, Sistema Integrado de Gestión de Calidad,Campus Virtual, Acreditación, Proceso de Reforma, entre otros.Asimismo a esta se

encuentra enlazada la página web y el blog interactivo del programa que permiten la difusión efectiva de información general para estudiantes y usuarios.

La comunicación al interior del Programa se realiza en forma oral y escrita; utilizando medios como: cartas, oficios, memorandos, comunicados, circulares, plegables, carteleras, reuniones, teléfonos, correos electrónicos, página Web de la Universidad, entre otros. En los archivos del Programa reposa la correspondencia interna, circulares, memorandos que contienen las comunicaciones oficiales al interior del Programa.

Los sistemas de registro y control de la información académica de los estudiantes del Programa se hacen a través de la Oficina de Registro y Control Académico (OCARA). Los estudiantes y las unidades académicas pueden acceder fácilmente a la información, a través de la página Web institucional.Los estudiantes, docentes y administrativos utilizan cotidianamente el sistema de información para los procesos académico-administrativos del Programa, a través de una plataforma que permiterealizar el registro de la matrícula, registro de notas finales, estado de sus calificaciones,la evaluación al docente, etc. Finalmente la Institución tiene a disposición de estudiantes y docentes equipos informáticos con acceso a Internetinstalados en varias de las Sedes y en las Facultades, además el sistema de Bienestar Universitario tiene estrategias especiales orientadas a mejorar los canales de información y comunicación para población con discapacidad.

Respecto al impacto de los egresados en el medio, el Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, se reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que éstos tiene en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en el entorno. El seguimiento de los egresados lo hace la Universidad a través de la Oficina de Control y Registro Académico que lleva el registro de los estudiantes hasta el proceso de grado, además implementa un sistema de registro de egresados a través de la página web, el cual cada programa puede particularizar. En este punto es necesario anotar que se tiene un registro a nivel general, el cual permite visualizar la mayoría de los egresados, sin embargo es necesaria su actualización continua. Estos procesos se realizan acordes con el Observatorio Laboral del MEN. La planta física dispone de infraestructura adecuada a nivel de salones, biblioteca e instalaciones deportivas, aunque se planea la construcción de un bloque de aulas que subsane las deficiencias presentadas al inicio de semestre, la biblioteca se ha modernizado y brinda un ambiente adecuado para el estudio en la universidad.El presupuesto es adecuado para las actividades académicas en general, la universidad brinda estímulos a los estudiantes que tienen un desempeño académico sobresaliente. Por los anteriores argumentos la valoración dada al proceso de autoevaluación fue de 88,9 puntos sobre 100, es decir un cumplimiento Pleno.